



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 127

VI LEGISLATURA

14 DE DICIEMBRE DE 2006

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007 formuladas por:

- [El G.P. Mixto.](#) (pág. 6308)
- [El G.P. Popular.](#) (pág. 6357)
- [El G.P. Socialista.](#) (pág. 6366)
- Los [tres grupos parlamentarios](#), conjuntamente. (pág. 6484)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley
b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, admitió a trámite las enmiendas parciales que a continuación se transcriben, presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, algunas de las cuales han sido rectificadas, a requerimiento de la Mesa, por escritos posteriores. En tales casos sus números de registro figuran entre paréntesis, tras el de la enmienda respectiva.

Cartagena, 14 de diciembre de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL
G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL
EJERCICIO 2007.**

Cayetano Jaime Moltó, Diputado de Izquierda Unida y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado al Proyecto de ley nº 23, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007:

VI-13896

Artículo 11.1 in fine. Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

Donde dice: “Cuya autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno”

Debe decir: “En todo caso, tales modificaciones será aprobadas por la Asamblea Regional”.

Justificación: Mayor transparencia y control parlamentario en modificaciones de crédito.

VI-13897

Artículo 19.1.g). Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del artículo 19.1.g)

Justificación: No tiene sentido que tengan remanentes los Planes de Cooperación Local.

VI-13898

Artículo 20.1.g) (bis). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

g) (bis)

En la Sección 15, capítulo 6, del Programa 422B, se considerarán ampliables hasta un máximo de 8 millones de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo previsto en el texto articulado de esta Ley.

Justificación: atender las necesidades de la población escolar en el tramo 0-3 años.

VI-13899

Artículo 21.2. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión artículo 21.2

Justificación: No tiene sentido aumentar más ni en número ni en retribuciones de los mismos los altos cargos de la Administración Regional.

VI-13900

Artículo 23.1. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir el artículo 23.1

Justificación: No es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural, un año más.

VI-13901

Artículo 23.2. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir el artículo 23.2

Justificación: No es de recibo la supresión de la vigencia del artículo 37.2 de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

VI-13902

Artículo 24.1 primer párrafo. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Sustituir la expresión “... no podrán experimentar...” por la siguiente: “experimentarán el incremento que se pacte en la negociación colectiva”.

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13903

Artículo 24.4. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del artículo 24.4

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13904

Artículo 25 apartado a). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13905

Artículo 25 apartado b). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13906

Artículo 26.1. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... no podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13907

Artículo 28.1 b). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... de una mensualidad del sueldo y trienios...", debe decir: "de una mensualidad del sueldo, trienios y demás retribuciones complementarias".

Justificación: Integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias.

VI-13908

Artículo 28.1. c). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "... de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades...".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del

poder adquisitivo de los salarios.

VI-13909

Artículo 28.1 d). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... el incremento del dos por ciento...", debe decir: "... el incremento que se pacte en la negociación colectiva...".

Justificación: Respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VI-13910 (VI-15447)

Artículo 28.d). Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... del dos por ciento...", debe decir: "... de acuerdo con lo que determine la negociación colectiva".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VI-13911

Artículo 30.2. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... experimentará, el incremento del por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2006", debe decir, "... el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13912

Artículo 31.1 "in fine". Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: "... dos por ciento...", debe decir: "... en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva...".

Justificación: Respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13913

Artículo 32. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir el artículo 32

Justificación: No condicionar unilateralmente la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-13914

Artículo 33. Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

Sustituir el texto actual por el siguiente:

“El Consejo de Gobierno sacará a la oferta de empleo de 2007 todas las vacantes existentes en la Administración Regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional”.

Justificación: Aumentar los efectivos de personal cubriendo las vacantes en una administración en expansión.

VI-13915

Artículo 36.2. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del artículo 36.2

Justificación: El artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

VI-13916

Artículo 37.1. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: “... 1.200.000 euros...”, debe decir: “... 600.000 euros”.

Justificación: Mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-13917

Artículo 37.2. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: “... 1.200.000 euros...”, debe decir: “... 600.000 euros...”.

Justificación: Mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-13918

Artículo 37.3. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice: “... 1.200.000 euros...”, debe decir: “... 600.000 euros...”.

Justificación: Mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-13919

Artículo 41. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del artículo 41.

Justificación: Mayor control en el gasto.

VI-13920

Artículo 45. Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal:

“Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes”.

Justificación: Estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

VI-13921

Artículo 46 (nuevo). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

46. “La Consejera de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados”.

Justificación: Debe maniatarse a la Consejera e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

VI-13922

Artículo 47 (nuevo) con desplazamiento de la numeración del resto del articulado. Enmienda de adición.

Texto que se propone:

41. “Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes”.

Justificación: Introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

VI-13923

Artículo 48.1 y 3. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Sustituir el texto por el siguiente:

“1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2006, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2006 en más del diez por ciento”.

3. Se autoriza a la Consejera de Hacienda para disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2006 el treinta por ciento del importe

inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo”.

Justificación: No tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

VI-13924

Artículo 48. Apartado 4 (nuevo). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

4. “Trimestralmente, la Consejería de Economía y Hacienda, informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese período de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma”.

Justificación: Facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

VI-13925

Artículo 51.1. Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

Sustituir el texto del artículo 51.1 por otro del siguiente tenor literal:

51.1 “Se mantiene para el ejercicio 2007 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2006”.

Justificación: Necesidad de congelación.

VI-13926

Artículo 51.2. Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

Sustituir el texto del artículo 51.2 por otro del siguiente tenor literal:

51.2. “Así mismo se mantiene para el ejercicio 2007 el importe de los Precios Públicos de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos y otros entes de derecho público en la cuantía exigible para 2006”.

Justificación: Desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

VI-13927

Artículo 51.3. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir del texto del punto 3 del artículo 51 la palabra “nuevas”.

Justificación: Coherencia con las enmiendas del artículo 51.1 y artículo 51.2.

VI-13928

Artículo 52 (nuevo) Título VII “De la Contratación de Obras”. Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones”.

Justificación: Evitar la “guerra de bajas” y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

VI-13929

Artículo 53 (nuevo), dentro del nuevo Título VII. Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes”.

Justificación: Eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la Ley.

VI-13930

Enmienda de adición. Añadir a la Disposición Adicional Segunda el siguiente párrafo:

“De la metodología, estrategias y organización de dicho seguimiento se dará cuenta a la Asamblea Regional en el primer semestre del ejercicio”.

Justificación: garantizar que el análisis de eficiencia y eficacia de los programas presupuestarios (seguimiento por objetivos), al que hace referencia esta Disposición Adicional se pone realmente en marcha.

VI-13931

Enmienda de adición. Añadir a la Disposición Adicional Segunda el siguiente párrafo:

“De los resultados de dicho seguimiento se dará cuenta a la Asamblea Regional durante el primer trimestre del ejercicio 2008”.

Justificación: garantizar que los trabajos de seguimiento presupuestario se ejecutan y contribuyen a hacer más eficaz la labor presupuestaria, no sólo del Gobierno sino también de la Cámara.

VI-13932

Disposición Adicional Sexta. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir la Disposición Adicional Sexta

Justificación: No procede ser prestamistas del adjudicatario del aeropuerto.

VI-13933

Disposición Adicional Octava (nueva). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“Se mandata al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración Regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional”.

Justificación: Crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

VI-13934

Disposición Adicional Novena (nueva). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“Se mandata al Consejo de Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración Regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual”.

Justificación: Poner en marcha en la Administración Regional fórmulas de reparto del trabajo que generen empleo estable.

VI-13935

Disposición Adicional Décima (nueva). Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración Regional será requisito indispensable, que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se valorará especialmente, la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los trabajadores”.

Justificación: Garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

VI-13936

Preámbulo, párrafo 1. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir el párrafo 1º del Preámbulo

Justificación: no responde a la realidad.

VI-13937

Preámbulo, párrafo 2. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 2º del Preámbulo.

Justificación: No responde a la realidad.

VI-13938

Preámbulo, párrafo 3º. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 3º del Preámbulo.

Justificación: No responde a la realidad.

VI-13939

Preámbulo, párrafo 4º. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 4º del preámbulo

Justificación: Coherencia enmiendas al articulado.

VI-13940

Preámbulo, párrafo 6º. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 6º del Preámbulo

Justificación: No responde a la realidad.

VI-13941

Preámbulo, párrafo 18 desde línea 2ª a línea 7ª. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Suprimir desde “... cifrado con carácter general...” hasta “...administración del Estado”.

Justificación: Coherencia con enmiendas del articulado.

VI-13942

Preámbulo, párrafo 21, 3ª línea. Enmienda de modificación.

Texto que se propone:

Donde dice:“... 1.200.000 euro”, debe decir: “...600.000 euros”.

Justificación: Coherencia con enmiendas al

articulado.

VI-13943

Preámbulo, párrafo 23. Enmienda de supresión.

Texto que se propone:

Supresión del párrafo 15 del Preámbulo.

Justificación: Coherencia con enmiendas al articulado.

(VI-15448)

Corrige las enmiendas VI-13944 a VI-13956 siguientes:

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44005.

Ajuste técnico: 49.308.801.

VI-13944 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01, capítulo 4, artículo 44, programa 112D, concepto 44001.

Texto de la enmienda:

A Foro Ciudadano de la Región de Murcia: 50.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: financiar gasto corriente del Foro Ciudadano de la Región de Murcia al objeto de realización de estudio de cumplimiento del precepto constitucional de acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación social.

VI-13945 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44002.

Texto de la enmienda:

Consejo Audiovisual de la Región de Murcia: 100.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programas.

Justificación: financiación del gasto corriente para entrada en funcionamiento del Consejo Audiovisual de la Región de Murcia, para velar por el cumplimiento de la legalidad en la información transmitida y en la accesibilidad de los medios a la pluralidad política y social en la Región de Murcia.

VI-13946 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44003

Texto de la enmienda:

A RTVE: 500.000

Mediante desagregación del concepto 440, en mismo programa.

Justificación: financiación para convenio con RTVE, al objeto de abrir las franjas horarias para emisión de producción propia del Centro Territorial de Televisión Española en Murcia.

VI-13947 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44004

Texto de la enmienda:

A radios municipales: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: financiación a las radios municipales, para el fomento de la información local, condicionada a la participación plural de las fuerzas políticas representadas en los ayuntamientos, como contraposición al monocultivo ideológico de las adjudicaciones de licencias locales concedidas el pasado año por la Secretaría General de la Presidencia.

VI-13948 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44100

Texto de la enmienda:

A Consejería Presidencia código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13949 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44101

Texto de la enmienda:

Consejería de Trabajo y Política Social. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el

funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13950 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01 Programa: 112D, capítulo 4, artículo 44 Concepto: 44102

Texto de la enmienda:

Consejería de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13951 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44103

Texto de la enmienda:

Consejería de Educación y Cultura. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13952 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44104

Texto de la enmienda:

Consejería de Industria y Medio Ambiente. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13953 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44105.

Texto de la enmienda:

Consejería de Sanidad. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13954 (VI-15448)

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44106

Texto de la enmienda:

Consejería de Agricultura y Agua. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13955 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44107

Texto de la enmienda:

Consejería de Economía y Hacienda. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13956 (VI-15448)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 44108

Texto de la enmienda:

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Para código deontológico profesional: 5.000

Mediante desagregación del concepto 440, mismo programa.

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de actuaciones formativas de deontología profesional en materia de comunicación, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones del condicionamiento e instrumentalización de los medios de comunicación social.

VI-13957

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 7, artículo 78, concepto 78798.

Texto de la enmienda:

Portales digitales independientes: 500.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 500.000

Justificación: apoyo a la inversión que realizan los periódicos digitales independientes en la Región de Murcia, para facilitar la permeabilidad de la participación ciudadana en asuntos de naturaleza informativa.

VI-13958 (VI-15449)

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351

Texto de la enmienda:

A representantes políticos y asociaciones de ayuda al refugiado: 100.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112E, capítulo 2; Concepto 22601: 50.000. Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007: 50.000

Justificación: abrir partida para financiar los gastos de funcionamiento de representantes políticos de pueblos apátridas con presencia en nuestra Región y para el apoyo al funcionamiento de las asociaciones de ayuda a refugiados políticos.

VI-13959

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49002

Texto de la enmienda:

Caravana Humanitaria Pueblo Saharaui: 200.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 11000. Cuantía: 200.000.

Justificación: dotar de partida nominativa, para gastos de transporte y provisión de bienes de consumo a la caravana de apoyo al pueblo saharai en los campamentos de Tinduf.

VI-13960

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79001.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional América Latina: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: consignar partida presupuestaria para el apoyo a inversiones que faciliten la salida de la situación de infradesarrollo de los pueblos de América latina.

VI-13961

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79002.

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional Sudeste Asiático: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: continuar con el apoyo a la solidaridad para la normalización de las zonas devastadas por el tsunami y promocionar zonas en situación de infradesarrollo.

VI-13962

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79003.

Texto de la enmienda:

Cooperación al Pueblo Saharaui: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: Apoyo financiero para la reconstrucción de viviendas devastadas en la riada de 2006 y para programas sanitarios, educativos y de desarrollo agrícola.

VI-13963

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79004

Texto de la enmienda:

África Subsahariana: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: Contribuir con el apoyo a la inversión en el África Subsahariana estimulando el cese de la inmigración.

VI-13964

Enmienda de adición.

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79005

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional en Irak: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: Después del apoyo a la guerra de Irak, se precisa arreglar el desaguisado. Inversión directa a través de organismos internacionales para arreglo de infraestructuras.

VI-13965

Enmienda de adición

Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79006

Texto de la enmienda:

Cooperación Internacional en Afganistán: 5.000.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 44007. Cuantía: 5.000.000

Justificación: antes de que las tropas españolas se retiren de Afganistán se precisa que se reconstruya el país.

VI-13966

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.21 (nuevo)

Texto de la enmienda:

484.21. A Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de vecinos: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00. Cuantía: 100.000

Justificación: Colaborar con organizaciones de movimiento vecinal, para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicio al ciudadano.

VI-13967

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 1101, programa 112A, Capítulo: 7, artículo 78, concepto 784.21

Texto de la enmienda:

784.21. Convenio con el Ayuntamiento para la puesta en marcha de un proyecto de "Recuperación de la Memoria Histórica de la Región de Murcia": 100.000(+100.000).

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A; capítulo 1, concepto 110.00: 90.000; capítulo 2, concepto 22109: 10.000

Justificación: Necesidad de identificar, reconocer y honrar a las personas que lucharon por la democracia y las libertades a lo largo de la dictadura franquista en el municipio de Murcia.

VI-13968

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.24(nuevo)

Texto de la enmienda:

784.24 Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Vecinos: 100.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00. Cuantía: 100.000

Justificación: Subvención de capital al movimiento vecinal para dignificar las instalaciones y equipamientos.

VI-13969

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 02, programa 126A, Capítulo: 4, artículo 48, concepto 483.99

Texto de la enmienda:

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 16.000 (+10.000)

483 A Entidades y Actividades en el áreas de Educación y Formación: 16.000

483.99 Becas de formación: 16.000 (+10.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 226.02. Cuantía: 10.000

Justificación: Dotar de forma digna el convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

VI-13970

Enmienda de adición

Sección 11, servicio 03, programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 643.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

643.00. Elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y Pacto Local: 200.000 (+200.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2; concepto 202.00: 100.000; concepto 212.00: 25.000; concepto 220.00: 75.000

Justificación: Afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

VI-13971

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.05

Texto de la enmienda:

468.05 Convenios singulares Ayuntamientos de la Región de Murcia: 6.119.564 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 220.00. Cuantía: 100.000.

Justificación: Actualizar Convenio singular Ayuntamiento de Lorca, Murcia, Cartagena y Molina de Segura.

VI-13972

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.99

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación local: 299.250"

Debe decir: "Federación Regional de Municipios: 319.250 (+20.000)"

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 226.09. Cuantía: 20.000

Justificación: Potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

VI-13973

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.03

Texto de la enmienda:

Fondo de Cooperación Municipal: 1.697.749 (+300.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 300.000

Justificación: Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Municipal.

VI-13974

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.04

Texto de la enmienda:

Plan Operativo Local Ayuntamiento de menos de 50.000 habitantes: 5.000.000 (+1.201.573)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 124A, capítulo 6, concepto 649.00: 250.000. Servicio 03, programa 124A, capítulo 2, concepto 227.06: 100.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 234.00: 100.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 6, concepto 645.00: 150.000. Servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00: 500.000. Servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 649.00: 101.573.

Justificación: Aumentar el Plan Operativo que sufre un drástico recorte por segundo año consecutivo.

VI-13975

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05

Texto de la enmienda:

Fondo de pedanías: 13.000.000 (+171.561)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22.709. Cuantía: 171.561

Justificación: Aumentar fondo de pedanías para una mejor atención a éstas.

VI-13976

Enmienda de modificación.

Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07.

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios: 11.100.000 (+111.880)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 112A; capítulo 1, concepto 100.01: 50.000; capítulo 6, concepto 626.00: 61.880

Justificación: Actualizar y ampliar los planes de obras y servicios.

VI-13977

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480.60 (nuevo)

Texto de la enmienda:

480.60. Planes de Emergencia de Protección Civil: 500.000 (+500.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 500.000

Justificación: Dotar adecuadamente planes de emergencia de Protección Civil.

VI-13978

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01(nuevo).

Texto de la enmienda:

Elaboración y aplicación de la Ley del Fuego de la Región de Murcia: 200.000

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 200.000.

Justificación: Necesidad de elaborar y poner los medios para aplicar una ley que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para prevención y extinción de incendios.

VI-13979

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.69 (nuevo)

Texto de la enmienda:

Equipamiento de Protección Civil: 250.000 (+250.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 250.000

Justificación: Dotar adecuadamente los equipamientos de Protección Civil de los ayuntamientos.

VI-13980

Enmienda de adición.

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.6 1 (nuevo)

Texto de la enmienda:

Deporte en edad escolar: 317.950 (+317.950)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00: 150.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 100.01: 17.950. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 222.00: 150.000

Justificación: Potenciar el deporte en edad escolar en los municipios.

VI-13981

Enmienda de adición y desglose en subconceptos.

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48.462.

Texto de la enmienda:

48 A Familias e instituciones sin fines de lucro: 4.660.500 (+300.000)

484 A entidades y actividades en área...: 4.660.500 (+300.000)

48462 Deportistas de base: 300.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 222A, capítulo 4, concepto 46899. Cuantía: 300.000

Justificación: Distinguir entre deportistas de élite y de base para apoyar también a estos últimos y dotar más adecuadamente esta partida.

VI-13982

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 764.60.

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.62 (nueva)

Texto de la enmienda:

764.62 Piscina municipal cubierta de Yecla: 300.000

Justificación: Dotar de una piscina municipal cubierta al municipio de Yecla.

VI-13983

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 764.60.

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.63

Texto de la enmienda:

764.63 Piscina cubierta de Torres de Cotillas: 300.000

Justificación: Dotar de piscina cubierta a Torres de Cotillas.

VI-13984

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60.

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.64

Texto de la enmienda:

764.64 Pista polideportiva cubierta de Albudeite: 400.000

Justificación: Acometer la ejecución de la pista polideportiva cubierta de Albudeite pendiente desde el año 1996.

VI-13985

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.65.

Texto de la enmienda:

764.65 Arreglo y mejora campo de fútbol Albudeite: 300.000

Justificación: Necesidad de construir gradas y realizar drenaje, así como instalar iluminación en campo de fútbol de Albudeite.

VI-13986

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.66.

Texto de la enmienda:

764.66 Piscina cubierta climatizada en La Unión: 400.000

Justificación: Dotar a La Unión de piscina climatizada.

VI-13987

Enmienda de cierre de desglose de subconceptos, concepto 764.60

Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.67.

Texto de la enmienda:

764.67 Otras actuaciones: 3.187.241

Justificación: Técnica.

VI-13988

Enmienda de modificación.

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44003

Texto de la enmienda:

44003 Al Consejo Juvenil Región de Murcia: 450.000 (+300.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 300.000.

Justificación: Potenciar el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia como órgano participativo e interlocutor entre jóvenes y Administración.

VI-13989 (VI-15450)

Enmienda de modificación

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.40

Texto de la enmienda:

484.40 Organizaciones, Federaciones y Asociaciones Juveniles: 484.000(+42.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 42.000

Justificación: Potenciar el asociacionismo juvenil sin sectarismos.

VI-13990 (VI-15579)

Enmienda de modificación

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.41.

Texto de la enmienda:

Donde dice: A Asociaciones Juveniles

Debe decir: A Organizaciones, Federaciones y Asociaciones Juveniles: 173.000

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 173.000

Justificación: Dotar de instalaciones a las organizaciones juveniles.

VI-13991

Enmienda de adición.

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.41 (nuevo)

Texto de la enmienda:

464.41 Corporaciones locales para actividades juveniles: 430.345(+430.345)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 430.345

Justificación: Dotar adecuadamente a ayuntamientos para actividades juveniles.

VI-13992

Enmienda de adición.

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.41(nuevo)

Texto de la enmienda:

464.41 Ayuntamiento de Albudeite para servicio de información y asesoramiento juvenil: 15.000 (+15.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323A, capítulo 2, concepto 221.09. Cuantía: 15.000

Justificación: Mantener y cumplir los servicios que presta a los jóvenes el servicio de Información y Asesoramiento juvenil de Albudeite.

(VI-15452)

Corrige las enmiendas VI-13993 a VI-13995 siguientes.

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00,

programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76445.

Ajuste técnico: 618.552.

VI-13993 (VI-15452)

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.41

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.42.

Texto de la enmienda:

764.42 Ayuntamiento de Santomera para Centro social de jóvenes: 200.000

Justificación: Dotar al municipio de Santomera de centro social de jóvenes.

VI-13994 (VI-15452)

Enmienda de desglose en subconceptos, concepto 764.41

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.43.

Texto de la enmienda:

764.43 Ayuntamiento de Murcia para nuevo Centro Juvenil: 400.000

Justificación: Necesidad de construcción de un nuevo centro juvenil en Murcia.

VI-13995 (VI-15452)

Enmienda de: Cierre de desglose de conceptos, concepto 764.41.

Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.44

Texto de la enmienda:

764.44 Otras actuaciones: 537.760

VI-13996

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.03 (nueva)

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a mujeres inmigrantes: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B; capítulo 6, concepto 649.00: 120.000; capítulo 2, concepto 240.00: 30.000

Justificación: Este servicio es fundamental para la protección y promoción social de las mujeres y debe ser prestado por las Corporaciones Locales, los Ayuntamientos que deben tener la suficiencia financiera para afrontarlo.

VI-13997

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nueva).

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones de Mujer en el Medio Rural: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 150.000

Justificación: Priorizar las actuaciones de los Ayuntamientos para la Promoción de la Mujer en el medio rural.

VI-13998

Enmienda de modificación.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.02

Texto de la enmienda:

481.02 Colectivos Desfavorecidos o con Riesgo de Exc. Social: 259.000(+50.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 50.000

Justificación: Dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos o con Riesgo de Exclusión Social.

VI-13999

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17(nueva)

Texto de la enmienda:

481.17 Consejo Regional de la Mujer: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 150.000

Justificación: Debe garantizarse el adecuado funcionamiento de este órgano en el que participen organizaciones de mujeres que deben ofrecer adecuado asesoramiento sobre toda clase de políticas destinadas a la mujer.

VI-14000

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00(nuevo).

Texto de la enmienda:

630.00 Proyecto "Casa de la Mujer": 230.000 (+230.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 200.000; capítulo 2, concepto 226.02: 20.000; capítulo 2, concepto 226.09: 10.000.

Justificación: Iniciar el Proyecto "Casa de la Mujer" como centro de encuentro y participación de la mujer.

VI-14001

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo)

Texto de la enmienda:

781.08 Asociaciones de investigación sobre la mujer: 120.000 (+120.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 120.000

Justificación: Necesidad de promover la investigación de la mujer.

VI-14002

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00.

Texto de la enmienda:

782.00 Instituto Universitario de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Murcia: 80.000 (+80.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 80.000.

Justificación: Potenciar la investigación en los aspectos relacionados con la mujer.

VI-14003

Enmienda de adición

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

775.00 Iniciativa empresarial y autoempleo: 300.000 (+300.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 300.000

Justificación: Establecer dotaciones presupuestarias para que las mujeres accedan al autoempleo y se les apoye en sus iniciativas empresariales.

VI-14004

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Campaña contra violencia de género: 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 150.000

Justificación: No es una campaña de publicidad sino una campaña específica del Instituto de la Mujer con el asesoramiento de asociaciones de mujeres de lucha contra la violencia de género que debe de tener un carácter transversal implicando aspectos educativos y a colectivos como las fuerzas del orden, sanitarios, poder judicial y a la sociedad en su conjunto. Es necesario realizar una importante y continuada campaña de sensibilización sobre este problema.

VI-14005

Enmienda de adición.

Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

761.06 Inversiones en centros para conciliación vida laboral y familiar: 500.000 (+500.000)

Mediante minoración en Servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00. Cuantía: 500.000

Justificación: Dotar a los ayuntamientos de partidas presupuestarias para invertir en centros para conciliación de vida laboral y familiar.

VI-14006

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 01, programa 311A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 19.500 (+9.500)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311A, capítulo 2; concepto 226.09: 6.000; concepto 230.01: 2.000; concepto 231.01: 1.500

Justificación: No se ha aumentado con respecto al ejercicio anterior y es necesario que la administración autonómica invierta más dinero en edificios que permitan mejorar la gestión pública de los servicios como garantía del bienestar ciudadano.

VI-14007

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.01 Atención Primaria en Servicios Sociales: 13.379.095 (+112.600)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311A; capítulo 1, concepto 100.01: 3.000; capítulo 1, concepto 100.00: 50.000; capítulo 2, concepto 220.00: 4.000; capítulo 2, concepto 220.01: 8.000; capítulo 2, concepto 221.09: 5.000; capítulo 2, concepto 222.00: 20.000; capítulo 2, concepto 222.01: 2.600; capítulo 2, concepto 226.01: 5.000; capítulo 2, concepto 226.02: 15.000.

Justificación: El aumento presupuestario en atención primaria en Servicios Sociales es muy escaso con respecto a las necesidades aún sin cubrir, y sobre todo, la necesidad de consolidar la atención primaria con todos los recursos humanos y financieros que hagan posible una prestación de los servicios sociales de calidad. Mucha subvención y poca consolidación.

VI-14008

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.99 Otras inversiones Mat. De Protección y Promoción Social: 1.854.488(+550.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313A, capítulo 7, concepto 781.99. Cuantía: 550.000.

Justificación: Aunque ha aumentado el capítulo 7 concepto 761.99 y disminuye el concepto 781.99, no es ni mucho menos suficiente, porque como venimos defendiendo, vemos en la prestación de los servicios sociales desde lo público, y de ahí, que se deba progresivamente ir desmantelando la prestación de los servicios sociales por el sector privado, ya que compete prestarlos a la administración pública.

VI-14009

Enmienda de adición.

Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.10 Progr. y Act. de apoyo a la familia y a la infancia: +363.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313D, capítulo 4, concepto 481.10. Cuantía: 363.000

Justificación: No se está realizando ningún esfuerzo para que, la administración local preste programas y proyectos de apoyo a la infancia, continuando en la línea privatizadora de un servicio como la infancia cuyo apoyo debe prestarlo la administración pública.

VI-14010

Enmienda de adición

Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo)

Texto de la enmienda:

470.00 Protección del Menor: +2.043.098

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311A, capítulo 2, concepto 227.09: 12.000. Servicio 02, programa 313D, capítulo 4, concepto 481.11: 2.031.098.

Justificación: Se ha aumentado la financiación al asociacionismo cuando quien debe prestar el servicio de protección al menor es la administración autonómica. El asociacionismo debe ser apoyo social y nunca prestador de los servicios.

VI-14011

Enmienda de adición.

Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 49, concepto 490(nuevo)

Texto de la enmienda:

490.00 Defensor del Menor: 50.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313A, capítulo 2; concepto 226.02: 20.000; concepto 226.06: 9.000; concepto 226.09: 1.000; concepto 227.06: 20.000

Justificación: Continuamos insistiendo en la necesidad de la creación de la figura del Defensor del Menor.

VI-14012 (VI-15453)

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.09 Programas y actuaciones de apoyo a la familia: 1.515.440 (+779.356)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313D; capítulo 2, concepto 221.09: 10.000; capítulo 2, concepto 222.00: 5.500; capítulo 2, concepto 226.09: 60.000; capítulo 2, concepto 227.01: 40.000; capítulo 4, concepto 481.10: 663.856

Justificación: Por un lado hay que aumentar la financiación a los Ayuntamientos para la prestación de programas y actuaciones de apoyo a la familia; y por otro se debe ir tendiendo a que este servicio como todos los servicios sociales han de prestarse por la administración pública. El asociacionismo debe ser apoyo social, nunca prestador de los servicios al ciudadano. Además este ejercicio se le ha aumentado mucho al asociacionismo.

VI-14013 (VI-15454)

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a inmigrantes: 9.045.986 (+1.820.500)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 313J; capítulo 2, concepto 220.00: 2.000; capítulo 2, concepto 226.01: 1.500; capítulo 2, concepto 226.02: 15.000; capítulo 2, concepto 226.06: 2.000; capítulo 4, concepto 481.03: 1.800.000

Justificación: Por un lado la necesidad de atención a inmigrantes ha aumentado y por ello, debe aumentar la inversión hacia los Ayuntamientos; y por otro lado, aunque se ha aumentado para las asociaciones, que aunque prestan un buen servicio, el competente es la administración pública. La absorción del sector privado por el público, debe realizarse en su tiempo necesario y sin traumas.

VI-14014

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 03, programa 313 J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.10 Voluntariado Social: 365.102 (+155.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 313J, capítulo 2; concepto 227.09: 5.000; concepto

481.12: 150.000.

Justificación: Por un lado debe aumentarse la financiación a Ayuntamientos para que promuevan el voluntariado social, y por otro, ha de irse tendiendo a fomentar el voluntariado desde la administración local y no desde el propio asociacionismo.

VI-14015

Enmienda de adición.

Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.12 Colectivos desfavorecidos o con riesgo exclusión social: 230.000

Mediante supresión y minoración en Servicio 03, programa 313J; capítulo 4, concepto 481.02: 140.000; capítulo 2, concepto 226.09: 90.000

Justificación: Debe ser la administración pública local quien preste este servicio, además de aumentar su inversión, debido al aumento del riesgo de exclusión social en la población.

VI-14016

Enmienda de modificación

Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.02 Inversión en Centros de acogida de inmigrantes: 345.000 (+145.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 145.000

Justificación: Aumentar la inversión en Centros de acogida a inmigrantes en los municipios como primer paso hacia la integración en casos de necesidad.

VI-14017

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda:

761.99 Otras inversiones mat. Protecc. Prom.. social: 150.000 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 313J, capítulo 2, concepto 227.06. Cuantía: 100.000

Justificación: Es necesario invertir más en materia de protección y promoción social, porque sigue existiendo una importante bolsa de pobreza.

VI-14018

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48500

Texto de la enmienda:

Actuaciones de Prevención de Riesgos Laborales: 190.000 (+10.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 315A, capítulo 6, concepto 6464500. Cuantía: 10.000

Justificación: dotar de partida específica para la prevención de riesgos laborales en General Electric y General Dinamics.

VI-14019

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48504.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Actuaciones de fomento y difusión del Trabajo", debe decir: "Actuaciones con AA.VV para inserción laboral": 822.179 (+50.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 315A, capítulo 6, concepto 6464900. Cuantía: 50.000

Justificación: financiar a través de las organizaciones locales programas de inserción laboral a personas en situación de fracaso escolar, parados de larga duración y colectivos de difícil inserción ligados a actividades de fin social.

VI-14020

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48803.

Texto de la enmienda:

A Organizaciones Sindicales: 400.000 (+50.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 315A, capítulo 6, concepto 64900. Cuantía: 50.000

Justificación: incrementar la financiación a las Organizaciones Sindicales de modo condicional. No estamos de acuerdo con la financiación sujeta a pactos.

VI-14021

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 40, concepto 40901.

Texto de la enmienda:

Actuaciones en materia de Trabajo y Asuntos Sociales: 45.500 (+30.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 315A, capítulo 2, concepto 22201: 30.000

Justificación: incrementar la transferencia a la Administración Central para dotar de más medios a la Inspección de Trabajo al objeto de combatir la bolsa de economía sumergida.

VI-14022

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 724A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47508.

Texto de la enmienda:

Fomento y desarrollo de la economía social: 4.663.000 (+30.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 724A, capítulo 2; concepto 22000: 10.000; concepto 22201: 20.000.

Justificación: incrementar la financiación para los programas de asistencia técnica y promoción de la economía social.

VI-14023

Enmienda de modificación.

Sección 12, servicio 04, programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77505.

Texto de la enmienda:

Fomento y desarrollo de la Economía Social: 3.581.396 (50.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 724A, capítulo 6; concepto 62700: 10.000; concepto 64500: 40.000

Justificación: incrementar la financiación y apoyo a la inversión y ampliación de las sociedades cooperativas en la Región.

VI-14024

Enmienda de adición. Sección 51, Servicio 01, programa 311B, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo).

Texto de la enmienda

470.00 A Fundaciones de la CARM: 160.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311B, capítulo 4, concepto 431.00. Cuantía: 160.000

Justificación: Creemos en la necesidad de la creación y prestación de los servicios desde el sector público y no desde figuras casi privadas. Además el servicio se presta con los medios y los edificios de la CARM.

VI-14025

Enmienda de Adición. Sección 51, servicio 01, programa 311B, capítulo 7, artículo 74, concepto 740 (nuevo).

Texto de la enmienda:

740.00 A Fundaciones de la CARM: 3.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311B, capítulo 7, concepto 731.00. Cuantía: 3.000

Justificación: Creemos en la necesidad de la creación y prestación de los servicios desde el sector público y no desde figuras casi privadas. Además el servicio se presta con los medios y los edificios de la CARM.

VI-14026

Enmienda de Modificación.

Sección 51, Servicio 02, programa 313B, capítulo 2, artículo 26, concepto 260

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para prestación de servicio sociales" debe decir: "Gestión pública de Prestación de Servicios Sociales"

26003 Prestación de servicios a otros colectivos: 96.446 (+30.000)

26007 Prestación de servicios a enfermos mentales crónicos: 1.032.837

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311B, capítulo 2; Concepto 22000: 2.000; concepto 22002: 10.000; concepto 22201: 18.000

Justificación: La Administración Pública ha de prestar con sus propias infraestructuras los servicios sociales y además, aumentar la inversión para otros colectivos.

VI-14027 (VI-15455)

Enmienda de Modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 551.500 (+51.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 311B, capítulo 2; Concepto 226.01: 2.000; Concepto 226.02: 10.000; Concepto 226.09: 17.500; Concepto 227.09: 22.000.

Justificación: Se ha rebajado la inversión en edificios cuando mantenemos que es necesario crear y adecuar plazas públicas para personas con trastorno mental.

VI-14028

Enmienda de modificación. Sección 51, Servicio 02, programa 313F, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

Donde dice. "Conciertos para prestación de servicios sociales", debe decir: "Gestión pública de prestación de servicios sociales".

260.01 Prestación de servicios a personas discapacitadas: 4.745.288

260.08 Proyecto viviendas tuteladas: 294.500 (+44.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313B, capítulo 2; Concepto 226.09: 24.000; concepto 227.09: 20.000

Justificación: La Administración pública ha de prestar con sus propias infraestructuras los servicios sociales; y además, ha de aumentar la inversión en viviendas tuteladas, por su importancia en la integración de las personas discapacitadas.

VI-14029

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02,

programa 313F, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46105 Atención de personas con discapacidad: 6.541.159 (+5.060.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313F. Capítulo 2; concepto 220.00: 3.000; concepto 220.02: 3.000; concepto 226.02: 1.000; concepto 226.09: 53.000. Capítulo 4, concepto 481.05: 5.000.000

Justificación: Por primera vez se transfiere en esta materia en los Ayuntamientos pero en consonancia con nuestra defensa de lo público, es el sector público local quien debe prestar los servicios sociales, en detrimento del asociacionismo, cuya función es el apoyo social y no la prestación de los servicios.

VI-14030

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761

Texto de la enmienda.

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 2.899.664(+2.000.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313F, capítulo 7, concepto 781.01. Cuantía: 2.000.000

Justificación: La calidad de los servicios sociales residenciales se alcanza a través de su prestación por la Administración pública, el asociacionismo no es prestador de servicios.

VI-14031

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "Conciertos para prestación de servicios sociales" debe decir: "Gestión pública de prestación de servicios sociales".

260.02 Prestación de servicios a mayores: 14.358.281

260.06 Prestación de servicios de estancias diurnas: 1.970.264

Justificación: La Administración pública ha de prestar con sus propias infraestructuras los servicios sociales.

VI-14032

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 Atención a personas mayores: 1.880.203 (+647.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313F, capítulo 2, concepto 227.06: 30.000. Servicio 03, programa 313G, capítulo 2; concepto 220.00: 6.000; concepto 220.01: 6.000; concepto 220.02: 5.000; capítulo 4, concepto 481.04: 600.000

Justificación: El aumento importante del envejecimiento de la población exige la obligación de la Administración pública de darle respuesta, a través de una calidad que solo se consigue en lo público.

VI-14033

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 03, programa 313G, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.00 Inversiones Centros y residencias personas mayores: 2.402.267(+150.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 313F, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 150.000

Justificación: El aumento en la demanda de plazas residenciales exige más inversión en lo público como garantía en la calidad del servicio.

VI-14034

Enmienda de modificación. Sección 51. Servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 Programas de inserción social: 1.000.680 (+150.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 313G, capítulo 2, concepto 226.09. Cuantía: 150.000

Justificación: Como venimos manteniendo estos programas están funcionando, como lo demuestra que ha aumentado el presupuesto con respecto al año anterior, pero debe aumentar más, con el fin de llegar a todos los ayuntamientos.

VI-14035

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.02 Colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social: 655.212 (+30.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 313N, capítulo 2; Concepto 220.00: 1.000; concepto 220.01: 1.000; concepto 220.02: 2.000; concepto 222.00: 6.000; concepto 222.01: 20.000

Justificación: Hay que aumentar la inversión en programas para colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social pues, paradójicamente está aumentando la población en riesgo de exclusión social.

VI-14036

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.01 Prestaciones y ayudas de protección e inserción social: 8.757.220 (+500.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa

313G, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 500.000

Justificación: Es necesario seguir aumentando el presupuesto en esta materia. Actualmente no se cubre ni el 40% de la necesidad y demanda.

VI-14037 (VI-15456)

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 04, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 485.

Texto de la enmienda:

485.02 Actuaciones de empleo colectivos desfavorecidos: 1.173.211 (+3.958)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 314C, capítulo 2, concepto 227.09. Cuantía: 3.958

Justificación: Ha de realizarse todo el esfuerzo presupuestario posible para lograr el empleo de colectivos desfavorecidos.

VI-14038

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77500.

Texto de la enmienda:

77500 Actuaciones de prevención de riesgos laborales: 260.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 4, concepto 48500. Cuantía: 200.000

Justificación: necesidad de generalización de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la generalización de definición y aplicación de los mapas de riesgo en las empresas.

VI-14039

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46351

Texto de la enmienda:

46351 Escuelas taller en casas de oficio: 10.534.874 (+300.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 47501. Cuantía: 300.000

Justificación: Incrementar la cuantía del programa de escuelas taller y casas de oficio para facilitar iniciativas de inserción profesional, corrección de desequilibrios de empleo en la mujer y jóvenes y de cobertura formativa y de inserción para inmigrantes.

VI-14040

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46503.

Texto de la enmienda:

46503 Programas experimentales en materia de empleo: 600.000(+300.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa

322A, capítulo 4, concepto 47501. Cuantía: 300.000

Justificación: Necesidad de incrementar disponibilidades presupuestarias para programas experimentales.

VI-14041

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46504

Texto de la enmienda:

46504 Iniciativas de desarrollo rural: 3.000.000 (+1.500.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 47501. Cuantía: 1.500.000

Justificación: Se precisa incrementar los fondos de desarrollo rural para facilitar la cohesión del empleo en zonas rurales y urbanas, facilitando el asentamiento de población en el ámbito rural.

VI-14042

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo : 4, artículo 48, concepto 48509.

Texto de la enmienda:

48509 Iniciación laboral personas discapacitadas: 1.878.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 47501. Cuantía: 1.000.000

Justificación: Insuficiencia de previsión presupuestaria.

VI-14043 (VI-15457)

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48508.

Texto de la enmienda:

48508 Consejos comarcales de empleo: 1.061.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 47501. Cuantía: 1.000.000

Justificación: Es necesario dotar a los Consejos Comarcales de empleo con financiación suficiente para dar cobertura al desempleo estacional.

VI-14044

Enmienda de adición. Sección 57, Servicio 03, programa 324A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48320.

Texto de la enmienda:

48320 Asociaciones de Vecinos formación personas en riesgo de exclusión: 300.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 324A, capítulo 4, concepto 47351. Cuantía: 300.000

Justificación: Abrir una línea de financiación a

Asociaciones de vecinos, para la impartición de módulos formativos, que faciliten políticas de inserción profesional a colectivos de especial riesgo de marginación y exclusión social en barriadas marginadas de la Región.

VI-14045

Enmienda de: aumento dotación. Sección 13, Servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.00

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos: 1.706.506 (+400.000)

Mediante minoración en: Servicio 05, programa 612C, concepto 227.06. Cuantía: 400.000.

Justificación: reforzar los recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal.

VI-14046

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, Servicio 02, programa 613A, capítulo 2, artículo 22, concepto 226.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

226.04 Campaña Concienciación contra el Fraude Fiscal en la Región de Murcia: 150.000

Mediante minoración en: Servicio 05, programa 612C, concepto 227.06. Cuantía: 150.000.

Justificación: financiación de una campaña publicitaria de concienciación contra el fraude fiscal en los tributos autonómicos.

VI-14047

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, Servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

442.01 Convenio con Universidades Públicas sobre Sistema Tributario Autonómico: 20.000

Mediante minoración en: Servicio 02, programa 613A, concepto 227.09. Cuantía: 20.000

Justificación: Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que el nuevo sistema de financiación autonómica tiene sobre los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VI-14048

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, Servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

442.02 Convenio con Universidades Públicas sobre

Fraude Fiscal en la Región de Murcia: 25.000

Mediante minoración en: Servicio 02, programa 613A, concepto 227.09. Cuantía: 25.000

Justificación: Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio sobre el fraude fiscal en la Región de Murcia.

VI-14049

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, Servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.04 (nuevo).

Texto de la enmienda:

442.04 Convenio con Universidades Públicas sobre Prácticas Especulativas en el Mercado Inmobiliario: 25.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 613A, concepto 227.09. Cuantía: 25.000.

Justificación: Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre las prácticas especulativas en el mercado inmobiliario, su incidencia en el precio de la vivienda y posibles estrategias para contrarrestarlas.

VI-14050

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.03 Convenio con Universidades Públicas sobre Sistema Tributario Local: 20.000

Mediante minoración en: Servicio 02, programa 613A, concepto 227.09. Cuantía: 20.000

Justificación: Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que la nueva Ley de Haciendas Locales y la Ley General de Estabilidad Presupuestaria tienen sobre la financiación de los municipios.

VI-14051

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con Universidades Públicas sobre Sistema Tributario Autonómico: 20.000

Mediante minoración en: Servicio 02, programa 613A, concepto 227.09. Cuantía: 20.000

Justificación: Convenio con las Universidades Públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que el nuevo sistema de financiación autonómica tiene sobre los

principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VI-14052 (VI-15458)

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, Servicio 03, programa 612B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

640. Gastos de Investigación y Desarrollo: 108.081

640.00 Gastos de Investigación y Desarrollo: 83.081

640.01 Estudio sobre Comarcalización: 25.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de desagregación.

Justificación: realización de los estudios necesarios para conocer la suficiencia financiera de la Región y el equilibrio territorial que demandaría la creación de una estructura comarcal en la Región de Murcia.

VI-14053

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 10, programa 612D (nuevo), capítulo 1.

Texto de la enmienda:

100.00 Retribuciones Básicas: 50.000

120.00 Sueldos y Salarios: 100.000

120.02 Complemento de Destino: 25.000

120.03 Complemento Específico: 25.000

Mediante minoración en: Servicio 05, programa 612C, concepto 227.06. Cuantía: 200.000

Justificación: dotación de recursos humanos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VI-14054

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, Servicio 10, programa 612D (nuevo), capítulo 6.

Texto de la enmienda:

627 Equipos Proceso Información: 50.000

645 Aplicaciones Informáticas: 50.000

649 Otro Inmovilizado: 50.000

Mediante minoración en: Servicio 03, programa 633A, concepto 779.01. Cuantía: 150.000

Justificación: dotación de medios técnicos para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VI-14055

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, Servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 9.191.219

621.00 Edificios: 8.891.219

621.01 Adquisición Casa del Piñón (La Unión): 300.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de desagregación.

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa del Piñón" en el municipio de La Unión para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

VI-14056

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 9.191.219

621.00 Edificios: 8.891.219

621.02 Memorial Víctimas del Fascismo: 300.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de desagregación.

Justificación: construcción de un edificio dedicado a honrar la memoria de todos los murcianos y murcianas represaliados por la dictadura franquista.

VI-14057

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 9.191.219

621.00 Edificios: 8.891.219

621.03 Adquisición Casa de la Rusa (San Pedro del Pinatar): 300.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de desagregación.

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa de la Rusa" en el municipio de San Pedro del Pinatar para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

VI-14058

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con Ayuntamientos para la supresión de Monumentos Franquistas: 30.000

Mediante minoración en: Servicio 07, programa 612E, concepto 649.00. Cuantía: 30.000

Justificación: financiación de un Convenio con los Ayuntamientos para contribuir a los gastos de supresión de los monumentos franquistas que aún haya en la Región de Murcia.

VI-14059

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.

Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

786.01 Convenio con Ayuntamientos para la red denominación de calles con denominación franquista: 30.000

Mediante minoración en: Servicio 07, programa 612E, concepto 649.00. Cuantía: 30.000

Justificación: financiación de un Convenio con los Ayuntamientos para contribuir a los gastos de revisión del callejero, identificación y red denominación de aquellas vías que aún continúan dedicadas a personajes franquistas.

VI-14060 (VI-15459)

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00.

Texto de la enmienda:

7. Transferencias Capital

76. A Corporaciones Locales

766. A entidades y actividades: 17.575.097

766.01. Promoción Pública Noroeste: 1.500.000

766.02. Promoción Pública Altiplano: 1.000.000

766.03. Promoción Pública Guadalentín: 2.000.000

766.04. Promoción Pública Cartagena: 2.500.000

766.05. Promoción Pública Murcia: 2.500.000

766.06. Promoción Pública Vega Media: 530.000

766.06. Promoción Pública 14 viviendas Cieza: 470.000

766.07. Promoción Pública V. Jóvenes Santomera: 1.000.000

766.08. Promoción Pública V. Jóvenes Noroeste: 500.000

766.09. Promoción Pública V. Jóvenes Altiplano: 500.000

766.10. Promoción Pública V. Jóvenes Guadalentín: 500.000

766.11. Promoción Pública V. Jóvenes Cartagena: 1.500.000

766.12. Promoción Pública V. Jóvenes Murcia: 1.500.000

766.13. Promoción Pública V. Jóvenes Vega Media: 1.500.000

766.14. Resto Actuaciones: 75.097

Mediante minoración en Servicio 01, programa 511A; capítulo 4, concepto 410.04: 899.008; capítulo 7, concepto 710.04: 6.326.089. Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 60100: 10.000.000. Servicio 03, programa 513C, capítulo 7, concepto 767.61: 350.000

Justificación: Intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

VI-14061 (VI-15460)

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04,

programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.00.

Texto de la enmienda:

702. Al área de transporte: 4.183.759 + (3.583.759)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 513A. Capítulo 7, concepto 767.60: 1.400.000. Capítulo 2; concepto 220.00: 216.000; concepto 226.02 8.000; concepto 233.00: 200.000. Capítulo 6, concepto 601.00: 1.579.961.

Justificación: Redotar esta partida para ampliar prestaciones de Convenios con Renfe.

VI-14062

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766

Texto de la enmienda:

7. Transferencias Capital: 7.717.255

76. A Corporaciones Locales: 7.717.255

766.01. Adquisición y Rehabilitación Noroeste: 500.000

766.02. Adquisición y Rehabilitación Altiplano: 500.000

766.03. Adquisición y Rehabilitación Guadalentín: 500.000

766.04. Adquisición y Rehabilitación Cartagena: 500.000

766.05. Adquisición y Rehabilitación Murcia: 500.000

766.06. Adquisición y Rehabilitación Vega Media: 500.000

766.07. Adquisición vivienda renta cero Murcia: 1.000.000

766.08. Rehabilitación Telégrafos La Unión: 15.000

766.09. Restauración Casa Piñón La Unión: 30.000

766.10. Viviendas Alquiler Murcia: 820.000

766.11. Viviendas Alquiler Cartagena: 900.000

766.12. Viviendas Alquiler Lorca: 735.000

766.13. Rehabilitación Polígono Paz Murcia: 1.000.000

766.14. Resto actuaciones: 217.255

Mediante minoración en Servicio 02, programa 431A, capítulo 7, concepto 786.60: 4.542.500. Servicio 02, programa 531A, capítulo 7, concepto 786.61: 2.320.387. Servicio 02, programa 431A, capítulo 7, concepto 786.62: 854.368

Justificación: Programas dirigidos a Ayuntamientos para rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación de chabolismo, realojos, etc)

VI-14063

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.32

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Comarca Noroeste: 50.000

Mediante minoración en Servicio 2, programa 431B, Capítulo 7 Concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14064

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.33

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Comarca Altiplano: 50.000

Mediante minoración en Servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14065

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.34

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Comarca Guadalentín: 50.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14066

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.35

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Municipio Cartagena: 50.000

Mediante minoración en Servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14067

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.36.

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Resto Comarca Cartagena: 50.000

Mediante minoración en Servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14068

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2,

programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.37

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Murcia Capital: 50.000

Mediante minoración en servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14069

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.38

Texto de la enmienda:

Supresión barreras pedanías Murcia: 100.000

Mediante minoración en servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 100.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14070

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.39

Texto de la enmienda:

Supresión barreras Vega Media: 50.000

Mediante minoración en servicio 2, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 50.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14071

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 2, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.40.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 41.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 766.31: 41.000

Justificación: Incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14072

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00

Texto de la enmienda:

766.01 Actuaciones Urbanísticas: 1.262.126+(1.074.261)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 431A; capítulo 1, concepto 151.00: 1.500; capítulo 2, concepto 220.00: 38.320; capítulo 6, concepto 626.00: 29.987; capítulo 6, concepto 645.00: 10.000; capítulo 6,

concepto 649.00; 120.000. Servicio 02, programa 432A, capítulo 6, concepto 649.00: 120.000. Servicio 02, programa 431B; capítulo 1, concepto 120.05: 24.090; capítulo 1, concepto 151.00: 2.000; capítulo 2, concepto 227.06: 6.390; capítulo 6, concepto 649.00: 721.974

Justificación: Incrementar los recursos para actuaciones urbanísticas, adaptando el entorno a las necesidades sociales, ambientales y culturales.

VI-14073

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Altiplano: 150.000

Justificación: Descentralización del gasto a comarcas.

VI-14074

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Guadalentín: 150.000

Justificación: Descentralización del gasto a comarcas.

VI-14075

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.04.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Cartagena: 150.000

Justificación: Descentralización del gasto a comarcas.

VI-14076

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Murcia casco urbano: 100.000

Justificación: Descentralización del gasto a núcleos urbanos.

VI-14077

Enmienda de desagregación subconcepto 766.

Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Comarca Vega Media: 150.000

Justificación: Descentralización del gasto a comarcas.

VI-14078

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07.

Texto de la enmienda:

Eliminación de suelos contaminados en la Sierra Minera de La Unión: 500.000

Justificación: Dar continuidad al proyecto "Mina Jenny", abordando aquellas actuaciones de estabilización más próximos a núcleos habitados.

VI-14079

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.08

Texto de la enmienda:

Consorcio Desfiladero de Almadenes en Cieza: 300.000

Justificación: Incrementar la partida existente hasta los 500.00 euros (+260.000). El compromiso del PP es invertir 1,8 mill de euros. Hasta ahora se han presupuestado 60.000 euros en 2004, 120.000 euros en 2005 y 240.000 euros en 2006.

VI-14080

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02 Programa: 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.09.

Texto de la enmienda:

Convenios agilización proyecto red de tranvías para el municipio de Murcia: 200.000

Justificación: El caos circulatorio de Murcia mediante una red de tranvías que a su vez suponga una disminución del consumo energético y de los niveles de contaminación acústica y medioambiental.

VI-14081

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.10.

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el inicio de Plan Integral Carril Bici para todo el municipio: 100.000.

Justificación: Reducción del caos circulatorio de

Murcia, fomento de un medio de transporte alternativo, saludable, que disminuya la contaminación y el consumo energético.

VI-14082

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.11.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas Pedanías de Murcia: 200.000

Justificación: Descentralización del gasto a pedanías.

VI-14083

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.12

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos viejos en las pedanías de Murcia: 50.000

Justificación: Permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las pedanías de Murcia.

VI-14084

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.13

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos viejos en las pedanías de Cartagena: 20.000

Justificación: Permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las pedanías de Cartagena.

VI-14085

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.14.

Texto de la enmienda:

Actuaciones urbanísticas mediante concurso de ideas para rehabilitación de los cascos viejos en las pedanías de Lorca: 20.000

Justificación: Permitir la aportación de ideas para las zonas más antiguas de las pedanías de Lorca.

VI-14086

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.15.

Texto de la enmienda:

Convenio Universidad-Colegio Arquitectos e Ingenieros para estudio de actuaciones urgentes a dar fluidez al tráfico rodado a su paso por Murcia Capital: 1

Mediante minoración en Servicio 02, programa 432A, capítulo 1, concepto 10. Cuantía: 1

Justificación: Implicar a todos estos estamentos en estudiar las soluciones para el problema del tráfico en Murcia.

VI-14087

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.16.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 246.387

Justificación: Descentralización del gasto a comarcas.

(VI-15461)

Corrige las enmiendas VI-14088 a VI-14095 siguientes y sustituye la VI-14096.

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61109.

Texto de la enmienda:

Resto actuaciones: 2.534.762.

VI-14088 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.01

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Guadalentín: 1.600.000

Justificación: Atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones: Ctra Lorca-Zaradilla de Totana, Ctra La Hoya-El Hinojar, Lorca-Costa Lorquina y Avilés-Bullas.

VI-14089 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.02

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora en el Noroeste: 1.500.000

Mediante minoración en Servicio 3, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00. Cuantía: 1.500.000

Justificación: Realizar las siguientes actuaciones, inicialmente en la comarca del Noroeste: Construcción de un puente en el Barranco del Comendador, Ctra

Moratalla/Camping La Puerta; Glorieta intersección C-415 Caravaca-Moratalla y nuevo ramal de enlace autovía Noroeste B-36 y Tercer Carril nuevo ramal Moratalla autovía del Noroeste.

VI-14090 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.03

Texto de la enmienda:

Mejora (F- 13) Puerto Garruchal: 150.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, Concepto 601.00: 150.000

Justificación: Mejora del firme comunicación interior de Murcia con el campo de Cartagena.

VI-14091 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.04

Texto de la enmienda:

Mejora de la ctra. Zaradilla Totana-Lorca (C-9): 300.000

Mediante minoración en Servicio 3, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 300.000

Justificación: Mejora de comunicaciones comarcales.

VI-14092 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.05

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora en Altiplano: 2.000.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00. Cuantía: 2.000.000

Justificación: Abordar entre otras las siguientes actuaciones: Ronda Norte Yecla-Conexión Ctra. Villena y Ctra Jumilla; Ronda Sur Yecla-Conexión Pinoso.

VI-14093 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.06

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Cartagena: 2.500.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00. Cuantía: 2.500.000

Justificación: Inicio variante Oeste de La Unión/ Acceso Norte-Ángel Bruna-Cartagena/Comunicación Torre Pacheco-Pozo Estrecho y Variante de

Balsapintada.

VI-14094 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.07

Texto de la enmienda:

Inversión en conservación y mejora Comarca Murcia y Río Mula: 1.000.000

Mediante minoración en Servicio 3, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00. Cuantía: 1.000.000

Justificación: Atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones: Ctra Alguazas-Campos del Río-Albudeite.

VI-14095 (VI-15461)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 3, programa 513C, capítulo 06, artículo 61, concepto 611.08

Texto de la enmienda:

Conservación y mejora carretera F-8 Murcia: 50.000

Mediante minoración en Servicio 3, programa 513D, capítulo 6, concepto 601: 50.000

Justificación: Arreglo carretera F-8 (Río Segura a N-301 por Casillas).

(VI-15462)

Corrige las enmiendas VI-14097 a VI-14117 siguientes y sustituye a la VI-14118.

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 60123.

Texto de la enmienda:

Resto de actuaciones: 62.418.070.

VI-14097 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 3, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.01

Texto de la enmienda:

Autovía Santomera-San Javier (MU-301): 7.000.000

Justificación: No imponer doble fiscalidad a los ciudadanos.

VI-14098 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.02

Texto de la enmienda:

Autovía Totana-Mazarrón (C-3315): 2.000.000

Justificación: Inicio de la construcción de la autovía

Totana-Mazarrón, recogiendo el trazado propuesto por la Plataforma de Totana.

VI-14099 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.03.

Texto de la enmienda:

Desdoblamiento de la MU-602 Cartagena a Alhama: 2.000.000

Justificación: Iniciar el desdoblamiento de la MU-602 comunicando la autovía de Andalucía desde Alhama con Cuevas del Reylo, Fuente Álamo y A-30, aunque aparece este año 2007 está infravalorada.

VI-14100 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.04.

Texto de la enmienda:

Autovía Jumilla-Venta del Olivo-Caravaca C-3314: 3.000.000

Justificación: La comunicación y vertebración de la comarca del Altiplano con la del Noroeste es vital y urgente. Además es un proyecto que ya existió en su momento y ha sido una reivindicación de Jumilla si no se elegía la alternativa que llegaba a la Venta del Olivo para la autovía Murcia-Fuente la Higuera aunque este año está firmado un convenio con Fomento es insuficiente.

VI-14101 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513 D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.05

Texto de la enmienda:

Desdoblamiento comunicación Lorca, Caravaca (C-3211): 5.000.000

Justificación: Comunicar el interior de la Región, en particular, las Comarcas del Noroeste y Guadalentín hacia Andalucía.

VI-14102 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

Mejora y desdoblamiento N-322 Cartagena-Vera: 6.000.000

Justificación: Dar una comunicación sostenible a Cartagena-Vera.

VI-14103 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.07

Texto de la enmienda:

Variante Oeste de La Unión: 1.000.000

Justificación: Necesidad de mejora en infraestructuras.

VI-14104 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.08

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora A-15 Jumilla-El Carche: 100.000

Justificación: Comunica con el paraje del Parque Natural, dando así servicio al núcleo rural del Carche y adyacentes, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla, como por industriales y turistas que vengan a visitar el proyecto turístico "Ruta del Vino". Su estrechez actual y el elevado tránsito que soporta, la hacen claramente peligrosa, hasta el punto de que dos camiones no se pueden cruzar como comprobó el propio Consejero en una reciente visita.

VI-14105 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.09

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora Ctra de Yecla a Fuente Álamo (límite región) MU-404: 500.000

Justificación: Necesidad de mejora en infraestructuras.

VI-14106 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.10

Texto de la enmienda:

Ensanche y mejora MU-403 Jumilla-Ontur: 500.000

Justificación: Está en pésimo estado. Mejora de Ctra. Jumilla-Ontur (Albacete), en todo su recorrido regional, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla.

VI-14107 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.11.

Texto de la enmienda:

Conexión en la Ronda Sur de Yecla con la Ctra Pinoso: 300.000

Justificación: Necesidad de mejora en infraestructuras.

VI-14108 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.12

Texto de la enmienda:

Conexión de la Ronda Norte de Yecla con la Ctra. Villena: 300.000

Justificación: Necesidad de mejora en infraestructuras.

VI-14109 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.13.

Texto de la enmienda:

Desdoblamiento C-3314 Ctra Villena hasta la futura conexión con autovía A-33: 2.000.000

Justificación: Son 4 kilómetros importantes de vía comarcal y se han incluido menos de 2 en el reciente acuerdo para iniciar el desdoblamiento de esta vía, es necesario completar esta actuación porque de lo contrario solamente se trasladarán los problemas y no se solucionarán.

VI-14110 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.14.

Texto de la enmienda:

Construcción Glorieta C-41 5 hacia Cehegín (B-36): 2.000.000

Justificación: Aprobada en pleno Moratalla.

VI-14111 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.15

Texto de la enmienda:

Ampliación caminos rurales y de servicios en la C-415: 1.000.000

Justificación: Aprobada en pleno Moratalla.

VI-14112 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.16

Texto de la enmienda:

Construcción Tercer carril en la C-415 hacia Cehegín enlace autovía Noroeste: 2.000.000

Justificación: Aprobada en pleno Moratalla

VI-14113 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.17.

Texto de la enmienda:

Construcción puente Barranco El Comendador: 2.000.000

Justificación: Está dotada en el presupuesto 2007 con una cantidad insuficiente.

VI-14114 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.18.

Texto de la enmienda:

Arreglo F-19 (Sucina-Autovía Mar Menor): 500.000

Justificación: Carretera en mal estado, es necesario arreglarla.

VI-14115 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.19

Texto de la enmienda:

Arreglo C-21 (Aledo con C-9 de Lorca a Mula): 300.000

Justificación: Carretera en mal estado, es necesario arreglarla.

VI-14116 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.20

Texto de la enmienda:

Variante de Cieza, C-330 y B-19: 2.500.000

Justificación: Según el consejero los presupuestos contemplarían para el proyecto denominado Acceso C-330 a B-19 y de B-19 a A-30, conocido como 'Variante del Maripinar', una dotación de 100.000 €. A mediados de mayo, en una visita que realizó a Cieza, el Consejero dijo que estaba presupuestada en algo más de 7,5 millones de euros y que confiaba en que para final de año comenzarían las obras". La partida ha desaparecido del anexo de inversiones territorializadas para 2007.

VI-14117 (VI-15462)

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.21.

Texto de la enmienda:

Carretera B-19 tramo de km 0 a km 12 Ensanche, eliminación de curvas y señalización: 1.000.000

Justificación: Ésta es la carretera que une Cieza con Calasparra por el interior, enlazando con la C-3314 a la altura de la Venta de Reales. La carretera es estrecha (5 metros) y tiene mucho tráfico, especialmente en épocas de recolección, debido a que es la vía de acceso a una buena parte de los campos ciezanos. El tramo restante fue acondicionado hace años.

VI-14119

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.01.

Texto de la enmienda:

Carril bici Águilas Torre-Cope: 25.000

Justificación: Poner en marcha este carril bici, para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VI-14120

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.02

Texto de la enmienda:

Carril bici Campus de Espinardo: 25.000

Justificación: Poner en marcha este carril bici, que ofrece la posibilidad ambivalente de Murcia y Molina con el Campus de Espinardo, como elemento de transporte alternativo.

VI-14121

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.03

Texto de la enmienda:

Carril bici Cartagena-El Portús: 35.000

Justificación: Desarrollar este carril bici, para la práctica deportiva y de ocio en Cartagena.

VI-14122

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.04

Texto de la enmienda:

Carril bici La Unión Sierra Minera: 40.000

Justificación: Dar contenido cicloturístico a la Sierra Minera, desde el municipio de La Unión.

VI-14123

Enmienda de desagregación del subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.05.

Texto de la enmienda:

Carril bici Mar Menor: 60.000

Justificación: Oferta complementaria de deporte y ocio en el Mar Menor. Calidad Turística.

VI-14124

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

Vía Verde por el trazado de la Vereda Real de Albacete a Murcia: 100.000

Justificación: El Consejero de Agricultura del Gobierno Regional se comprometió a convertir la Vereda Real de Albacete a Murcia en Vía Verde.

VI-14125

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

Vía Verde-Carril bici en el trayecto Río Mula-Río Segura y Rambla Salada en las Torres de Cotillas: 50.000

Justificación: Poner en marcha este carril bici, para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VI-14126

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.08

Texto de la enmienda:

Vía Verde por el trazado del antiguo ferrocarril: 40.000

Justificación: En la vecina Comunidad Valenciana ya se ha convertido el trazado del antiguo ferrocarril Cieza-Muro de Alcoy en una vía verde que está siendo muy aceptada por los ciudadanos para su disfrute. Planteamos seguir el trazado de este ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Murcia.

VI-14127

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.09

Texto de la enmienda:

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la mejora y ampliación del trazado y soterramiento de las vías férreas a su paso por Murcia que evite el incremento de la construcción y especulación

urbanística en el municipio de Murcia sobre todo ampliación al soterramiento de las vías en la pedanía de Los Dolores de Murcia: 1.500.000

Justificación: Ampliación del actual trazado por ser insuficiente el proyectado y soterramiento en la zona indicada.

VI-14128

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.10.

Texto de la enmienda:

Convenio con Ayuntamiento de Murcia de suprimir puntos negros en caminos de huerta: 40.000

Justificación: Incrementar la seguridad vial.

VI-14129

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.11

Texto de la enmienda:

Suprimir punto negro Municipio de Murcia (F-9) junto Polg. Industr. SOLIS: 20.000

Justificación: Incrementar la seguridad vial.

VI-14130

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.12

Texto de la enmienda:

Suprimir punto negro Municipio de Murcia (F-7) junto a acequia Reguerón: 30.000

Justificación: Incrementar la seguridad vial.

VI-14131

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.13

Texto de la enmienda:

Supresión de curva peligrosa en la carretera F-S en Beniaján (Murcia): 15.000

Justificación: Incrementar la seguridad vial.

VI-14132

Enmienda de desagregación del subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.14

Texto de la enmienda:

Mejora ordenación Tráfico en paraje de Beniel: 6.000

Justificación: Incrementar la seguridad vial.

VI-14133

Enmienda de desagregación del subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.15

Texto de la enmienda:

Resto Actuaciones: 4.136.118

VI-14134 (VI-15463)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, Servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.01.

Texto de la enmienda:

Convenio Renfe-Ayuntamiento Cartagena Variante de Alumbres: 200.000

Justificación: Conveniar la redacción de proyecto e inicio de obras de la variante de Alumbres, comprometiendo financieramente a industrias usuarias de ferrocarril en el Valle de Escombreras.

VI-14135 (VI-15464)

Enmienda de sustitución. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 70200.

Texto de la enmienda:

Convenio Renfe reapertura Línea Guadix-Almendricos: 200.000

Justificación: Convenio con Renfe, Comunidad Autónoma de Andalucía y ayuntamientos implicados para la reapertura línea Guadix-Almendricos.

VI-14136 (VI-15465)

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.02.

Texto de la enmienda:

Ampliación Feve Cabo de Palos y Los Alcázares: 200.000

Justificación: Conveniar con FEVE la ampliación de trazado.

VI-14137 (VI-15466)

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 04, programa 514A, capítulo 04, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

A la Universidad de Murcia: 50.000

Mediante minoración en Servicio 4, programa 514A, capítulo 6, concepto 601.00: 50.000

Justificación: Convenio con Universidad de Murcia para la realización de estudios sobre Plan Infraestructuras Náutico-Deportivo pesqueras en la Región de Murcia.

VI-14138

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio

4, programa 514A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.00

Texto de la enmienda:

Moratoria Puertos Deportivos (76,- A corporaciones locales 767,- A entidades y actividades): 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 1.000.000

Justificación: Establecer a través de convenio con ayuntamientos del Litoral y Mar Menor una moratoria de construcción de nuevos puertos deportivos, en tanto se aborda el Plan de Infraestructuras.

VI-14139

Enmienda de adición. Sección 54, servicio 04, programa 431C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61000.

Texto de la enmienda:

61000 Investigación especulación vivienda protegida: 90.000

Mediante minoración en Servicio 00, programa 431C, capítulo 6, concepto 64900. Cuantía: 90.000

Justificación: Necesidad de comprobación de que los beneficiarios de las actuaciones en materia de vivienda protegida (promoción pública y de protección oficial) habitan realmente las viviendas objeto de apoyo por parte de la Administración. Es necesario investigar para poder combatir la especulación que se pudiera estar obrando en torno a la vivienda protegida.

VI-14140 (VI-15467)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442. A Universidades Públicas: 150.604.209 (+4.700.000)

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05. Cuantía: 4.700.000

Justificación: en las siguientes enmiendas.

VI-14141 (VI-15468)

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200. A la Universidad de Murcia: 112.484.571 (+2.000.000)

44200.01. A la Universidad de Murcia: 110.484.571

Resto actuaciones: 2.500.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad de Murcia.

(VI-15469)

Corrige las enmiendas VI-14140 a VI-14150 siguientes.

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02,

programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44202.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 4.944.777.

VI-14142 (VI-15469)

Enmienda de Adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200.02.- Universidad de Murcia. Gastos Generales de Funcionamiento: 1.000.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad de Murcia.

VI-14143 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200.03. Preparación de las enseñanzas impartidas en la Universidad de Murcia a la Convergencia Europea en el Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia): 1.000.000

Justificación: El proceso de Bolonia exige una adecuación de las diferentes titulaciones a través de esfuerzos costosos de preparación en todos los órdenes. Por otra parte, esta preparación se debe llevar a cabo de forma responsable para que no primen los condicionamientos tecnocráticos o mercantilistas sino los de la formación ciudadana europea solidaria y democrática.

VI-14144 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200.04. Fondos destinados a I+D en la Universidad de Murcia en las áreas que se interesan por la conjunción de las ciencias humanas y las ciencias técnicas: 300.000

Justificación: La separación existente entre estos dos mundos de la realidad científica, el de las humanidades y el de las ciencias técnicas conviene que se vaya reduciendo y, para ello, hay que diseñar proyectos finalistas en tal sentido. La aplicación de este tipo de investigaciones es de gran importancia para el futuro de la Región de Murcia.

VI-14145 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200.05. Creación en la Universidad de Murcia de un fondo destinado al asesoramiento y preparación de proyectos: 100.000

Justificación: La creación de este servicio para la preparación de proyectos de investigación y colaboración con otras entidades de España, de la Unión Europea y del resto del mundo, es de gran importancia debido a las modalidades que exige la UE, así como a las consecuencias de la globalización en el ámbito de la ciencia.

VI-14146 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44200.06. Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y la Escuela Nacional de Sanidad: 100.000

Justificación: La suscripción de un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, en el ámbito de la educación para la salud, las consejerías implicadas y la institución estatal, permite la contribución a la formación y perfeccionamiento de los profesionales de la salud pública.

VI-14147 (VI-15469)

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44201. A la Universidad Politécnica de Cartagena: 28.774.861 (+2.200.000)

44201.01. A la Universidad de Cartagena: 26.774.861

Resto actuaciones: 2.200.000

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 2.200.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad de Murcia.

VI-14148 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44201.02. Preparación de las enseñanzas impartidas en la Universidad de Cartagena a la Convergencia Europea en el Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia): 1.000.000.

Justificación: La inminencia del proceso de Bolonia exige una adecuación de las diferentes titulaciones a través de esfuerzos costosos de preparación en todos

los órdenes. Por otra parte, esta preparación se debe llevar a cabo de forma responsable para que no primen los condicionamientos tecnocráticos o mercantilistas sino los de la formación ciudadana europea solidaria y democrática.

VI-14149 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, Servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44201.03. Fondos destinados a I+D en la Universidad de Cartagena en las áreas que se interesan por la conjunción de las ciencias humanas y las ciencias técnicas: 100.000

Justificación: La separación existente entre estos dos mundos de la realidad científica, el de las humanidades y el de las ciencias técnicas conviene que se vaya reduciendo y, para ello, hay que diseñar proyectos finalistas en tal sentido. La aplicación de este tipo de investigaciones es de gran importancia para el futuro de la Región de Murcia.

VI-14150 (VI-15469)

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44201.04. Creación en la Universidad de Murcia de un fondo destinado al asesoramiento y preparación de proyectos: 100.000

Justificación: La creación de este servicio para la preparación de proyectos de investigación y colaboración con otras entidades de España de la Unión Europea y del resto del mundo, es de gran importancia debido a las modalidades que exige la UE, así como a las consecuencias de la globalización en el ámbito de la ciencia.

VI-14151

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

44202. Museo Universitario de la Historia de las Ciencias: 300.000

Mediante minoración en Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 300.000

Justificación: La de la ciencia y de la técnica es un componente de primera magnitud en la formación de los estudiantes, tanto antes de ingresar como una vez dentro de la Universidad, así como para la mejora y comprensión por parte de la sociedad sobre el papel desempeñado por la ciencia y la técnica. La

Universidad de Murcia, desde su creación, se ha distinguido por la excelencia de sus contribuciones en este campo, empezando por quien fue uno de sus primeros rectores, el profesor José Loustau.

VI-14152

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483. A entid. y activ. en el área educación y formación: 380.200 (+200.000)

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000

Justificación: Necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas Infantiles que atienden a una población, muchas veces en situación de riesgo, a la que no llega la Comunidad Autónoma.

VI-14153

Enmienda de Modificación. Sección 15, Servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621. Edificios y otras construcciones: 1.365.000 (+1.350.000)

621.00. Edificios: 229.000

Resto de actuaciones: 15.000

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.350.000

Justificación: Necesidad de atender a la población infantil en el tramo 0-3 años en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

VI-14154

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01. Construcción de una Escuela Infantil en Cieza: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14155

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02. Construcción de una Escuela Infantil en Blanca: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14156

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03. Construcción de una Escuela Infantil en Puente Tocinos (Murcia): 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14157

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04. Construcción de una Escuela Infantil en Lorca: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14158

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05. Construcción de una Escuela Infantil en Las Torres de Cotillas: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14159

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06. Construcción de una Escuela Infantil en Yecla: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14160

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07. Construcción de una Escuela Infantil en Jumilla: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población

escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14161

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08. Construcción de una Escuela Infantil en Santomera: 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14162

Enmienda de Adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08. Construcción de una Escuela Infantil en Murcia (aneja al CIP La Paz): 150.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-14163 (VI-15470)

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120. Retribuciones básicas y complementarias: 2.691.028 (+300.000)

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 300.000

Justificación: Dotación de orientadores a centros de educación Infantil y Primaria.

VI-14164

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 17, concepto 177.

Texto de la enmienda:

17. Personal docente: 273.495.085 (+1.000.000)

177. Ayudante Técnico educativo (concepto nuevo): 1.000.000

Resto de gastos: 272.495.085

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000.

Justificación: Dotar de Ayudante Técnico educativo (cuidador) a los centros de primaria de más de 1 línea. Se trata de comenzar a abordar un problema que se plantea a menudo en las unidades de 3 años con alumnos que todavía no controlan los esfínteres, lo que crea un problema de atención que muchos maestros/as se ven imposibilitados de atender sin descuidar al resto

de la clase.

VI-14165

Enmienda de Modificación. Sección 15, Servicio 04, programa 422K, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.02. Confederaciones y federaciones de AMPAS y Alumnos: 709.586 (+100.000)

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000

Justificación: Atender y potenciar el asociacionismo de padres y madres de alumnos, así como de estudiantes.

VI-14166

Enmienda de Modificación. Sección 15, Servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621. Edificios y otras construcciones: 14.685.653 (+4.500.000)

621.00. Edificios: 10.185.653

621.01. Tercer IES Jumilla: 150.000

621.02. Conservatorio Jumilla: 150.000

621.03. Tercer IES Yecla: 150.000

621.04. Tercer IES Torres de Cotillas: 150.000

621.05. Tercer -IES Cieza: 150.000

621.06. Escuela Oficial de Idiomas Cieza: 150.000

621.07. Nuevo IES Santomera: 150.000

621.08. Nuevo IES casco Lorca: 150.000

621.09. Ampliación IES Príncipe de Asturias-Lorca: 150.000

621.10. Ampliación IES Sierra Almenara-Lorca: 150.000

621.11. Ampliación IES Alguazas: 150.000

621.12. Ampliación IES El Bohío-Cartagena: 150.000

621.13. Nuevo IES Los Alcázares: 150.000

621.14. Escuela Oficial de Idiomas Caravaca: 150.000

621.15. Conservatorio Caravaca: 150.000

621.16. Construcción CIP Torre Pacheco: 150.000

621.17. Construcción CIP Mula: 150.000

621.18. Construcción CRA Avilés: 150.000

621.19. Construcción CIP Totana: 150.000

621.20. Construcción CIP Los Alcázares: 150.000

621.21. Construcción CIP Águilas: 150.000

621.22. Construcción CIP San Pedro del Pinatar: 150.000

621.23. Construcción CIP Alcantarilla: 150.000

621.24. Construcción CIP La Flota-Murcia: 150.000

621.25. Construcción CIP Churra-Murcia: 150.000

621.26. Construcción CIP El Palmar-Murcia: 150.000

621.27. Construcción CIP Cartagena: 150.000

621.28. Construcción CIP Ceutí: 150.000

621.29. Construcción CIP Librilla: 150.000

621.30. Comedor escolar Puente Tocinos: 150.000

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 4.500.000

Justificación: Necesidad de atender a la población escolar con la construcción y remodelación de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria y de los IES de la Comunidad Autónoma.

VI-14167

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

464. A entidades y actuaciones: 430.000 (+300.000)

46421. Museos Municipales: 130.000

46422. Museo Histórico Municipal de Molina de Segura: 300.000

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 300.000

Justificación: Dotar a Molina de Segura de un Museo Histórico Municipal.

VI-14168

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 484.

Texto de la enmienda:

484. A entidades y actividades en el Área de Turismo Cultural, Juventud, Deportes: 938.000 (+100.000)

48420. Fundaciones, Federaciones y Asociaciones: 183.000

48421. Actuaciones en materia cultural: 655.000

48422. Actuaciones en proyectos interculturales: 100.000

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000

Justificación: Necesidad de sensibilizar y educar a través de la cultura para la democracia y concienciación intercultural.

VI-14169

Enmienda de Modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 48421

Texto de la enmienda:

76421. Museos Municipales: 1.145.324 (+300.000)

Mediante minoración en: Servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 300.000

Justificación: Potenciar los museos municipales.

VI-14170

Enmienda de Adición. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 76422.

Texto de la enmienda:

76421. Museos del Vino de Jumilla: 200.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000

Justificación: La Región de Murcia está produciendo excelentes caldos. Es necesario un Museo Regional del Vino y el lugar más apropiado para su ubicación es Jumilla.

VI-14171

Enmienda de Adición. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 784.

Texto de la enmienda:

784. A Entidades y Actividades en el Área del Turismo Cultura y Juventud: 3.069.069

784.21. Museo del Esparto de Cieza: 10.000

784.22. Conservación y rehabilitación de museos: 3.059.000

Justificación: Desde su inauguración hace 5 años, el "Pequeño Museo del Esparto" de Cieza, gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, ha ido creciendo con la adquisición de nuevos enseres y cobrando importancia, como lo prueba el hecho de los miles de visitantes recibidos. Hoy, incluido en la guía de museos del diario "La Verdad", es, probablemente, el museo de este tipo más importante de España. El museo subsiste, sin cobrar entrada alguna por la visita y por la asistencia a las demostraciones de hilado tradicional que se realizan, por la voluntad de la asociación Club Atalaya-Ateneo de la Villa y por las personas que contribuyen económica y personalmente a su gestión.

VI-14172

Enmienda de Adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.

Texto de la enmienda:

67101. Bienes inmuebles de otras Entidades: 3.352.665 (+1.000.000)

67101.01. Rehabilitación Teatro Capitol de Cieza: 1.000.000

67101.02. Resto de actuaciones: 2.352.665

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000

Justificación: Se trata de un edificio emblemático para el municipio. Adquirido en 1994 y cerrado, pendiente de reformas, desde 1995. Existe proyecto de rehabilitación del mismo y compromiso incumplido de financiar el 50% de la obra por parte del Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento precisa de financiación por parte de la Comunidad Autónoma para hacer frente a las obras de remodelación del mismo.

(VI-15471)

Corrige las enmiendas VI-14173 a VI-14183

siguientes.

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74015.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 26.409.381.

VI-14173 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74004

Texto de la enmienda:

74004 A INFO Plan reflotamiento textil: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo servicio y programa.

Justificación: Abordar a través del INFO un plan de reflotamiento del sector textil con garantías ambientales en sus producciones.

VI-14174 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74005.

Texto de la enmienda:

74005 A INFO Sector biofarmacéutico: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo servicio y programa.

Justificación: Abordar a través del INFO un plan de reflotamiento del sector biofarmacéutico con garantías ambientales en sus producciones.

VI-14175 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74006

Texto de la enmienda:

74006 A INFO para ZINCSA: +1

Mediante desagregación concepto 740 mismo servicio y programa.

Justificación: Abordar a través de la intervención del Instituto de Fomento y con la financiación de la mercantil, obtenida en su proceso de recalificación, la construcción de una nueva industria que garantice la continuidad de todos los puestos de trabajo.

VI-14176 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74007.

Texto de la enmienda:

74007 Investigación y desarrollo sector mueble: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector del mueble para combatir, mediante la calidad, la competencia desleal externa.

VI-14177 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74008.

Texto de la enmienda:

74008 Investigación y desarrollo sector mármol: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector del mármol para combatir, mediante la calidad, la competencia desleal externa.

VI-14178 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74009

Texto de la enmienda:

74009 Investigación y desarrollo sector agroalimentario: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector agroalimentario para introducir producciones ecológicas en los procesos de transformación.

VI-14179 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74010

Texto de la enmienda:

74010 Investigación y desarrollo sector vitivinícola: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector vitivinícola para ampliar mercados incrementando la calidad de las denominaciones de origen.

VI-14180 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74011

Texto de la enmienda:

74011 Investigación y desarrollo sector energías limpias: +5.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector de energías limpias.

VI-14181 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74012.

Texto de la enmienda:

74012 Investigación y desarrollo sector del transporte: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector del transporte para introducir cambios en relación al factor contaminante del mismo.

VI-14182 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74013.

Texto de la enmienda:

74013 Investigación y desarrollo sector textil: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector textil para mejorar las técnicas de producción y la calidad del mismo.

VI-14183 (VI-15471)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74014.

Texto de la enmienda:

74014 Investigación y desarrollo sector químico: +1.000.000

Mediante desagregación concepto 740 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo en el sector químico para mejorar los procesos productivos y su relación con el medio ambiente.

VI-14184

Enmienda de modificación. Sección 16, Servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78720.

Texto de la enmienda:

78720 Actuaciones en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información: 2.653.000(+500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 77720: 500.000

Justificación: Incrementar las políticas de subvención a las familias para la adquisición de equipos informáticos que faciliten su acceso a la

sociedad de la información.

VI-14185

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76722.

Texto de la enmienda:

76722 Actuaciones de modernización y ahorro energético: 900.000(+500.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77721: 500.000

Justificación: Derivar recursos de la iniciativa privada a los entes locales para la modernización y ahorro energético en el consumo municipal.

VI-14186

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76724.

Texto de la enmienda:

76724 Estabilización y restauración Mina Brunita: +100.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 721A, capítulo 1, concepto 11000: 100.000

Justificación: Financiar al Ayuntamiento de La Unión para estabilizar y restaurar la Mina Brunita cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de Octubre de 2002.

VI-14187

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76725.

Texto de la enmienda:

76725 Estabilización y restauración Mina San José: +200.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 721A, capítulo 2, concepto 22200: 200.000

Justificación: Financiar al Ayuntamiento de La Unión para estabilizar y restaurar la Mina San José cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de Octubre de 2002.

VI-14188

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76726.

Texto de la enmienda:

76726 Estabilización y restauración Mina Gloria Oeste: +100.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 521A, capítulo 6, concepto 62100: 100.000

Justificación: Financiar al Ayuntamiento de La Unión

para estabilizar y restaurar la Mina Gloria Oeste cumpliendo el acuerdo de la Asamblea del mes de Octubre de 2002.

VI-14189

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76030.

Texto de la enmienda:

76030 Vía Verde Altiplano: +600.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 600.000

Justificación: Conveniar con los Ayuntamientos de Yecla, Jumilla y Cieza la conversión del antiguo trazado férreo entre Cieza y Alcoy en el tramo de la comarca del Altiplano.

VI-14190

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76031.

Texto de la enmienda:

76031 Convenio Ayuntamiento Moratalla ahorro agua instalaciones deportivas: +50.000

Mediante minoración en Servicio 04, programa 442B, capítulo 4, concepto 470.30: 50.000

Justificación: Conveniar con el Ayuntamiento de Moratalla la adaptación de infraestructuras deportivas municipales a superficies con ahorro de agua.

VI-14191

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76032.

Texto de la enmienda:

76032 Vía Verde Vereda Real Albacete-Murcia: +300.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: El Consejero de Agricultura del Gobierno Regional se comprometió a convertir la Vereda Real de Albacete a Murcia en vía verde.

VI-14192

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76033.

Texto de la enmienda:

76033 Vía Verde Cartagena: +50.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 50.000

Justificación: Dotar de un cinturón verde utilizando el antiguo corredor hoy en desuso del paso del

ferrocarril por los barrios cartageneros de Las Seiscientas, Barrio Peral y Los Barreros.

VI-14193

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 40, concepto 40090.

Texto de la enmienda:

40090 CHS. Acondicionamiento Río Segura: +200.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000

Justificación: Acometer mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura el acondicionamiento del cauce del río a su paso por el Municipio de Murcia.

VI-14194

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 40, concepto 40091.

Texto de la enmienda:

40091 CHS. Plan saneamiento Segura +100.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 78783: 100.000

Justificación: Acometer mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura el saneamiento del río Segura.

(VI-15472)

Corrige las enmiendas VI-14195 a VI-14198 siguientes.

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61105.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 425.001.

VI-14195 (VI-15472)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61101.

Texto de la enmienda:

61101 Adquisición de suelo litoral Marina Cope: +500.000

Mediante desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: Adquisición de suelo litoral de Marina Cope para evitar la construcción.

VI-14196 (VI-15472)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04,

programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61102.

Texto de la enmienda:

61102 Adquisición de suelo litoral Cartagena: +100.000

Mediante desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: Adquisición de suelo litoral de Cartagena para evitar la construcción.

VI-14197 (VI-15472)

Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61103.

Texto de la enmienda:

61103 Adquisición de suelo litoral Águilas: +100.000

Mediante desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: Adquisición de suelo litoral de Águilas para evitar la construcción.

VI-14198 (VI-15472)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 61104.

Texto de la enmienda:

61104 Adquisición de suelo litoral Mazarrón: +100.000

Mediante desagregación concepto 61 mismo programa y servicio.

Justificación: Adquisición de suelo litoral de Mazarrón para evitar la construcción.

(VI-15473)

Corrige las enmiendas VI-14199 a VI-14220 siguientes.

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64923.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 2.514.987.

VI-14199 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 Plan de gestión y conservación del Monte el Valle y Sierras de Altaona y Escalona: +200.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Cumplir con las directivas comunitarias para la conservación y gestión de las

ZEPAS así como el control, vigilancia y en su caso autorización de actividades en dicho espacio natural.

VI-14200 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902

Texto de la enmienda:

64902 PORN Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha de este PORN.

VI-14201 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64903.

Texto de la enmienda:

64903 PORN Reserva de sotos y bosques de ribera de Cañaverosa: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14202 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64904.

Texto de la enmienda:

64904 PORN Sierra de La Pila: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14203 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64905.

Texto de la enmienda:

64905 PORN Las Salinas y arenales de San Pedro: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14204 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto

64906.

Texto de la enmienda:

64906 PORN Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14205 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64907.

Texto de la enmienda:

64907 PORN Cabo Cope y Puntas de Calnegre: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14206 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64908.

Texto de la enmienda:

64908 PORN Paisaje Protegido Barranco de Gebas: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14207 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64909.

Texto de la enmienda:

64909 PORN Sierra de las Salinas: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14208 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64910.

Texto de la enmienda:

64910 PORN Paisaje Sierra de las Moreras: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14209 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64911.

Texto de la enmienda:

64911 PORN Ajauque y Rambla Salada: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14210 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64912.

Texto de la enmienda:

64912 PORN Cuatro Calas: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14211 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64913.

Texto de la enmienda:

64913 PORN Espacios abiertos e islas del Mar Menor: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14212 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64914.

Texto de la enmienda:

64914 PORN Saladares del Guadalentín: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14213 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64915.

Texto de la enmienda:

64915 PORN Cañón de Almadenes: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Elaboración y puesta en marcha del PORN de este enclave.

VI-14214 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64916.

Texto de la enmienda:

64916 Protección Río Luchena: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Necesidad de preservar su equilibrio hídrico y valer ambiental.

VI-14215 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64917.

Texto de la enmienda:

64917 Reelaboración de estudio ambiental en La Zerrichera: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Paralizar la construcción en La Zerrichera.

VI-14216 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64918.

Texto de la enmienda:

64918 Estudio ambiental de afección en Villarreal (Sierra de La Almenara): +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Estudiar los impactos. Paralizar construcciones.

VI-14217 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64919.

Texto de la enmienda:

64919 Adquisición terrenos Cabezo Gordo: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Paralizar actividades extractivas y asegurar restos arqueológicos.

VI-14218 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64920.

Texto de la enmienda:

64920 Adquisición terrenos en Sierra de Garci Sánchez (Bullas): +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Protección ambiental.

VI-14219 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64921.

Texto de la enmienda:

64921 Descontaminación Río Guadalentín: +100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Actuaciones en Hincar, Marchena y La Hoya para restaurar el espacio forestal dañado por vertidos de curtido.

VI-14220 (VI-15473)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64922.

Texto de la enmienda:

64922 Adquisición de suelo en zonas perimetrales de espacios protegidos: +500.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: Evitar presión urbanística y de contabilización como espacios generales.

VI-14221

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 05, programa 442G, capítulo 4, artículo 43, concepto 43001.

Texto de la enmienda:

43001 A Consorcio para buque de descontaminación marina: +1.000.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 1.000.000

Justificación: Se trata de constituir un Consorcio con la Administración Central, que abordando la financiación de empresas privadas en el Valle de Escombreras y aquellas otras destinatarias de tráficos marítimos de sustancias tóxicas y peligrosas, aborden la financiación de la construcción y mantenimiento de un buque de descontaminación marina, de intervención rápida ante posibles desastres ecológicos.

VI-14222

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 05, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46000.

Texto de la enmienda:

46000 Contaminación atmosférica en Alumbres: +200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000.

Justificación: Se hace necesario dotar de un servicio de medición de aire en Alumbres dada las patologías y denuncias de calidad de aire y su posible evolución, atendiendo a la proliferación de industrias de ciclo combinado para creación de energías en el Valle de Escombreras.

VI-14223

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 05, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 46001.

Texto de la enmienda:

46001 Estación de control calidad-aire Murcia: +50.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 78, concepto 78783: 50.000

Justificación: Se precisa en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia la instalación de dos nuevas estaciones de control de vigilancia y evaluación de la calidad del aire en dicho municipio, ya que resulta insuficiente la única instalada en San Basilio.

VI-14224

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 07, programa 442I, capítulo 4 Artículo 44, concepto 44200.

Texto de la enmienda:

44200 Lucha cambio climático: +100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 100.000

Justificación: Abordar en colaboración con las Universidades públicas la concreción de estudios y medidas de orden difuso y sectorial para combatir el cambio climático en su origen y consecuencia.

VI-14225

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 47, concepto 47901.

Texto de la enmienda:

47901 Daños hongo uva de mesa: +500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 64500: 500.000

Justificación: Afrontar a través del programa de imprevistos y funciones no clasificadas los daños

ocasionados al sector por las lluvias del mes de noviembre en la uva de mesa, que ha ocasionado importantes perjuicios económicos a la comercialización de este producto por parte de los productores.

VI-14226

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 47, concepto 47902.

Texto de la enmienda:

47902 Ayudas sector del limón: +500.000

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 646500: 500.000

Justificación: Abordar un plan de ayudas al sector del limón ante los daños y perjuicios sufridos por la sequía y la competencia desleal exterior.

VI-14227 (VI-15474)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 2, artículo 21, concepto 21600.

Texto de la enmienda:

21600 Equipos para procesos de información: 36.885 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 1, concepto 10001: 20.000

Justificación: Mejorar los sistemas informáticos de la Secretaría General.

VI-14228 (VI-15475)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351.

Texto de la enmienda:

48351 Becas de colaboración: 106.650 (+50.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 1, concepto 10001: 50.000

Justificación: Incrementar la cuantía para doblar las prácticas de becarios con contrato laboral.

VI-14229

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48802.

Texto de la enmienda:

48802 Organizaciones agrarias: 391.490 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: Financiar el funcionamiento del gasto corriente de las organizaciones agrarias a través de actuaciones no condicionadas.

VI-14230

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02,

programa 542A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46029.

Texto de la enmienda:

46029 Actuaciones ámbito rural: 142.030 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: Se precisa mayor apoyo al sector local para actuaciones que sostenga la estructura productiva primaria y el asentamiento de población.

VI-14231

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47007.

Texto de la enmienda:

47007 Formación y transferencia tecnológica: 1.151.855 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: Es necesario la formación a jóvenes agricultores al objeto de garantizar el relevo generacional en el sector primario, como factor que asegure el asentamiento de población en el ámbito rural.

(VI-15476)

Corrige la enmienda VI-14232 siguiente.

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Ajuste técnico: 1.256.371.

VI-14232 (VI-15476)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77009.

Texto de la enmienda:

77009 Actuaciones purines: +3.000.000

Mediante desagregación concepto 770 mismo programa y servicio.

Justificación: abrir una línea de financiación a los agricultores que ayude a la incorporación del mundo ganadero para el tratamiento y reutilización de los purines.

VI-14233

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77009.

Texto de la enmienda:

77009 Actuaciones purines: +3.000.000

Mediante desagregación concepto 770 mismo programa y servicio.

Justificación: Abrir una línea de financiación a los agricultores que ayude a la incorporación del mundo ganadero para el tratamiento y reutilización de los purines.

VI-14234

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64000.

Texto de la enmienda:

64000 Gastos de investigación y desarrollo: 106.955(+100.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 22100: 100.000

Justificación: Es necesario incrementar los fondos para I+D en la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas innovando y transfiriendo tecnología.

VI-14235

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77008.

Texto de la enmienda:

77008 Reconversión varietal del melocotón: +300.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 712I, capítulo 6, concepto 64900: 300.000

Justificación: Se precisa transferir al sector del melocotón ayuda ante la grave crisis que está suponiendo el hundimiento de la demanda conservera. La reconversión varietal es interpretada por el sector como única salida.

VI-14236 (VI-15580)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77004.

Texto de la enmienda:

77001 Mejora estructuras agrarias: 3.800.000

77002 Actuaciones subsectores agrícolas: 3.800.000

77004 Otras actuaciones: 296.500.

Mediante desagregación concepto 770 mismo servicio y programa.

Justificación: Cumplir la promesa que el Gobierno Regional contrajo con los agricultores limitados en cultivos y edificaciones, por la consideración de hábitat protegidos por la presencia de aves esteparias. Compensación.

VI-14237

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03,

programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 470004.

Texto de la enmienda:

47004 Asociacionismo agrario: 968.406 (+100.000)

Mediante minoración en Servicio 03, programa 712E, capítulo 7, concepto 77008: 100.000

Justificación: Incrementar la financiación a asociaciones agrarias para financiar líneas de investigación y experiencias piloto de cooperación que permitan combatir el diferencial de precios de origen y el final de venta al público de productos agrarios y ganaderos.

(VI-15581)

Corrige las enmiendas VI-14238 a VI-14244.

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65003.

Texto de la enmienda:

65003 Ajuste técnico: +29.230.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo programa y servicio.

Justificación: ajuste técnico.

VI-14238 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Colector de Ascoy: +3.000.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo servicio y programa.

Justificación: Cumplimiento de lo previsto en el plan parcial de Ascoy, impidiendo la continuidad de vertidos de aguas residuales a la Rambla del Judío.

VI-14239 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 65002.

Texto de la enmienda:

65002 Ampliación depuradora de La Unión: +2.000.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo servicio y programa.

Justificación: Cumplir las recomendaciones de la CHS que prevé la necesidad de duplicar la capacidad de esta depuradora.

VI-14240 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto

65004.

Texto de la enmienda:

65004 Ampliación depuradora Portmán: +2.000.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo servicio y programa.

Justificación: Los incrementos de población previstos obligan a redimensionar la capacidad de la depuradora actual.

VI-14241 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Abastecimiento Jumilla: +1.000.000

Mediante desagregación del concepto 650 mismo servicio y programa.

Justificación: Se precisa la construcción de un nuevo depósito de agua potable en Jumilla por ser el actual insuficiente y obsoleto y solicitarse desde 1998.

VI-14242 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 512A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 Censo de regadíos ilegales en la Región de Murcia: 100.000

Mediante desagregación concepto 649 mismo programa y servicio.

Justificación: necesitamos transparencia, rigor y defensa de la legalidad en materia de los usos del agua en nuestra región. Para defender al regadío legal hay que identificar y actuar sobre el ilegal.

VI-14243 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

65001 Soterramiento Rambla Nueva Cartagena: +2.000.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo servicio y programa.

Justificación: se precisa reparar el disparate conjunto ejercido por la Comunidad Autónoma y Administración central, que literalmente inunda los barrios de Nueva Cartagena, Urbanización Mediterráneo y San Antón.

VI-14244 (VI-15479)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto

65002.

Texto de la enmienda:

65002 Acondicionamiento rambla de Los Barrancos: +2.000.000

Mediante desagregación concepto 650 mismo programa y servicio.

Justificación: cumplir de una vez el compromiso de finalizar las fases previstas para el encauzamiento y acondicionamiento de la rambla de Los Barrancos a su paso por el municipio de Albudeite.

VI-14245

Enmienda de modificación. Sección 58, servicio 00, programa 542B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48352.

Texto de la enmienda:

48352 Becas de investigación: 600.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 542B, capítulo 2, concepto 21200: 50.000

Justificación: incrementar los recursos para becas de investigación.

VI-14246

Enmienda de modificación. Sección 58, servicio 00, programa 542B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64000.

Texto de la enmienda:

64000 Gastos de investigación y desarrollo: 5.491.970 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 542B, capítulo 2, concepto 22200: 100.000

Justificación: incrementar la financiación de gastos de investigación y desarrollo para aplicar a programas de investigación referidos a la obtención de patente de semilla de melocotón.

VI-14247 (VI-15480)

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44005.

Texto de la enmienda:

440.10 Servicio Murciano de Salud. Gastos generales de funcionamiento: 1.406.002.652 (+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1.

Justificación: necesidad de abrir debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y la financiación suficiente.

VI-14248

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.12 (nuevo).

Texto de la enmienda:

440.12 Unidad centralizada de gestión farmacéutica: 225.000 (+225.000)

Mediante minoración en Servicio 04, programa 411B, capítulo 6, concepto 649.00: 225.000.

Justificación: Creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica orientada a:

- Implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud.
- Incrementar la prescripción de genéricos.
- Implantar prescripción personalizada.
- Economizar los márgenes comerciales.

VI-14249

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480(nuevo).

Texto de la enmienda:

4. Inversiones corrientes

48. A familias e instituciones sin ánimo de lucro

480.00 Consejo Regional de Salud Mental: 30.000 (+30.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 30.000

Justificación: Creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental, a constituir para canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

VI-14250

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 481 (nuevo).

Texto de la enmienda:

4. Transferencias Corrientes

48. A familias e instituciones sin ánimo de lucro

481.00 Consejo Regional de Salud: 60.000 (+60.000)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 60.000

Justificación: Dotar presupuestariamente el funcionamiento de órgano de participación social en materia sanitaria.

VI-14251

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.10 Servicio Murciano de Salud: 61.467.691 (+1)

Mediante minoración en Servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: Abrir el debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario público regional. Con estos fondos han de acometerse

como mínimo los siguientes programas:

- Seguimiento del programa de embarazo.
- Programa de protocolos sanitarios contra la violencia de género.
- Educación para la salud.
- Programa para la violencia escolar.
- Actuación en materia de siniestralidad laboral.
- Actuaciones en materia de accidentes de tráfico.
- Actuaciones de enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral. Actuaciones para reducir la depresión en las mujeres. Atención a la dependencia.

VI-14252

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 6, artículo 62, concepto 626.00.

Texto de la enmienda:

626.00 Mobiliario y enseres: 10.000 (+8.930)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2; concepto 226.01: 6.000; concepto 226.09: 2.930

Justificación: Aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca.

VI-14253

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.03.

Texto de la enmienda:

482.03 A entidades de prevención de drogodependencias: 140.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 4, concepto 649.00: 40.000

Justificación: Potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones.

VI-14254

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.04.

Texto de la enmienda:

482.04 Entidades prevención y lucha contra el sida: 230.000 (+39.150)

Mediante minoración en Servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 649.00: 39.150

Justificación: Potenciar la prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

VI-14255

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02,

programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.07(nuevo).

Texto de la enmienda:

482.07 Asociaciones familiares enfermos alzheimer: 40.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2; concepto 226.06: 8.500; concepto 226.02: 31.500

Justificación: Articular la organización de la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

VI-14256

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.09(nuevo).

Texto de la enmienda:

482.09 Programas de salud bucodental infantil: 90.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 649.00: 90.000

Justificación: Potenciar la salud bucodental en edad infantil.

VI-14257

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00.

Texto de la enmienda:

650.00 Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 13.163.947(+716.842)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 6, concepto 649.00: 400.000. Servicio 02, programa 413B; capítulo 2, concepto 226.02: 100.000; capítulo 6, concepto 649.00: 216.842

Justificación: Financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria.

(VI-15481)

Corrige las enmiendas de la VI-14258 a VI-14264 siguientes y sustituye a la VI-14265.

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 5.047.105.

Justificación: ajuste técnico.

VI-14258 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C,

capítulo 6, artículo 65, concepto 650.01.

Texto de la enmienda:

650.01 Construcción centro de salud "Lorca Centro II": 2.000.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Construcción de un nuevo centro de salud en Lorca (zona centro). dado que el centro de salud que cubre la zona centro de Lorca ha quedado muy reducido para la población a atender, y es una demanda cada día más creciente.

VI-14259 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.02 Construcción ambulatorio en El Siscar, Santomera: 800.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Necesidad de dotar de un ambulatorio a la pedanía de El Siscar en Santomera, en colaboración con el Ayuntamiento, bien de nueva construcción o bien aprovechando locales municipales que no están siendo utilizados.

VI-14260 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.03.

Texto de la enmienda:

650.03 Ampliación centro de salud de Santomera y dotación de servicios de pruebas diagnósticas: 2.000.000

Mediante desagregación de gastos concepto 650.00.

Justificación: Necesidad de ampliación del centro de salud y dotación de aquellos elementos diagnósticos que deben estar en un centro de salud, excluyendo aquellos que por su peligrosidad y cercanía a otros lugares no los hacen aconsejables.

VI-14261 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.05 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.05 Construcción del segundo "Centro de Salud en Jumilla: 1.000.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Necesidad de dotar a Jumilla de un nuevo centro de salud por el aumento considerable de la población un 20% en los últimos 5 años.

VI-14262 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en

subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.06 Ampliación del centro de salud de La Unión: 800.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Necesidad de ampliación del centro de salud de La Unión para cubrir las necesidades sanitarias de la población.

VI-14263 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.08 (nuevo)

Texto de la enmienda:

650.08 Mejora Centro de salud de Puente Tocinos (Murcia): 400.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Dotar de un servicio de ambulancias las 24 horas a la población de Puente Tocinos.

VI-14264 (VI-15481)

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.09(nuevo).

Texto de la enmienda:

650.09 Mejora Centro de salud de Puente Tocinos (Murcia): 400.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: Necesidad de la población de Puente Tocinos de un servicio de urgencias 24 horas.

VI-14266

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76403.

Texto de la enmienda:

76403 Plan de protección y fomento acequias y canales de riego: +500.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 500.000

Justificación: Se trata de abordar la protección y puesta en valor para introducción como producto cultural de las acequias y antiguos canales de riego a su paso por el municipio de Murcia, integrados en la perspectiva de turismo ecológico y de patrimonio histórico y artístico, etnológico y ambiental.

VI-14267

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76404.

Texto de la enmienda:

76404 Proyecto Desfiladero de Almadenes: +500.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 500.000

Justificación: Nos orientamos por la financiación a través de las Corporaciones locales, incrementando la actual previsión presupuestaria a través de Consorcio de 230.000 euros, recuperando la previsión de estimación de inversión inicial que se situaba en algo más de 1,8 millones de euros.

VI-14268

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76405.

Texto de la enmienda:

76405 Actuación en Casino Primitivo de Yecla: +200.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000

Justificación: Participar en la rehabilitación del inmueble denominado Casino Primitivo, un espacio singular a nivel arquitectónico, que por su ubicación una vez rehabilitado pudiese cumplir paralelamente a su uso como escuela de música la consideración de centro de recepción turística en el municipio de Yecla.

VI-14269

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76406.

Texto de la enmienda:

76406 Edificios de telégrafos en La Unión: +200.000

Mediante minoración en Servicio 02 Programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000.

Justificación: Financiar al Ayuntamiento de La Unión para abordar una primera fase de la puesta en valor del antiguo edificio de telégrafos en el municipio de La Unión. Su finalidad se debería de orientar en la conciliación de su uso como Casa de la Juventud y Centro de Información Turística de la Sierra Minera y del litoral Sur del Mar Menor.

VI-14270

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76407.

Texto de la enmienda:

76407 Anfiteatro Romano Cartagena: +500.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 500.000

Justificación: Iniciar el proceso de recuperación y consolidación del anfiteatro romano de Cartagena al objeto de completar proyecto cultural Cartagena

Romana.

VI-14271

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76408.

Texto de la enmienda:

76408 Molinete de Cartagena: +500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 500.000

Justificación: Invertir en la recuperación, consolidación y puesta en valor del Parque Arqueológico del Molinete, completando el producto cultural Cartagena Romana.

VI-14272

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76409.

Texto de la enmienda:

76409 Rutas del vino Jumilla: +200.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000

Justificación: Se precisa mayor inversión a través del Ayuntamiento de Jumilla para dimensionar este producto turístico ligado a la cultura del vino.

VI-14273

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76410.

Texto de la enmienda:

76410 Ruta del vino Yecla: +200.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000

Justificación: Mayor inversión a través del Ayuntamiento de Yecla para dimensionar este producto turístico.

VI-14274

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76411.

Texto de la enmienda:

76411 Ruta vino Ricote: +200.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000

Justificación: Financiar este producto turístico en Ricote.

VI-14275

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76412.

Texto de la enmienda:

76412 Ruta del vino Bullas: +200.000

Mediante minoración en Servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 73000: 200.000

Justificación: Apoyo a la inversión al Ayuntamiento de Bullas para dimensionar este producto turístico.

VI-14276

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 Campaña promoción Marina de Cope Virgen: +1.000.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44101: 1.000.000

Justificación: Se trata de dimensionar a través de campaña publicitaria internacional la reconsideración del Gobierno de Murcia en relación a la urbanización de Marina de Cope.

VI-14277

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

64902 Campaña de promoción Mar Menor virgen: +1.000.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44101: 1.000.000.

Justificación: Se trata de promocionar el Mar Menor, dimensionando la decisión del Consejo de Gobierno de establecimiento de una moratoria de construcción en toda la cuenca visual del Mar Menor, La Manga e islotes del mismo.

VI-14278

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 6, artículo 64, concepto 64903.

Texto de la enmienda:

64903 Campaña Murcia No Especula: +1.000.000

Mediante minoración en Servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44101: 1.000.000

Justificación: Poner en marcha una campana de imagen internacional, dimensionando la decisión del Consejo de Gobierno de paralizar los desarrollos urbanísticos, ligados a recalificaciones de suelo a través de modificaciones puntuales de plan y convenios urbanísticos, en relación a la construcción de Resort con campos de golf.

VI-14279 (VI-15482)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04,

programa 751D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 169.249.

Justificación: ajuste técnico.

(VI-15582)

Corrige las enmiendas VI-14280 a VI-14286 siguientes.

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 74, concepto 764011.

Texto de la enmienda:

Ajuste técnico: 587.970

Justificación: ajuste técnico.

VI-14280 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76404.

Texto de la enmienda:

76404 Infraestructura y equipamiento turístico Comarca Cartagena: 600.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Abordar la restauración mediante convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de las baterías de costa adquiridas por dicho Ministerio.

VI-14281 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76405.

Texto de la enmienda:

76405 Infraestructuras y equipamiento turístico Comarca Altiplano: 600.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Conveniar con los Ayuntamientos de Yecla y Jumilla la financiación de infraestructuras y equipamientos turísticos en la Comarca.

VI-14282 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76406.

Texto de la enmienda:

76406 Infraestructura y equipamiento turístico Comarca Guadalestín: 1.000.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Conveniar con los Ayuntamientos de

la Comarca del Guadalestín actuaciones de equipamientos e infraestructuras turísticas.

VI-14283 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76407.

Texto de la enmienda:

76407 Infraestructuras y equipamiento turístico Murcia y Vega Media: 1.500.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Conveniar con el Ayuntamiento de Murcia y municipios de la Vega Media la cofinanciación de equipamientos e infraestructuras turísticas.

VI-14284 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76408.

Texto de la enmienda:

76408 Infraestructuras y equipamientos Comarca Noroeste: 500.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y concepto.

Justificación: Conveniar con los ayuntamientos del Noroeste plan de infraestructuras y equipamientos turísticos.

VI-14285 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76409.

Texto de la enmienda:

76409 Infraestructuras y equipamientos turísticos Comarca Oriental: 100.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Conveniar con los Ayuntamientos de Abanilla y Fortuna para un plan de equipamientos e infraestructuras turísticas.

VI-14286 (VI-15582)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76410.

Texto de la enmienda:

76410 Infraestructuras y equipamiento turístico Valle Ricote: 100.000

Mediante desagregación concepto 764 mismo programa y servicio.

Justificación: Desarrollo de infraestructuras y equipamientos en el Valle de Ricote respetando su

valor ambiental.

VI-14287

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47601.

Texto de la enmienda:

47601 Recuperación urbanismo comercial en Comarca Cartagena: 100.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: financiar a corporaciones locales para establecimientos de planes de reforzamiento de urbanismo comercial y de oferta complementaria de ocio y servicios en los centros urbanos.

VI-14288

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47602.

Texto de la enmienda:

47602 Recuperación urbanismo comercial en comarca Murcia: 100.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: financiar a corporaciones locales para establecimientos de planes de reforzamiento de urbanismo comercial y de oferta complementaria de ocio y servicios en los centros urbanos.

VI-14289

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47603.

Texto de la enmienda:

47603 Recuperación urbanismo comercial en comarca Guadalentín: 100.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: financiar a corporaciones locales para establecimientos de planes de reforzamiento de urbanismo comercial y de oferta complementaria de ocio y servicios en los centros urbanos.

VI-14290

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47604.

Texto de la enmienda:

47604 Recuperación urbanismo comercial en comarca Noroeste: 100.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: financiar a corporaciones locales para establecimientos de planes de reforzamiento de urbanismo comercial y de oferta complementaria de ocio y servicios en los centros urbanos.

VI-14291

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47605.

Texto de la enmienda:

47605 Recuperación urbanismo comercial en comarca Altiplano: 100.000.

Mediante minoración en servicio 05, programa 622A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000

Justificación: financiar a corporaciones locales para establecimientos de planes de reforzamiento de urbanismo comercial y de oferta complementaria de ocio y servicios en los centros urbanos.

VI-14292

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 724B, capítulo 7, artículo 78, concepto 78782.

Texto de la enmienda:

78782 Actuaciones en Artesanos Creativos: 100.000

Mediante desagregación concepto 787 mismo programa y servicio.

Justificación: apoyar la inversión de la Asociación de Artesanos Creativos de la Región de Murcia.

VI-14293

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 06, programa 443A, capítulo 4, artículo 41, concepto 41100.

Texto de la enmienda:

41100 A Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma: 40.000.

Mediante minoración en servicio 06, programa 443A, capítulo 2, concepto 22606: 40.000

Justificación: Financiar la actuación de Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma para personación como acusación particular en los casos de insuficiencia en el suministro de energía eléctrica, cláusulas abusivas de las entidades bancarias e incumplimiento de obligaciones y memorias de calidades en el sector de la construcción.

Cartagena, 22 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL

G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2007.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007:

VI-14294

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.20.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484 A entidades y actividades en áreas de turismo, cultura, juventud y deporte: 398.950 €.

484.20 A fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 398.950 €

- Denominación y cuantía que se propone:

484 A entidades y actividades en áreas de turismo, cultura, juventud y deporte: 398.950 €

484.20 A fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 398.950 €

Proyecto: A la Asociación Cultural Recreativa Tertulia del Cante Minero "Pencho Cros": 3.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 01 "Secretaría General", programa 112A "Dirección y servicios generales", concepto 484 "A entidades y actividades en áreas de turismo, cultura, juventud y deporte", subconcepto 484.20 "A fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 398.950 € (no varía la cuantía del subconcepto). Proyecto 37527 "Casas regionales para gastos de funcionamiento": 3.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 11, servicio 01, programa 112A, subconcepto 484.20 (nueva creación) "A la Asociación Cultural Recreativa Tertulia del Cante Minero "Pencho Cros": 3.000 €

Justificación: en el proyecto de ley de presupuestos no figura consignación de crédito para el desarrollo de actividades y funcionamiento de esta Casa Regional,

conforme a las necesidades expresadas por la misma.

VI-14295

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440, subconcepto 440.03.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

440 A EPE y otros entes públicos: 150.000 €

440.03 Al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia: 150.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

440 A EPE y otros entes públicos: 200.000 € (150.000+50.000)

440.03 Al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia: 200.000 € (150.000+50.000)

Proyecto 32293 "Al Consejo de la Juventud para gastos de funcionamiento": 200.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 00 "Instituto de la Juventud de la Región de Murcia", programa 323A "Promoción y servicios a la juventud", concepto 485 "A entidades y activ. en área de empleo", subconcepto 485.02 "Actuaciones de empleo colectivos desfavorecidos": 50.000 € (500.000-50.000=450.000). Proyecto 37342: 50.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 55, servicio 00, programa 323A, subconcepto 440.03/32293 "Al Consejo de la Juventud para gastos de funcionamiento": 150.000 €

Texto que se propone:

Sección 55, servicio 00, programa 323A, subconcepto 440.03. Proyecto 32293 "Al Consejo de la Juventud para gastos de funcionamiento": 200.000 €

VI-14296

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481, subconcepto 481.08.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

481 A entidades y actividades en el área de protec. y promoc. soc.: 1.257.587 €

481.08 Alojamientos, acogida y actividades contra la violencia familiar: 206.920 €

- Denominación y cuantía que se propone:

481 A entidades y actividades en el área de protec. y promoc. social: 1.357.587 € (1.257.587+100.000)

481.08 Alojamientos, acogida y actividades contra la

violencia familiar: 306.920 (206.920+100.000). Proyecto 33580 "Al Colegio Oficial de Psicólogos. Atención víctimas de violencia": 100.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 00 "Instituto de la Mujer de la Región de Murcia", programa 323B "Promoción de la mujer", concepto 649 "Otro inmovilizado inmaterial", subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 1.863.390 € (1.963.390-100.000). Proyecto 37366 "Programa de protección integral contra la violencia de género": 100.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 56, servicio 00, programa 323B, subconcepto 481.08. Proyecto 33580 "Al Colegio Oficial de Psicólogos. Atención víctimas de violencia": 100.000 €

Justificación: en el Proyecto de ley de presupuestos no figura consignación de crédito para la necesaria y urgente atención psicológica prestada por el dispositivo de emergencia a las víctimas de la violencia de género.

VI-14297

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481, subconcepto 481.08.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

481 A entidades y actividades en el área de protec. y promoc. soc.: 1.257.587 €

481.08 Alojamientos, acogida y activid. contra la violencia familiar: 206.920 €

- Denominación y cuantía que se propone:

481 A entidades y actividades en el área de protec. y promoc. soc.: 1.347.587 € (1.257.587+90.000)

481.08 Alojamientos, acogida y activid. contra la violencia familiar: 296.920 € (+90.000)

Proyecto 33582 "Al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales. Atención víctimas de la violencia": 90.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 00 "Instituto de la Mujer de la Región de Murcia", programa 323B "Promoción de la mujer", concepto 649, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 1.873.390 € (1.963.390-90.000). Proyecto 37366 "Programa de protección integral contra la violencia de género": 90.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE

GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 56, servicio 00, programa 323B, subconcepto 481.08. Proyecto 33582 "Al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales. Atención víctima de la violencia": 90.000 €

Justificación: en el Proyecto de ley de presupuestos no figura consignación de crédito para la necesaria y urgente atención social prestada por el dispositivo de emergencia a las víctimas de violencia de género.

VI-14298

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461, subconcepto 461.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

461 A entidades y actividades en el área protec. y promoc. social: 13.266.495 €

461.01 Atención primaria en servicios sociales: 13.266.495 €

Proyecto 11964: 5.598.296 €

- Denominación y cuantía que se propone:

461 A entidades y actividades en el área protec. y promoc. social.

461.01 Atención primaria en servicios sociales: 13.266.495 €

Proyecto: (ver anexo): 5.598.296 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02 "Secretaría Autonómica de Acción Social", programa 313A "Planificación y evaluación de servicios sociales", subconcepto 461.01 "Atención primaria en servicios sociales": 5.598.296 €. Proyecto 11964: 5.598.296 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

- Ayuntamiento de Águilas. Prestaciones básicas de servicios sociales: 164.110 €

- Ayuntamiento de Alcantarilla. Prestaciones básicas de servicios sociales: 202.795 €

- Ayuntamiento de Alguazas. Prestaciones básicas de servicios sociales: 43.896 €

- Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Prestaciones básicas de servicios sociales: 95.126 €

- Ayuntamiento de Campos del Río. Prestaciones básicas de servicios sociales: 11.907 €

- Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena. Prestaciones básicas de

servicios sociales: 760.870 €

- Ayuntamiento de Ceutí. Prestaciones básicas de servicios sociales: 49.709 €

- Ayuntamiento de Cieza. Prestaciones básicas de servicios sociales: 224.258 €

- Ayuntamiento de Jumilla. Prestaciones básicas de servicios sociales: 106.272 €

- Ayuntamiento de Librilla. Prestaciones básicas de servicios sociales: 20.345 €

- Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca. Prestaciones básicas de servicios sociales: 513.601 €

- Ayuntamiento de Lorquí. Prestaciones básicas de servicios sociales: 36.424 €

- Ayuntamiento de Los Alcázares. Prestaciones básicas de servicios sociales: 51.011 €

- Mancomunidad de la Comarca Oriental. Prestaciones básicas de servicios sociales: 190.515 €

- Mancomunidad del Noroeste. Prestaciones básicas de servicios sociales: 310.977 €

- Mancomunidad del Río Mula. Prestaciones básicas de servicios sociales: 166.538 €

- Mancomunidad del Sureste. Prestaciones básicas de servicios sociales: 297.878 €

- Mancomunidad del Valle de Ricote. Prestaciones básicas de servicios sociales: 185.092 €

- Ayuntamiento de Mazarrón. Prestaciones básicas de servicios sociales: 107.884 €

- Ayuntamiento de Molina de Segura. Prestaciones básicas de servicios sociales: 198.313 €

- Ayuntamiento de Murcia. Prestaciones básicas de servicios sociales: 1.235.389 €

- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Prestaciones básicas de servicios sociales: 60.678 €

- Ayuntamiento de San Javier. Prestaciones básicas de servicios sociales: 108.643 €

- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Prestaciones básicas de servicios sociales: 85.590 €

- Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Prestaciones básicas de servicios sociales: 71.580 €

- Ayuntamiento de Totana. Prestaciones básicas de servicios sociales: 125.280 €

- Ayuntamiento de Yecla. Prestaciones básicas de servicios sociales: 173.616 €

TOTAL REGIÓN: 5.598.297 €

Justificación: Existen créditos genéricos en el proyecto de gasto 11964 del presupuesto del año 2007 para atender la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales de la Entidades Locales. Con objeto de facilitar la tramitación, hacerla más ágil, conseguir una gestión más eficaz y asegurar que los fondos previstos llegan antes a las Entidades Locales, se propone minorar ese proyecto de gasto en su totalidad y crear proyectos nominativos para cada una de las entidades locales que gestionan centros de Servicios Sociales para financiar las prestaciones básicas de servicios sociales. Con esta propuesta se

permite conocer de antemano la financiación de cada Entidad Local y una gestión de tramitación más rápida.

VI-14299

Enmienda de modificación (de denominación). Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 78, concepto 781, subconcepto 781.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

781 A entidades y actividades en área de protecc. Y promoc. social: 3.283.531 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD: 3.283.531 €

Proyecto 34777 CEOM Remodelación centro ocupacional: 240.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

781 A entidades y actividades en área de protecc. Y promoc. social: 3.283.531 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD: 3.283.531 €

Proyecto 34777 CEOM Construcción/equipamiento centro ocupacional: 240.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 781.01/34777 CEOM Remodelación centro ocupacional: 240.000 €

Texto que se propone:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 781.01. Proyecto 34777 CEOM Construcción/equipamiento centro ocupacional: 240.000 €

Justificación: se pretende que la denominación del proyecto recoja adecuadamente el objeto de la subvención.

VI-14300

Enmienda de modificación (de denominación). Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 76, concepto 761, subconcepto 761.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

761 A entidades y activ. en área de protecc. y promoc. social.

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 899.664 €

Proyecto 35406 Ayuntamiento Torres de Cotillas. Construcción centro atención temprana: 63.750 €

- Denominación y cuantía que se propone:

761 A entidades y activ. en área de protecc. y promoc. social: 899.664 €

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 899.664 €

Proyecto 35406 Ayuntamiento Torres de Cotillas. Equipamiento y construcción centro atención temprana: 63.750 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 76101/35406 Ayuntamiento Torres de Cotillas. Construcción centro atención temprana: 63.750 €

Texto que se propone:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 76101. Proyecto 35406 Ayuntamiento Torres de Cotillas. Equipamiento y construcción centro atención temprana: 63.750 €

Justificación: se pretende que la denominación del proyecto recoja adecuadamente el objeto de la subvención.

VI-14301

Enmienda de modificación (de denominación). Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 78, concepto 781, subconcepto 781.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

781 A entidades y actividades en área de protecc. y promoc. social: 3.283.531 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD: 3.283.531 €

Proyecto 343785 APANDA. Amortización préstamo y equipamiento: 20.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

781 A entidades y actividades en área de protecc. y promoc. social: 3.283.531 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD: 3.283.531 €

Proyecto 34785 APANDA. Equipamiento centro de personas con discapacidad: 20.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

- Texto según proyecto:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 78101/34785 APANDA. Amortización préstamo y equipamiento: 20.000 €

Texto que se propone:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 78101. Proyecto 34785 APANDA. Equipamiento centro de personas con discapacidad: 20.000 €

Justificación: se pretende que la denominación del proyecto recoja adecuadamente el objeto de la subvención.

VI-14302

Enmienda de modificación (de denominación). Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 51, servicio 02, programa 313F, capítulo 7, artículo 78, concepto 781, subconcepto 781.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

781 A entidades y actividades en área de protecc. y promoc. social: 3.283.531 €

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD: 3.283.531 €

Proyecto 31673 ASSIDO Cartagena. Construcción centro personas discapacidad: 100.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

781 A entidades y actividades en área de protecc. y promoc. social

781.01 Inversiones en centros y residencias de PCD

Proyecto 31673 ASSIDO Cartagena. Construcción/equipamiento centro personas con discapacidad: 100.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 78101/31673 ASSIDO Cartagena. Construcción centro personas con discapacidad: 100.000 €

Texto que se propone:

Sección 51, servicio 02, programa 313F, subconcepto 78101/31673 ASSIDO Cartagena. Construcción/equipamiento centro personas con discapacidad: 100.000 €

Justificación: se pretende que la denominación del proyecto recoja adecuadamente el objeto de la subvención.

VI-14303

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 601.00, proyecto (a crear) "Variante sur Puerto Lumbreras".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

601 Infraestructuras y bienes destinados al uso

general: 103.418.070 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso

general: 103.418.070 €

- Denominación y cuantía que se propone:

601 Infraestructuras y bienes destinados al uso

general: 103.418.070 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso

general: 103.418.070 €

Proyecto (a crear) "Variante sur Puerto Lumbreras": 30.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03 "D.G. Carreteras", programa 513D "Planificación y mejora red viaria", concepto 601 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general", subconcepto 601.00 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 103.418.070 € (no varía la cuantía del subconcepto). Proyecto 30321 "Acceso norte Cartagena, tramo II": 30.000 €

Justificación: se trataría de crear un nuevo proyecto dotado con 30.000 € para el estudio y redacción del proyecto de la variante sur de Puerto Lumbreras. Para ello se minorará un proyecto de la misma partida presupuestaria.

VI-14304

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 7, artículo 78, concepto 787. Proyecto (a crear) "A RACC para informe de evaluación del índice de riesgo en las carreteras de la Región de Murcia".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

7 Transferencias de capital: 180.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

7 Transferencias de capital: 216.000 € (180.000+36.000)

78 A familias e instituciones sin fines de lucro (N.C): 36.000 €

787 A entidades y actividades en el área de investigación, tecnología, comunicaciones, transportes y comercio (N.C): 36.000 €

78790 Fundaciones en materia de investigación, tecnología, comunicaciones, transportes y comercio: 36.000 €

Proyecto "A RACC para informe de evaluación del índice de riesgo en las carreteras de la Región de Murcia" (N.C): 36.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03 "D.G. Carreteras", programa 513D "Planificación y mejoras red viaria", concepto 767 "A entidades y actividades en el área de investigación, tecnología, comunicaciones, transportes y comercio", subconcepto 767.61 "Conservación y mejora de la red viaria": 36.000 € (1.885.500-36.000=1.849.500).

Proyecto 33108 "Actuaciones municipales mejora red viaria": 36.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 14, servicio 03, programa 513E, subconcepto 787.90. Proyecto (a crear) "A RACC para informe de evaluación del índice de riesgo en las carreteras de la Región de Murcia": 36.000 €

Justificación: La enmienda consiste en la creación de un nuevo proyecto por importe de 36.000 € mediante el cual se encargaría a la Fundación RACC la elaboración de un Informe de evaluación del índice de riesgo en las carreteras de la Región de Murcia que determine el riesgo vial en la Región. Para ello se minorará el proyecto de Actuaciones municipales de mejora en la red viaria del programa 513D por el mismo importe.

VI-14305

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 48 (N.C), concepto 482 (N.C), subconcepto 482.50 (N.C).

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

4 Transferencias corrientes: 6.149.244 €

- Denominación y cuantía que se propone:

4 Transferencias corrientes: 6.149.844 € (6.149.244+600)

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 600 €

482 A entidades y actividades en el área de salud y consumo: 600 €

482.50 Asociaciones de consumidores: 600 €

Proyecto "A Asociación de Consumidores y Usuarios Thader para acciones de colaboración con Junta Arbitral de Transportes": 600 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04 "D.G. Transportes y puertos", programa 513A "Transportes", subconcepto 462.99 "Actuaciones en materia de consumo": 600 € (600-600=0). Proyecto 37008 "A Asociación Consumidores y Usuarios Thader para ejecución de laudos arbitrales".

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 462.99/37008 (proyecto a dar de baja): 600 €

Texto que se propone:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 482.50. Proyecto a crear: "A Asociación de Consumidores y Usuarios Thader para acciones de colaboración con Junta Arbitral de Transportes": 600 €.

Justificación: Se propone realizar la baja del proyecto nº 37.008 "A Asociación Consumidores y Usuarios Thader para ejecución de laudos arbitrales", dotado con un crédito de 600 €, con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.513A.462.99, y dar de alta un nuevo proyecto denominado "A Asociación Consumidores y Usuarios Thader para acciones de colaboración con Junta Arbitral de Transportes" por el mismo importe del proyecto dado de baja, es decir, 600 € con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.513A.482.50, siendo la finalidad de este proyecto subvencionar la colaboración de la asociación Thader con la Junta Arbitral del Transporte.

VI-14306

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 4, artículo 48 (N.C), concepto 487 (N.C), subconcepto 487.99 (N.C)

- Denominación y cuantía que se propone:

48 A familias e instituciones sin fines de lucro (N.C): 6.000 €

487 A entidades y actividades en el área de investigación, tecnología, comunicaciones, transportes y comercio: 6.000 €

487.99 Otras actuaciones en materia de investigación, tecnología, comunicaciones, transportes y comercio: 6.000 €

Proyecto (a crear): "A MURCONSE para formación consejeros de seguridad": 6.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04 "D.G. Transportes y Puertos", programa 513A "Transportes", subconcepto 477.60 "Transporte de viajeros": 6.000 € (323.999-6.000=317.999). Proyecto 20711 "Plan de Transporte": 6.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 487.99. Proyecto (a crear) "A MURCONSE para formación consejeros de seguridad": 6.000 €

Justificación: Se propone una subvención nominativa para la "Federación Murciana de Consejeros de Seguridad, MURCONSE" por un importe de 6.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.513A.487.99 para financiar la formación de

los Consejeros de Seguridad, se necesitaría dar de alta el proyecto. Se minoraría el proyecto 20711 "Plan de Transporte" por igual importe, tal que dicho proyecto quedaría con un crédito de 317.999 euros con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.513A.477.60.

VI-14307

Enmienda de modificación. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442, subconcepto 442.01, proyecto 10941.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

442 A universidades públicas de la Región de Murcia: 145.904.209 €

442.01 Universidad Politécnica de Cartagena: 26.774.861 €

Proyecto 10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Denominación y cuantía que se propone:

442 A universidades públicas de la Región de Murcia: 146.004.208 €

442.01 Universidad Politécnica de Cartagena: 26.874.860 € (26.774.861+99.999=26.874.860)

Proyecto 10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento: 26.874.860 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02 "D.G. de Universidades", programa 421B "Universidades".

- 483.51 Becas de colaboración: 39.999 € (100.000-39.999=60.001)

Proyecto 10948: 39.999 €

- 625.01 Fondo bibliográfico: 2.000 € (3.237-2.000=1.237)

Proyecto 11130: 2.000 €

- 626.00 Mobiliario y enseres: 1.000 € (7.269-1.000=6.269)

Proyecto 11130: 1.000 €

- 627.00 Equipos para procesos de información: 1.000 € (7.650-1.000=6.650)

Proyecto 11130: 1.000 €

- 649.00 Inmovilizado inmaterial: 17.000 € (37.177-17.000=20.177)

Proyecto 21307: 17.000 €

Servicio 01 "Secretaría General", programa 421A "Dirección y servicios generales".

- 227.06 Estudios y trabajos técnicos: 39.000 € (1.941.287-39.000=1.902.287)

Proyecto 34238: 39.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 15, servicio 02, programa 421B, subconcepto 44201.

10491 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento: 26.774.861 €

Texto que se propone:

Sección 15, servicio 02, programa 421B, subconcepto 44201.

10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento: 26.874.860 €

Justificación: Garantizar y salvaguardar los compromisos adoptados previamente en el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia 2007-2011, que establece que la cuantía de la subvención nominativa para gastos de funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena ascenderá en el próximo ejercicio a 26.874.860 euros.

VI-14308

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 7, artículo 74, concepto 742, subconcepto 742.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

742 A universidades públicas de la Región de Murcia.

742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena: 12.774.614 €

- Denominación y cuantía que se propone:

742 A universidades públicas de la Región de Murcia.

742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena: 12.774.614 €

Proyecto 35589 "A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento": 1.081.822 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto que se propone:

Sección 15, servicio 02, programa 421B, subconcepto 742.01.

35589 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento: 1.081.822 €

Justificación: Con esta enmienda se pretende que el proyecto 35589, relativo al Plan de Saneamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, conste en la Relación de proyectos nominativos, con cargo a la partida 15.02.00.421B.742.01 "A la Universidad Politécnica de Cartagena", por importe de 1.081.822 euros, al igual que en el presupuesto del año 2006, dada la precisión en cuanto a destinatario y finalidad de la subvención.

VI-14309

Enmienda de modificación del estado de gastos. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 7, artículo 74 (NC) concepto 742 (NC), subconcepto 742.00 (NC).

- Denominación y cuantía que se propone:

742 A universidades públicas de la Región de Murcia: 150.000 €

742.00 A la Universidad de Murcia: 150.000 €

Proyecto: A la Universidad de Murcia para investigaciones e intervenciones arqueológicas en la Región: 150.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 07, programa 458A, concepto 731, subconcepto 731.00: 150.000 €

Proyecto 34231 A la Fundación Séneca para investigaciones e intervenciones arqueológicas en la Región 2007: 150.000 (150.000-150.000=0)

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I (PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS) DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007:

Texto según proyecto:

Sección 15, servicio 07, programa 458A, subconcepto 731.00.

34231 A la Fundación Séneca para investigaciones e intervenciones arqueológicas en la Región 2007: 150.000 €

Texto que se propone:

Sección 15, servicio 07, programa 458A, subconcepto 742.00.

Proyecto: A la Universidad de Murcia para investigaciones e intervenciones arqueológicas en la Región 2007: 150.000 €

Justificación: Considerando que la totalidad de los investigadores en el campo de la arqueología proceden de la Universidad de Murcia, se estima conveniente la supresión de la subvención nominativa, por importe de 150.000 €, prevista para la Fundación Séneca, a través del proyecto de investigación 34231 "A la Fundación Séneca para investigaciones e intervenciones arqueológicas en la Región 07", sustituyéndola por una subvención nominativa a la Universidad de Murcia, por el mismo importe, lo que permitirá acordar las líneas prioritaria de investigación e intervención arqueológica que resulten de interés tanto para la Región como para la propia Universidad.

VI-14310

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 2, artículo 20, concepto 202, subconcepto 202.00, proyecto 34580.

- Denominación y cuantía del crédito según

proyecto:

202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones: 180.000 €

202.00 Arrendamientos de edificios: 180.000 €

Proyecto 34580

- Denominación y cuantía que se propone:

202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones: 240.000 € (180.000+60.000)

202.00 Arrendamientos de edificios: 240.000 € (180.000+60.000).

Proyecto 34580.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 06 "D.G. de Consumo", programa 443A "Defensa del consumidor".

227.03 Postales (52.700-52.000=700)

226.02 Publicidad y propaganda (10.612-8.000=2.612)

Importe: 60.000 €

Proyecto 34585.

Justificación: Necesidad de arrendar locales para poder poner en marcha la Escuela de Consumo de la Región de Murcia, con el fin de cumplir con el compromiso asumido por el Presidente de la Comunidad en el último Debate del Estado de la Región.

VI-14311

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767 (NC), subconcepto 767.99 (NC)

Proyecto 34889 Actuaciones comerciales a través de entes locales.

- Denominación y cuantía que se propone:

767.99 Otras actuaciones en materia de....comercio: 1.186.513 €

Proyecto 34889 Actuaciones comerciales a través de entes locales: 1.186.513 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05 "D.G. Comercio y Artesanía", programa 622A "Promoción del comercio", concepto 730 "A consorcios con otras administraciones públicas", subconcepto 730.00 "A consorcios con otras administraciones públicas": 1.186.513 € (1.186.513-1.186.513=0). Proyecto 34889 "Actuaciones comerciales a través de consorcios".

Justificación: La modificación propuesta permitirá la ampliación de los destinatarios, o sea, que la concesión de las subvenciones se dirigirá a entes locales, tales como Ayuntamientos, Consorcios y Mancomunidades.

VI-14312

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 7, artículo 78, concepto 787,

subconcepto 787.99. Proyecto "Ayudas a asociaciones y federaciones de comerciantes para equipamiento informático" (NC)

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

787 A entidades y actividades en área invest. técn. comunic.: 898.033 €

787.99 Otras actuaciones en materia de ...comercio: 67.200 €

- Denominación y cuantía que se propone:

787 A entidades y actividades en área invest. técn. comunic.: 956.353 € (898.033+58.320)

787.99 Otras actuaciones en materia de ...comercio: 125.520 € (67.200+58.320)

Proyecto: Ayudas a asociaciones y federaciones de comerciantes para equipamiento informático.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05 "Dirección General Comercio y Artesanía", programa 622A "Promoción del comercio", concepto 649 "Otro inmovilizado inmaterial": 58.320 € (558.320-58.320=500.000). Proyecto 32003 "Campaña de promoción de comercio".

Justificación: El proyecto presupuestario 35980 correspondiente al programa de Calidad de los Establecimientos Comerciales del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (partida 787.82), figura en el proyecto de Presupuestos de Gastos para 2007 con 92.400 € y cuyo objeto es el de subvencionar a las asociaciones de comerciantes, como entidades interpuestas a las pequeñas empresas comerciales, para el acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información (formación adecuada a las mismas, elaboración de páginas web, etc.). Como el citado Plan no permite subvencionar la adquisición de equipamiento informático, se estima necesario establecer una línea de ayudas que complemente el programa anteriormente mencionado y facilite a las asociaciones y federaciones de comerciantes el acceso a la sociedad de la información.

VI-14313

Enmienda de adición. Artículo 21.- Otros créditos ampliables.

Texto que se propone: añadir el apartado 17 con el siguiente texto:

"La partida 15.04.00.422J.483.05, proyecto 17905, "Centros Concertados", se considera ampliable en función de las nuevas obligaciones que puedan derivarse de la aplicación del Pacto Social por la Educación. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 19".

Justificación: Con la declaración de ampliable de esta partida se pretende garantizar la gratuidad de las enseñanzas escolares de Régimen General de los

centros privados acogidos al régimen de conciertos educativos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículos 116 y 117) de los dispuestos en el ámbito VII del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ,

Juan Carlos Ruiz López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2007.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007:

VI-14314 (VI-15496)

Enmienda de modificación. Sección 10.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 112E; subconcepto 22601: 69.000; subconcepto 22602: 1.600; subconcepto 22606: 1.700; subconcepto 22609: 28.000; subconcepto 22706: 1.100; subconcepto 22709: 63.000; subconcepto 23001: 10.000; subconcepto 23002: 1.700; subconcepto 23101: 20.000.

Servicio 01, programa 112D; subconcepto 44007: 958.000; subconcepto 74007: 82.000.

Servicio 02, programa 126E; subconcepto 22601: 5.000; subconcepto 22602: 15.000; subconcepto 22606: 6.000; subconcepto 22609: 1.500; subconcepto 22706: 50.000; subconcepto 23101: 7.000; subconcepto 64900: 399.000.

Servicio 03, programa 112B; subconcepto 22601: 5.000; subconcepto 22602: 6.000; subconcepto 22709: 100.000; subconcepto 62900: 10.000; subconcepto 64900: 1.800.000.

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 49000: 3.640.600.

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos. Se declara ampliable.

VI-14315

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 10.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 112D; subconcepto 44007: 47.534.500; subconcepto 74007: 182.200.

Servicio 03, programa 112B; subconcepto 64900: 785.200; subconcepto 48901: 66.000.

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 76000 "Ayuntamientos. Acciones de promoción exterior": 48.567.900.

Justificación: eliminar gastos destinados a la Televisión Autonómica y propaganda por considerarlos innecesarios y que los ayuntamientos puedan realizar la promoción turística y comercial de los municipios.

VI-14316

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901 "Plan Municipal de Tráfico Mula": 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenamiento del tráfico en el casco urbano.

VI-14317

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64902 "Plan Municipal de Tráfico Cehegín": 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenamiento del tráfico en el casco urbano.

VI-14318

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64903 "Plan Municipal de Tráfico Caravaca": 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenamiento del tráfico en el casco urbano.

VI-14319

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64904 "Plan Municipal de Tráfico Calasparra": 12.000

Justificación: dotación de un instrumento integral sobre las distintas posibilidades de ordenamiento del tráfico en el casco urbano.

VI-14320

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64905 "Elaboración de planes de tráfico en municipios": 120.000

Justificación: dotación a los municipios de instrumentos de trabajo sobre la materia.

VI-14321

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 22707 "Redacción libro blanco sobre cumplimiento de la Ley de coordinación de policías locales": 1

Justificación: necesidad objetiva (ampliable).

VI-14322

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 491 "Desarrollo reglamentario y aplicación de la Ley de coordinación de policías locales": 1

Justificación: desarrollar, de forma efectiva, la Ley de coordinación de policías locales, colaborando en su aplicación.

VI-14323

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76800 "Puesta en marcha de la segunda actividad": 1

Justificación: necesidad de desarrollar y aplicar, ayudando a su implantación, la segunda actividad en el ámbito de la Policía Local (ampliable).

VI-14324

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76900 "Homogeneización cuerpos Policía Local": 1

Justificación: desarrollo de medidas de homogeneización de los distintos cuerpos de Policía Local en materia de medios técnicos y de defensa; uniformidad, material complementario, sistemas de acreditación y retribuciones. Ampliable.

VI-14325 (VI-15497)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 223A, subconcepto 64901 "Centro Local de Seguridad Mula": 300.000

Justificación: dotación a los municipios de instrumentos de trabajo sobre la materia.

VI-14326

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46803: 1.000

Justificación: partida ampliable para una mayor disposición de fondos destinados a la Cooperación Municipal en municipios de menos de 5.000 habitantes. Se declara ampliable.

VI-14327

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22606: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46807
 “Incremento convenio singular Cartagena”: 1.000

Justificación: partida ampliable. Cuantía insuficiente para las necesidades de Cartagena.

VI-14328

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22606: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46807
 “Incremento convenio singular Lorca”: 1.000

Justificación: partida ampliable. Cuantía insuficiente para las necesidades de Lorca.

VI-14329

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 62100
 “Parque base vehículos municipales Cehegín, 1ª fase”: 30.000

Justificación: parque base para el aparcamiento y operaciones de mantenimiento de los vehículos municipales del Ayuntamiento de Cehegín.

VI-14330

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76806: 1.000

Justificación: se declara ampliable para el aumento de la dotación destinada a Caja de Cooperación Local.

VI-14331 (VI-15498)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 47720: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76809
 “Construcción edificio para sede del Ayuntamiento de Calasparra”: 1.000

Justificación: partida ampliable. Ubicación en un

edificio nuevo para la mejora general del servicio.

VI-14332 (VI-15499)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 47720: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76809
 “Camión Servicio Municipal limpieza contenedores Calasparra”: 120.000

Justificación: necesidad del municipio de Calasparra.

VI-14333

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 477: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76809
 “Camión servicio municipal limpieza contenedores Calasparra: 120.000

Justificación: necesidad del municipio de Calasparra.

VI-14334

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810
 “Incrementar convenio con el Ayuntamiento de Murcia Plan de pedanías, barrios periféricos y deprimidos”: 1.000

Justificación: cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

VI-14335

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810
 “Incrementar el Plan de barrios y diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de la población”: 1.000

Justificación: Cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

VI-14336 (VI-15500)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 47720: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810 "Construcción edificio para sede del Ayuntamiento de Campos del Río": 1.000

Justificación: partida ampliable. Ubicación en un edificio nuevo para la mejora general del servicio.

VI-14337 (VI-15501)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 47720: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76811 "Rehabilitación Ayuntamiento y edificio anexo Mula": 300.000

Justificación: Plan de rehabilitación de dependencias municipales Ayuntamiento de Mula.

VI-14338

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 62101 "Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra": 1.000

Justificación: prevención y garantías de actuación frente al riesgo potencial que supone General Electric. Se declara ampliable.

VI-14339

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64902 "Plan de emergencia municipal Caravaca de la Cruz": 6.000

Justificación: para la elaboración del Plan de emergencia de aplicación en el municipio de Caravaca de la Cruz.

VI-14340 (VI-15502)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 73000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 73001 "Parque de bomberos Moratalla, 1ª fase": 100.000

Justificación: necesidad de construcción de un parque de bomberos en Moratalla como punto estratégico en la lucha forestal dado su amplio término municipal con grandes masas forestales.

VI-14341

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 22601: 4.500; subconcepto 22602: 100.000; subconcepto 22706: 6.000.

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223C, subconcepto 48090 "Convenio con Federación de Discapacitados Auditivos para plan accesibilidad al 112": 110.500

Justificación: convenio con la Federación de Discapacitados Auditivos en el acceso al 112 para la puesta en marcha de un plan de accesibilidad para discapacitados auditivos y otras personas con alteraciones del lenguaje, voz y habla (disfonía, afasia, laringectomizados, trastornos de la fluencia, etcétera).

VI-14342

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461 "Instalaciones deportivas en pedanías Molina de Segura, fase I": 9.000

Justificación: aumentar la dotación de equipamientos deportivos, pequeños vasos-piscinas, pistas de tenis y otros en las pedanías de Llano de Molina, Fenazar y Ribera de Molina.

VI-14343

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461 "Construcción pista atletismo Archena": 6.000

Justificación: para evitar desplazamientos a deportistas de alto nivel de Archena por no disponer de esta infraestructura.

VI-14344

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 "Complejo deportivo Los Dolores": 1.000

Justificación: dotar de este equipamiento deportivo a una importante zona de Cartagena. Ampliable.

VI-14345

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 "Parque deportivo en Cañada de las Eras, fase I": 6.000

Justificación: parque deportivo en Cañada de las Eras con instalaciones y espacio para deportes como el ciclismo, tenis y otros.

VI-14346

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 "Construcción piscina La Algaida (Archena)": 6.000

Justificación: necesidad de disponer de infraestructuras deportivas.

VI-14347

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900:

9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463 "Construcción de una ciudad deportiva en Mazarrón, fase I": 9.000

Justificación: necesidades de infraestructuras deportivas.

VI-14348 (VI-15503)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76464 "Sala escolar C.P. Alfonso X el Sabio (Yecla), fase I": 6.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-14349

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76465 "Pista de atletismo polideportivo Las Pozas (Yecla), fase I": 12.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14350

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76466 "Reforma polideportivo municipal de Alcantarilla, fase I": 30.000

Justificación: necesidad de pista de atletismo, césped artificial en el campo de fútbol y tres pistas de tenis.

VI-14351

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76467
 “Construcción pabellón cubierto en el I.E.S. Los Cantos, Bullas”: 15.000

Justificación: mejorar las dotaciones deportivas.

VI-14352

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76470
 “Cubrimiento de la pista polideportiva de La Copa (Bullas), fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14353

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76471
 “Cubrimiento de la pista polideportiva del colegio Obispos García Ródenas en Bullas, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14354

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76472
 “Gimnasio cubierto en el colegio Germán Teruel en Moratalla, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14355

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76473
 “Pista de atletismo en campo de fútbol de Moratalla, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14356

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76474
 “Construcción de vestuarios y acondicionamiento de campo de fútbol de Benizar en Moratalla, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14357

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76475
 “Cubrimiento de la pista polideportiva del C.P. de Benizar en Moratalla, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14358

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76476
 “Dotación de material deportivo para instalaciones de pedanías en Moratalla, fase I”: 9.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14359

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76477
 “Construcción de piscina en la pedanía Cañada de la Cruz de Moratalla, fase I”: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14360

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76478
"Construcción de piscina en la pedanía El Sabinar de Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14361

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76479
"Construcción de un pabellón deportivo infantil en el C.P. Los Molinos, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14362

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76480
"Construcción gradas y vestuarios en el nuevo estadio de atletismo de Calasparra, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14363

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76481
"Construcción de piscina climatizada en Calasparra, fase I": 6.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-14364

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460:

6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76482
"Construcción de un pabellón deportivo en Cieza, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14365

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76483
"Sala barrio. Pista cubierta en Roche, Cartagena, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14366

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76484
"Sala barrio cubierta en Portmán, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14367

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76485
"Acondicionamiento y cubierta de la pista polideportiva del I.E.S. Rey Carlos III en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14368

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76486
"Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. Urci Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14369

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76487
"Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. San Juan de las Águilas, en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14370

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76488
"Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. Nuestra Señora de los Dolores, en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-14371

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76489
"Construcción de un gimnasio cubierto en el C.P. El Rubial, en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14372

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76490
"Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. Joaquín Tendero en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14373

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76491
"Complejo multiusos deportivo Mula, fase I": 6.000

Justificación: práctica de deporte base.

VI-14374

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76492
"Pista de atletismo Mula, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14375

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76493
"Piscina el Albudeite, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-14376

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76494
"Cubrimiento de pista polideportiva Albudeite, fase I": 6.000

Justificación: mejora de infraestructura deportiva.

VI-14377

Enmienda de modificación. Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 225.750

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 44003: 225.750

Justificación: alcanzar el presupuesto necesario

acordado en la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia para su buen funcionamiento.

VI-14378

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48442 "Plan de ocio nocturno saludable para la juventud de Caravaca": 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14379

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76441 "Zonas de ocio en pedanías de Molina de Segura": 30.000

Justificación: zonas recreativas en Cañada de las Eras, con zonas lúdicas, sociales y recreativas para todas las edades.

VI-14380

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76442 "Construcción Casa de la Juventud en Mazarrón": 100.000

Justificación: necesidad de infraestructura.

VI-14381

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48443 "Actividades de ocio para jóvenes en Puerto Lumbreras": 60.000

Justificación: potenciar actividades alternativas de ocio y tiempo libre para jóvenes.

VI-14382

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443 "Construcción albergue juvenil en la pedanía Cañada Gallego en Mazarrón": 100.000

Justificación: esta infraestructura es necesaria para el municipio de Mazarrón, por ser éste el que cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de la Región y su carácter de municipio turístico.

VI-14383

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76445 "Centro de participación juvenil en Torreagüera, fase I": 60.000

Justificación: necesidad de infraestructuras.

VI-14384

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76446 "Centro de participación juvenil en Espinardo, fase I": 60.000

Justificación: necesidad de infraestructura.

VI-14385

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76447 "Construcción de albergue juvenil en la ciudad de Murcia, fase I": 60.000

Justificación: necesidad de infraestructura.

VI-14386

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76448 "Remodelación de la Casa de la Juventud de Calasparra": 20.000

Justificación: necesidad de mejorar la infraestructura.

VI-14387

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76449 "Construcción Casa de la Juventud en Moratalla, fase I": 30.000

Justificación: necesidad de infraestructura.

VI-14388 (VI-15504)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46101 "Formación para el empleo de las mujeres inmigrantes": 30.000

Justificación: necesaria formación para el empleo de las mujeres inmigrantes.

VI-14389

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22606: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46102 "Formar a las mujeres inmigrantes en aspectos sanitarios y alimenticios": 9.000

Justificación: necesidad de generar hábitos sanitarios y alimenticios saludables.

VI-14390

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 24000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46103 "Dotación de ayudas para mujeres inmigrantes con riesgo de exclusión social": 50.000

Justificación: necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes.

VI-14391

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46104 "Facilitar el aprendizaje de español a mujeres inmigrantes de habla no hispana": 12.000

Justificación: dotación de ayudas para facilitar a las mujeres inmigrantes de habla no hispana el conocimiento de nuestra lengua.

VI-14392

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 62900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46105 "Fomentar la participación de las mujeres inmigrantes con hijos en los consejos escolares": 6.000

Justificación: necesaria participación de las inmigrantes en los consejos escolares.

VI-14393

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 24.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106: 24.000

Justificación: incremento de la partida los proyectos de igualdad para el Ayuntamiento de Murcia. Ampliable.

VI-14394

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106
"Dotación de ayudas para mujeres con riesgo de exclusión social": 40.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14395 (VI-15505)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46115
"Para políticas de igualdad": 50.000

Justificación: recursos para ayuntamientos para políticas de igualdad.

VI-14396

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:
10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida.

VI-14397

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:
10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de Casa de Acogida. Ayuntamiento de Cartagena.

VI-14398

Enmienda modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:
10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de Casa de Acogida. Ayuntamiento de Molina de Segura.

VI-14399

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
150.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:
150.000

Justificación: incremento de la partida para creación de una Casa de Acogida en Archena para dar respuesta a los municipios del Valle de Ricote.

VI-14400

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:
10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de Casa de Acogida. Ayuntamiento de Murcia.

VI-14401

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
90.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46108:
90.000

Justificación: necesidad de cubrir la subvención al Ayuntamiento de Abarán para la conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-14402 (VI-15506)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46116
"Detección de la violencia de género": 15.000

Justificación: ayudas a los ayuntamientos para la formación de trabajadores de Servicios Sociales de Atención Primaria para la detección de la violencia de género.

VI-14403

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46109
"Ayudas para inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución": 10.000

Justificación: dotación de ayudas para la inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución, posibilitando el abandono de esta práctica.

VI-14404 (VI-15507)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46109
"Incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida de mujeres inmigrantes Ayuntamiento de Murcia": 10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida de mujeres inmigrantes Ayuntamiento de Murcia.

VI-14405

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46109
"Proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Cartagena vinculado a la inserción laboral de las mujeres": 6.000

Justificación: proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Cartagena vinculado a la inserción laboral de las mujeres.

VI-14406

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110
"Ayudas a los ayuntamientos para la formación de la Policía Local en tareas de colaboración contra la violencia de género": 15.000

Justificación: ayudas a los ayuntamientos para la formación de la Policía Local en tareas de colaboración contra la violencia de género.

VI-14407

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 26.552

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110
"Mantenimiento y funcionamiento del centro local de empleo para mujeres en Abarán": 26.552

Justificación: necesidad de mantener en funcionamiento el centro local de empleo para mujeres Abarán.

VI-14408

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 66.920

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46111
"Mantenimiento del centro para la conciliación de la vida laboral y familiar del Ayuntamiento de Abarán": 66.920

Justificación: mantenimiento del centro para la conciliación de la vida laboral y familiar del Ayuntamiento de Abarán.

VI-14409

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46111
"Proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Lorca vinculado a la inserción laboral de las mujeres": 6.000

Justificación: proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Lorca vinculado a la inserción laboral de las mujeres.

VI-14410

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 13.110

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46112
"Realización de actividades para la igualdad de oportunidades en el municipio de Abarán": 13.110

Justificación: necesidad de mantenimiento de actividades para la igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Abarán.

VI-14411

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46112 "Proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Molina vinculado a la inserción laboral de las mujeres": 6.000

Justificación: proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Molina vinculado a la inserción laboral de las mujeres.

VI-14412

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22109: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46113 "Proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Murcia vinculado a la inserción laboral de las mujeres": 6.000

Justificación: proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Murcia vinculado a la inserción laboral de las mujeres.

VI-14413

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46115 "Casa de acogida mujeres inmigrantes Campo de Cartagena": 20.000

Justificación: necesidad de nueva casa de acogida para el Campo de Cartagena, 1ª fase.

VI-14414

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46598 "Programa para actuaciones de empleo en colectivos desfavorecidos": 50.000

Justificación: necesidad de actuar para ayudar a colectivos desfavorecidos en materia de empleo.

VI-14415

Enmienda modificación. Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46599: 150.000

Justificación: incremento de la partida destinada a los centros locales de empleo.

VI-14416

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 47502 "Para ayudar a financiar la Seguridad Social a mujeres rurales como cotitulares de explotación": 300.000

Justificación: para ayudar a financiar la Seguridad Social a mujeres rurales como cotitulares de explotación.

VI-14417

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 5.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48103 "Formación mujeres nuevas tecnologías": 5.000

Justificación: necesidad de formar a las mujeres adultas en el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

VI-14418 (VI-15508)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22105: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48104 "Dotación de ayudas para la inserción de mujeres inmigrantes en Mazarrón": 40.000

Justificación: necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes en el municipio de Mazarrón.

VI-14419

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48352 "Becas de investigación": 6.000

Justificación: elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres en la Región.

VI-14420

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106 "Construcción de nuevo centro de acogida mujeres víctimas de la violencia. Ayuntamiento de Murcia": 100.000

Justificación: necesidad de construcción de nuevo centro de acogida para mujeres víctimas de violencia en el municipio de Murcia. Ampliables.

VI-14421

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106 "Casa de acogida mujeres inmigrantes Campo de Cartagena": 20.000

Justificación: necesidad de nueva casa de acogida para el Campo de Cartagena, 1ª fase.

VI-14422

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106 "Alojamiento, acogida y actividades contra la violencia de género": 20.000

Justificación: ayuda a los ayuntamientos para la puesta en marcha de los servicios de información, atención y acompañamiento de las víctimas de la violencia de género.

VI-14423

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76107 "Alojamiento de acogida en la comarca del Valle de Ricote y Oriental": 150.000

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en Valle de Ricote y Oriental.

VI-14424

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 78101 "Cursos de igualdad de oportunidades": 6.000

Justificación: necesidad de formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad entre los sexos y la educación no sexista.

VI-14425

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22602: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22710 "Agencia para la Igualdad en el Empleo": 20.000

Justificación: puesta en marcha de una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo que contribuya a paliar el paro femenino y la discriminación laboral.

VI-14426 (VI-15509)

Enmienda modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602: 30.000, subconcepto 22606: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 50.000

Justificación: incremento de la partida de atención domiciliaria para el Ayuntamiento de Mula.

VI-14427

Enmienda modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64500: 85.300

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46100: 85.300

Justificación: convenio de ayuda a domicilio con Ayuntamiento de Yecla.

VI-14428

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22701: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 10.000

Justificación: incrementar los programas de inserción social.

VI-14429

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700: 70.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 70.000

Justificación: incremento a los ayuntamientos para la dotación de los servicios sociales de atención primaria.

VI-14430

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64500: 85.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 85.000

Justificación: ampliación de la dotación presupuestaria para ayuda a domicilio para el Ayuntamiento de Murcia.

VI-14431

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102: "Ampliación del Servicio de Atención Primaria al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras": 25.000

Justificación: necesidad de ampliar este servicio.

VI-14432

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64000: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 "Prestación de ayuda a domicilio en Molina de Segura": 20.000

Justificación: necesidad de atender a la demanda de prestación de ayuda a domicilio a personas mayores, dado el incremento potencial de usuarios y la lista de espera.

VI-14433

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46103 "Mayor dotación para ayuda a domicilio en Puerto Lumbreras": 25.000

Justificación: necesidad de ampliar este servicio.

VI-14434

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22706: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46103 "Dotar al Ayuntamiento de Abanilla de los recursos necesarios para atender las demandas de ayuda a domicilio": 30.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.

VI-14435

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46105 "Ampliación de la ayuda a domicilio a fines de semana y festivos en Ulea": 50.000

Justificación: necesidad de ampliar la ayuda domiciliaria a fines de semana y festivos.

VI-14436

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22709: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 48101 "Renta básica de la población en situación de pobreza": 150.000

Justificación: partida destinada a cubrir mediante una renta básica a toda la población en situación de pobreza. Ampliable.

VI-14437

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 76197 "Construcción de un centro para vivero de empresas en Calasparra": 50.000

Justificación: necesidad de crear un centro que sea referente para la creación de empresas en Calasparra. Ampliable.

VI-14438

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22109: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22710 "Creación del Consejo Regional del Menor": 20.000

Justificación: crear un organismo de participación y seguimiento que coordine a todos los organismos responsables de los menores.

VI-14439

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64000: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 12000: 30.000

Justificación: dotación de personal al departamento

de entrevistas de C.I. para adopciones.

VI-14440

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 62900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 12000: 30.000

Justificación: necesidad de dotar con personal suficiente el departamento encargado de la realización de charlas informativas a las familias que van a realizar adopciones internacionales a fin de acortar los planes en que se realizan estas charlas.

VI-14441

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22606: 12.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 46109: 12.000

Justificación: incremento de ayuda para la orientación y mediación familiar en la resolución de conflictos.

VI-14442

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22602: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 46110 "Ayudas a familias monoparentales": 10.000

Justificación: necesidad de ofrecer ayudas a las familias monoparentales cuyas partidas presupuestarias se mantienen congeladas.

VI-14443

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22606: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48102 "Ayudas a familias numerosas": 12.000

Justificación: incremento de las ayudas a las familias numerosas para paliar la falta de cohesión que este colectivo sufre por la inexistencia de un plan regional.

VI-14444

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 313A, subconcepto 22200: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48103 "Ayuda para adopciones internacionales": 100.000

Justificación: apoyar con ayudas económicas a aquellas familias de nuestra Región que realizan adopciones internacionales para ayudarles en los gastos que estas adopciones generan.

VI-14445

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64500: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48110: 10.000

Justificación: incremento de ayuda a las familias desfavorecidas que constituyen un colectivo que se incrementa cada año en nuestra Región.

VI-14446

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 62700: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48110: 10.000

Justificación: incremento de ayudas a las familias con episodios de violencia familiar.

VI-14447

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 22700: 23.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 64901 "Creación servicio de apoyo post-adoptivo a las familias": 23.000

Justificación: necesidad de apoyar a las familias adoptivas mediante un servicio post-adopción para la integración de todos los miembros en la nueva estructura familiar.

VI-14448

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22200: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76102 "Creación de un centro de conciliación de la vida personal y laboral en Bullas, 1ª anualidad": 40.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-14449

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 62600: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Abanilla, 1ª anualidad": 30.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-14450

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22609: 35.000, subconcepto 22709: 75.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 "Centro de Educación Infantil 0-3 años para Santo Ángel (Murcia), 1ª anualidad": 110.000

Justificación: fijar en el presupuesto la necesidad de creación de un centro de conciliación de la vida laboral y familiar en la pedanía de Santo Ángel, en donde no se dispone de infraestructura alguna.

VI-14451

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 64000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76105 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Ulea, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-14452

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22200: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Águilas, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-14453

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 22609: 35.000, subconcepto 22709: 75.000.

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76106 "Centro de Educación Infantil 0-3 años para La Alberca (Murcia), 1ª anualidad": 110.000

Justificación: fijar en el presupuesto la necesidad de creación de un centro de conciliación de la vida laboral y familiar en la pedanía de La Alberca.

VI-14454 (VI-15510)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22609: 160.000, subconcepto 22709: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 63102 "Centro de día para personas mayores para las pedanías de La Alberca y Santo Ángel. Murcia": 410.000

Justificación: fijar en el presupuesto la necesidad de creación de un centro de día en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel, en donde no se dispone de infraestructura alguna.

VI-14455

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22609: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46104 "Plan de integración de sectores con problemática social específica (inmigrantes, población gitana, etcétera) en Calasparra": 12.000

Justificación: necesidad de realizar un plan de integración de sectores con problemática social

específica (inmigrantes, población gitana, etcétera) en Calasparra.

VI-14456

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 62700: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46104 "Fondos de compensación municipal": 30.000

Justificación: crear un fondo de compensación municipal para aquellos ayuntamientos con mayor incremento de población inmigrante. Ampliable.

VI-14457

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64000: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 62101 "Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo de Murcia": 40.000

Justificación: construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo. Ampliable.

VI-14458

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22606: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64101 "Campaña contra el racismo y la xenofobia en la Región de Murcia": 6.000

Justificación: necesidad de prevenir brotes de racismo y xenofobia y contribuir a la interculturalidad en nuestra Región.

VI-14459

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76103 "Creación de un centro para la atención a inmigrantes

en Molina”: 50.000

Justificación: creación de un centro con recursos y personal para la atención de personas extranjeras, especialmente las que tengan dificultades de integración social y laboral.

VI-14460

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76198 “Construcción de centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo en el municipio de Murcia”: 100.000

Justificación: necesidad de construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo en Murcia. Ampliables.

VI-14461

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 78103 “Centro de acogida para inmigrantes en la Comarca del Río Mula”: 200.000

Justificación: necesidad de construcción de un centro de acogida para inmigrantes en la Comarca del Río Mula.

VI-14462 (VI-15511)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 64900: 110.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313M, subconcepto 76107 “Centro de Educación Infantil público 0-3 años en zona Los Panizos, La Algaida (Archena)”: 110.000

Justificación: fijar en el presupuesto. Necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-14463 (VI-15512)

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22601: 15.000, subconcepto 22602: 20.000, subconcepto

22609: 6.900.

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 724A, subconcepto 48501: 41.900

Justificación: aumentar la dotación para el fomento y desarrollo de la economía social.

VI-14464

Enmienda de modificación. Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313B, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313B, subconcepto 48105: 50.000

Justificación: ayuda a la FEAFES para la realización de sus actividades.

VI-14465 (VI-15514)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311B, subconcepto 22603: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313B, subconcepto 63101 “Construcción de residencia pública para enfermos mentales en Cartagena”: 1.000

Justificación: Cartagena carece de un equipamiento social tan importante y necesario como este. Ampliable.

VI-14466

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313B, subconcepto 22109: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313B, subconcepto 63101 “Residencia de enfermos mentales”: 40.000

Justificación: ir adecuando el número de plazas ofertadas a las demandas reales que se producen en nuestra Región de este tipo de enfermos.

VI-14467

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22709: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 46106 “Mantenimiento y ampliación del servicio de atención

temprana en Puerto Lumbreras”: 120.000

Justificación: necesidad de ampliar el servicio de atención temprana en esta localidad.

VI-14468

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 48106 “Programa de respiro familiar de atención a las personas dependientes en Murcia”: 100.000

Justificación: necesidad de realizar un programa de respiro familiar de atención a personas dependientes en el municipio de Murcia.

VI-14469

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22106: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 48106 “Mantenimiento de actividades de FESORMU”: 6.000

Justificación: contribuir al mantenimiento de las actividades de FESORMU.

VI-14470

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22700: 360.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 62102 “Construcción de la residencia AMPY. Ampliable”: 360.000

Justificación: ampliación de la partida presupuestaria para la construcción de la residencia AMPY de Yecla.

VI-14471

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22700: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 62102 “Construcción de un centro para discapacitados en

Calasparra. Ampliable”: 200.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas discapacitadas.

VI-14472

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22609: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 63102 “Adecuación de edificios e instalaciones a la normativa”: 40.000

Justificación: necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas.

VI-14473

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 63103 “Adecuación de edificios e instalaciones a la normativa”: 100.000

Justificación: necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas para convertir Molina en un municipio accesible. Ampliable.

VI-14474

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 22700: 260.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313F, subconcepto 76102 “Centro Ocupacional Municipal para personas con discapacidad en Molina”: 260.000

Justificación: facilitar la formación y el acceso al mercado laboral a personas con discapacidad incrementando así su calidad de vida.

VI-14475

Enmienda de modificación. Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22109: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 46104: 100.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas a los ayuntamientos para ampliar la oferta de ayudas domiciliarias a personas mayores.

VI-14476

Enmienda de modificación. Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22109: 40.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 46104: 40.000

Justificación: ampliación de la dotación presupuestaria para el Plan Gerontológico del Ayuntamiento de Murcia.

VI-14477

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22609: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 46105 "Incremento de la partida de estancias diurnas para el Ayuntamiento de Mula": 20.000

Justificación: necesidad de incrementar la partida destinada a cubrir los gastos corrientes de estancias diurnas en Mula.

VI-14478 (VI-15513)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311B, subconcepto 22709: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 63101 "Construcción residencia pública para personas mayores en Cartagena": 1.000

Justificación: es incomprensible que un municipio de 200.000 habitantes carezca de una residencia pública de personas mayores asistidas. Ampliable.

VI-14479

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22109: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 62102 "Residencia de mayores en Mula": 250.000

Justificación: necesidad de construcción de nueva residencia de mayores en Mula.

VI-14480

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 63102 "Plazas para mayores dependientes": 50.000

Justificación: las nuevas demandas requieren la creación de un importante número de plazas para personas dependientes.

VI-14481

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22700: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 62102 "Residencia pública de mayores en Molina de Segura": 500.000

Justificación: necesidad de construcción de nueva residencia de mayores en Molina.

VI-14482

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313N, subconcepto 62100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 62103 "Redotar el proyecto de gasto 37441 para remodelación, ampliación y mejora del centro de día de Caravaca": 100.000

Justificación: mejorar un servicio básico para los mayores.

VI-14483

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22609: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 62103
"Ampliación de la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos": 50.000

Justificación: necesidad de ampliación de la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos para acabar con las listas de espera.

VI-14484

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 62103: 250.000

Justificación: necesidad de construcción de un centro de estancias diurnas en Albudeite.

VI-14485

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 63101
"Centro de día para personas mayores Archena": 250.000

Justificación: necesidad de plazas públicas para atender a las personas mayores en este municipio.

VI-14486

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22700: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76101
"Puesta en funcionamiento de centros de día": 150.000

Justificación: puesta en marcha y funcionamiento de centros de día en los ayuntamientos de la Región con mayor demanda de estas plazas y en aquellos que carecen de ellos.

VI-14487

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76102
"Construcción de centro de la tercera edad en el barrio Los Limoneros- El Cortijico (Puerto Lumbreras)": 200.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las personas mayores en esta localidad.

VI-14488

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22609: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76102
"Mejoras en el local social de Otos, de Moratalla": 25.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14489

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76102
"Remodelación y adecuación de un centro social para personas mayores en Fortuna": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de este municipio.

VI-14490

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22609: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76103
"Construcción del centro social del Sabinar, de Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14491

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709:

50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76103
"Construcción de centro de día en Fortuna": 50.000

Justificación: necesidad de dotar a los ciudadanos de Fortuna de un centro de día para mejorar la calidad de vida de sus mayores y sus familiares.

VI-14492

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22700: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76104
"Ampliación del local social de Cañada de la Cruz, de Moratalla": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14493

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76105
"Centro de día para mayores en barrios y diputaciones de Lorca": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14494

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76105
"Ampliación del club de mayores de Calasparra. Sala gerontogimnasia y usos múltiples": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14495

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22700: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76106
"Ampliación de club de mayores de Bullas": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14496

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76106
"Construcción de centro de día en La Unión": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14497

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76106
"Construcción de centro de día en La Alberca-Santo Ángel": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14498

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76107
"Construcción de centro de día en Bullas": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14499

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76107
"Construcción centro de día en Aljucer": 20.000

Justificación: primera fase del plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14500

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76108 "Construcción de centro de día en la pedanía de Benizar, en Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14501

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76108 "Construcción centro de día en Los Ramos": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14502

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76109 "Construcción de centro de día en Calasparra": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14503

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76109 "Construcción centro de día en Alquerías": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos

en Murcia.

VI-14504

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76110 "Acondicionamiento del local social en el Campo de San Juan, de Moratalla": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14505

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76110 "Construcción centro de día en Churra": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14506

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76111 "Ampliación y mejoras en el local social de Mazuza, en Moratalla": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14507

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76111 "Construcción de centro de día en Los Dolores": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14508

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76112 "Construcción en el local social en Valentín. Calasparra": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14509

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76112 "Construcción centro de día en Los Garres": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14510

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76113 "Ampliación y equipamiento del centro social de El Esparragal, en Calasparra": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-14511

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76113 "Construcción centro de día en Llano de Brujas": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14512

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76114 "Construcción centro de día en Puente Tocinos": 20.000

Justificación: primera fase del plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14513

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76115 "Construcción centro de día en El Raal": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14514

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76116 "Construcción centro de día en barrio de El Progreso": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14515

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76117 "Construcción centro de día en Sangonera la Seca": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14516

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76119
"Construcción centro de día en Sangonera la Verde": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14517

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76120
"Construcción centro de día en Santiago y Zairaiche": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14518

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76121
"Construcción centro de día en Zarandona": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14519

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76123
"Construcción centro de día en Espinardo": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14520

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76125
"Construcción centro de día en La Fama": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14521

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76126
"Construcción centro de día en Torreagüera": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14522

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 22709: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313G, subconcepto 76127
"Construcción centro de día en La Flota": 20.000

Justificación: primera fase de plan especial plurianual de construcción de centros de día públicos en Murcia.

VI-14523 (VI-15515)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 314C, subconcepto 22201: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 314C, subconcepto 48115
"Ayudar económicamente a las personas mayores que perciben las pensiones más bajas": 50.000

Justificación: las personas mayores que reciben las pensiones más bajas en nuestra Región se encuentran a veces en riesgo de exclusión, por lo que es necesario un complemento económico a sus pensiones. Ampliable.

VI-14524

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 52.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 24001 "Creación de una unidad sobre acoso laboral": 18.000

Justificación: destinar recursos del Instituto al estudio, definición y búsqueda de métodos para paliar el acoso en el ámbito laboral con el objetivo de atender consultas de trabajadores, realizar estudios, preparar y realizar acciones de formación y difusión y elaboración de estadísticas regionales.

VI-14525 (VI-15516)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 52.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 22602: 13.500, subconcepto 22609: 3.100, subconcepto 22601: 2.400.

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48351 "Beca de investigación para estudio de los costes provocados por el acoso laboral en el sector público regional": 19.000

Justificación: conocer los costes vinculados al acoso laboral en el sector público regional.

VI-14526

Enmienda modificación. Sección 52.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48500: 30.000

Justificación: aumentar la dotación de efectivos para actividades realizadas por subcontratas en sectores de alta siniestrabilidad.

VI-14527

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 52.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 22709: 4.000, subconcepto 24000: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 62101 "Delegación de Inspección de Trabajo en Cartagena": 22.000

Justificación: esta es una vieja demanda sindical que todavía no ha sido resuelta.

VI-14528

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 57.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 322A, subconcepto 48505: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 321A, subconcepto 64901 "Equipamiento SEF en Puerto Lumbreras": 300.000

Justificación: facilitar la accesibilidad a los servicios que presta el SEF en Puerto Lumbreras.

VI-14529

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 324A, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 324A, subconcepto 64901 "Planes comarcales de calidad en la formación profesional": 15.000

Justificación: necesidad de contemplar acciones territorializadas.

VI-14530

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612F, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 41001 "Creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia": 300.000

Justificación: objetivo del Plan Estratégico de Desarrollo incumplido.

VI-14531

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 22601: 15.000, subconcepto 22602: 18.000, subconcepto 22606: 6.000

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22609: 73.000, subconcepto 22709: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 44001 "Agencia de Evaluación del Gasto Público": 122.000

Justificación: crear un organismo independiente para la evaluación y control del gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VI-14532

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74101 "Convenio con el Instituto de Estudios Fiscales de Lorca para realizar estudio sobre las razones de la falta de impacto redistributivo para la Región del actual sistema de financiación autonómica": 12.000

Justificación: las memorias del Consejo Económico y Social de la Región vienen demandando un estudio que aclare las razones de la nula acción redistributiva del sector público en la Región.

VI-14533

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74102 "Convenio con Instituto de Estudios Fiscales de Lorca para realizar estudio sobre evaluación del impacto producido por la deducción autonómica en el IRPF por adquisición de vivienda habitual": 12.000

Justificación: conocer impacto de medida aplicada.

VI-14534

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 74298 "Convenio con universidades públicas para estudio sobre el impacto de los Fondos de Compensación Interterritorial en la corrección de los desequilibrios intraterritoriales": 12.000

Justificación: la ley que regula el Fondo de Compensación Interterritorial establece la necesidad de estudiar y medir el impacto de estos fondos en la corrección de los desequilibrios intraterritoriales.

VI-14535

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706: 100.000

Justificación: elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que obtenga tres objetivos: equidad, eficiencia sin subir los impuestos a las familias.

VI-14536

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22707 "Elaborar una propuesta para un nuevo modelo de financiación autonómica y racionalización del gasto": 100.000

Justificación: necesidad de elaborar un nuevo modelo de financiación autonómica que nos asegure una financiación suficiente para la sanidad pública.

VI-14537

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 13.

- Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 633A, concepto 779.

- Nuevos subconceptos que se crean (cuantía euros):

77901 "Fondo de contingencia presupuestaria": 700.000

77902 "Medidas excepcionales para paliar la crisis en el sector del limón": 10.000.000

Justificación: es necesario adoptar medidas excepcionales que palien la situación de crisis en el sector del limón y sus efectos sobre la economía y el empleo en nuestra Región.

VI-14538

Enmienda modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 48105: 12.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito para proyecto Equal: igualdad de personas con discapacidad para el acceso al empleo público.

VI-14539

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900: 13.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 48351: 13.000

Justificación: necesidad de aumentar crédito para becas de colaboración en el ámbito de la documentación.

VI-14540 (VI-15517)

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 48355: 50.000

Justificación: necesidad de aumentar el crédito para las acciones formativas de los sindicatos.

VI-14541

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 48803: 20.000

Justificación: necesidad de aumentar crédito por la organización y el funcionamiento operativo de los órganos de representación judicial.

VI-14542

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900: 4.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64901 "Publicación de auditorías e informes de control financiero del sector público regional": 4.000

Justificación: mejorar la transparencia y facilitar el control efectivo del gasto público.

VI-14543 (VI-15518)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 611B, subconcepto 22706: 70.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64901 "Plan control interno gasto sanitario y educativo": 70.000

Justificación: consecuencia de un plan de control

interno específico del gasto sanitario y educativo.

VI-14544 (VI-15519)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900: 3.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64900 "Publicación en internet de la situación patrimonial de altos cargos y contratos de alta dirección del sector público regional": 3.000

Justificación: necesidad de aumentar la transparencia.

VI-14545

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 22706: 200.000

Justificación: elaborar un plan de lucha contra la inflación.

VI-14546

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 64000: 80.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 46801: 80.000

Justificación: aumentar las ayudas a los ayuntamientos para las agencias de Desarrollo Local.

VI-14547

Enmienda de modificación. Sección 13.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 551C, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 76800: 30.000

Justificación: aumentar las ayudas para las agencias de Desarrollo Comarcal.

VI-14548 (VI-15520)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 10001: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 48352
"Becas investigación": 25.000

Justificación: incrementar becas de investigación.

VI-14549

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 5.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 71004: 5.000.000

Justificación: incrementar la consignación al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia para la construcción de viviendas de promoción pública.

VI-14550

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 11000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78663
"Ayudas a inquilinos": 100.000

Justificación: promover el acceso a viviendas de alquiler.

VI-14551

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60100
"Restauración y acondicionamiento de la plaza de La Soledad, de Cehegín": 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14552

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60101
"Restauración de los accesos al castillo de Calasparra": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14553

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60101
"Rehabilitación muralla y falda del castillo de Santa María, Lorca": 100.000

Justificación: recuperar patrimonio arquitectónico en Lorca.

VI-14554

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60102
"Restauración y acondicionamiento de la plaza Santo Cristo, de Cehegín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14555

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60103
"Restauración y acondicionamiento de la plaza de El Mesonico, de Cehegín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14556

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60104
"Acondicionamiento y remodelación del espacio-zona de La Soledad, de Moratalla": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14557

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60105
"Adecuación de fachadas de la calle Cuesta Moreno, calle La Tercia y Pérez Villanueva, en Cehegín": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14558

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60106
"Plan de adecuación de fachadas cubiertas y medieras para el casco antiguo de Calasparra": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14559

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60108
"Restauración de la fachada de la Casa Granero, Calasparra": 25.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14560

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60109
"Consignación para la fase correspondiente a 2007 del Plan de restauración de fachadas en cascos urbanos antiguos, Moratalla": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14561

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60110
"Consolidación y rehabilitación del acueducto de Los Arcos de la Rambla, en Calasparra": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14562

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60111
"Restauración de las murallas del castillo musulmán de Calasparra": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14563

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60112
"Restauración de fachadas del edificio de La Encomienda, Calasparra": 25.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14564

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 24.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60113
"Mejoras y embellecimiento de plazas públicas en el casco antiguo de Caravaca": 24.000

Justificación: embellecer y restaurar el conjunto histórico de Caravaca.

VI-14565

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 14.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60114
"Restauración de fachadas en casco antiguo de Bullas": 14.000

Justificación: conservar el patrimonio arquitectónico y embellecer la ciudad.

VI-14566

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 60115 "Plan de restauración y embellecimiento de fachadas del casco medieval de Caravaca": 20.000

Justificación: conservar el patrimonio arquitectónico y embellecer la ciudad.

VI-14567

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22609: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76631: 10.000

Justificación: incrementar los recursos para la realización de los planes de accesibilidad.

VI-14568 (VI-15521)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76635 "Plan de reforma integral plaza del Ayuntamiento, Mula": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14569

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76631: 300.000

Justificación: multiplicar por dos la subvención a los ayuntamientos para eliminación de las barreras arquitectónicas.

VI-14570

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Restauración edificio Ayuntamiento de Cieza": 200.000

Justificación: ennoblecer su estado.

VI-14571 (VI-15522)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22601: 11.000, subconcepto 22602: 11.000

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Financiación reforma integral para restauración de mercado de abastos, Archena": 62.000

Justificación: necesidad de rehabilitación de la infraestructura actual para mantener el mercado de abastos de Archena catalogado como BIC. Apoyo a comercio tradicional.

VI-14572

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Plan de rehabilitación barrios altos de Mula": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14573

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22602: 11.000.

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76633 "Mercado de abastos en La Algaida": 51.000.

Justificación: demanda ciudadana. Apoyo a comercio tradicional.

VI-14574

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76633 "Rehabilitación barrio de El Morrón": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14575

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76634 "Reforma Parque de las Cañadas": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14576 (VI-15523)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76635 "Obras de mejora del mercado de abastos en La Alberca": 18.000

Justificación: necesidad de mejorar la infraestructura actual. Apoyo a comercio tradicional.

VI-14577 (VI-15524)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76637 "Supresión barreras arquitectónicas en Santo Ángel (Murcia)": 18.000

Justificación: fijar en el presupuesto actuación para supresión de barreras arquitectónicas.

VI-14578 (VI-15525)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76631: 21.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76638 "Redacción Plan de accesibilidad IES Alquibla, La Alberca (Murcia)": 21.000

Justificación: fijar en el presupuesto actuación imprescindible para mejora accesibilidad al IES Alquibla en La Alberca.

VI-14579

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22602: 40.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 40.000

Justificación: incrementar la dotación para la realización de trabajos de investigación e inspección para reforzar la calidad en la edificación.

VI-14580

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22200: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 50.000

Justificación: incrementar la dotación para la realización de trabajos de investigación en materiales bioclimáticos.

VI-14581

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22603: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 50.000

Justificación: incrementar la dotación para la realización de auditorías e informes para reforzar la calidad en la edificación.

VI-14582

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 25.000

Justificación: incrementar la dotación para el seguimiento del sello de calidad en la edificación.

VI-14583

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22609: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 10.000

Justificación: incremento de la partida para mayor dotación en la conservación de fachadas.

VI-14584

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 60100 "Rehabilitación barrio Cabezo de la Fuensantica (Cieza)": 300.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Cieza. Mejorar infraestructuras y condiciones salubres de los vecinos.

VI-14585

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 64902 "Proyecto de plan de recuperación y rehabilitación del barrio de Santa Lucía. Cartagena": 200.000

Justificación: su integración en el desarrollo de recuperación del puerto es un valor añadido al mismo.

VI-14586

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 200.000

Justificación: dotar a los ayuntamientos de más recursos para adquirir suelos.

VI-14587

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22601: 5.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76601: 5.000

Justificación: incrementar la consignación para la redacción del planeamiento urbanístico.

VI-14588

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76603 "Consignación para la redacción del Plan Municipal de Ordenación, Calasparra": 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14589

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03 programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76604 "Consignación económica para la redacción del Proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca": 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14590

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76605 "Consignación económica para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Cehegín": 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14591

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76605

“Subv. convenio Ayuntamiento Yecla. Redacción PGOU, 1ª anualidad”: 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14592

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76606 “Consignación para la redacción del proyecto de revisión del PERI del casco antiguo de Moratalla”: 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14593

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76608 “Consignación para la redacción de las unidades de ejecución en pedanías de Moratalla”: 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14594 (VI-15526)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 “Centro cultural barrio del Otro Lao, en Archena”: 300.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-14595 (VI-15527)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 22200: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431D, subconcepto 64000: 25.000

Justificación: incrementar la consignación para hacer más efectivo el Plan de calidad en la vivienda y en la edificación.

VI-14596 (VI-15528)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60102 “Construcción de una terminal de transportes de mercancías en Calasparra”: 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14597 (VI-15529)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60103 “Acondicionamiento de espacio para estacionamiento de autobuses en Moratalla”: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14598 (VI-15530)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60104 “Construir terminal de transporte mercancías en Bullas”: 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14599 (VI-15531)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60105 “Plan de promoción del transporte público”: 300.000

Justificación: actuación necesaria para promoción del transporte público en la Región.

VI-14600 (VI-15532)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60108
 “Convenio Feve. Mejora servicio y ampliación del trayecto en Cartagena”: 150.000
 Justificación: actuación necesaria.

VI-14601 (VI-15533)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60110
 “Convenio para la instalación de auténticas marquesinas que resguarden de las inclemencias climatológicas (sol, viento y lluvia) en paradas de autobús de pedanías del municipio de Murcia”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14602 (VI-15534)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60111
 “Mejora del transporte públicos en las pedanías del campo de Murcia, con líneas de rayo que unan entre sí estas pedanías e incremento de frecuencias en el paso de autobuses en la pedanía de Lobosillo, actualmente sólo hay uno de ida y otro de vuelta a Murcia procedente y con destino Cartagena”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14603 (VI-15535)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60112
 “Servicio de autobús en la pedanía de La Murta (actualmente no existe), debe ponerse en marcha una línea de microbús “rayo” o similar que comunique las nueve pedanías del Campo de Cartagena”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14604 (VI-15536)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60114
 “Mejora de las líneas de autobús del municipio con aumento de frecuencias, horarios y recorridos con autobuses ecológicos”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14605 (VI-15537)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60115
 “Habilitar líneas periféricas que partiendo de las pedanías situadas en los extremos del municipio y pasando por las que encuentren a su paso, tengan como destino el Campus Universitario de Espinardo”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14606 (VI-15538)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60116
 “Plan de mejora accesibilidad a Virgen de la Arrixaca”: 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia. 45. Plan de mejora accesibilidad a Virgen de la Arrixaca que contemple incrementos de horarios, frecuencias y recorridos de todas las zonas que acceden al hospital, y habilitar una línea periférica que, partiendo de Zeneta, una las pedanías de la costera sur con la ciudad sanitaria y el campus de Espinardo.

VI-14607 (VI-15539)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60117

“Transporte metropolitano”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia. Estudio de viabilidad para la construcción de transporte público ferroviario soterrado en Murcia.

VI-14608 (VI-15540)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60118 “Plan director red carriles bici área metropolitana. Conexión casco urbano, pedanías y campus”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14609 (VI-15541)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76761 “Aparcamiento disuasorio vehículos pesados. Mula”: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14610 (VI-15542)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60251 “Circunvalación de Pliego”: 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14611 (VI-15543)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76763 “Incremento del convenio del transporte público para que todos los autobuses urbanos e interurbanos y marquesinas estén adaptadas y sean accesibles a personas con discapacidad”: 60.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14612 (VI-15544)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76763 “Ampliación de autobuses con parada en Albudeite, línea Murcia-Caravaca”: 15.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14613

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 60108 “Pavimentación, arreglo acceso santuario castillo (cara sur). Yecla”: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14614 (VI-15545)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 76761 “Conservación y mejora red viaria”: 100.000

Justificación: incrementar la transferencia a los ayuntamientos para seguridad vial.

VI-14615

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76762 “Incremento proyecto sector Cartagena”: 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Cartagena.

VI-14616

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76763
"Incremento proyecto sector Lorca": 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Lorca.

VI-14617

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76764
"Incremento proyecto sector Jumilla": 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Jumilla.

VI-14618

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76765
"Incremento proyecto sector Murcia": 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Murcia.

VI-14619

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76766
"Incremento proyecto sector Alcantarilla": 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Alcantarilla.

VI-14620

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 76767
"Incremento proyecto sector Caravaca": 100.000

Justificación: incrementar la consignación de conservación de la red viaria en el sector Caravaca.

VI-14621

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 30128
"Mejora E-22 Cartagena-Isla Plana": 300.000

Justificación: corregir el mal estado de esta carretera.

VI-14622 (VI-15548)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60100: 300.000

Justificación: partida congelada desde hace más de diez años. Actualización de la consignación de los puertos de la Región de Murcia.

VI-14623

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Corregir curvas y poner aceras en carretera Archena-Lorquí": 100.000

Justificación: mejora del trazado y seguridad vial.

VI-14624

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101
"Reparación carretera D-3": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14625

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Reparación carretera D-4": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14626

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Reparación carretera D-11": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14627

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Reparación carretera D-12": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14628

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105 "Reparación carretera D-15": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14629

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105 "Ensanche MU-460. Molina-Alguazas": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14630

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 "Nueva rotonda y mejora de accesos por la MU A-5 a Molina": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14631

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 "Reparación carretera MU-504": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14632

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Mejora carretera N-332 Ramonete": 300.000

Justificación: mejora el mal estado de esta carretera.

VI-14633

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60108 "Ensanchamiento calle Arriba hasta Salto de la Novia": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14634

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60109

“Ampliación puente río Segura. Ulea-Villanueva”: 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14635

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 “Construcción puente sobre vía ferrocarril. Florida-San Pedro”: 100.000

Justificación: superar la barrera de la vía férrea en Las Torres de Cotillas.

VI-14636

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 “Carretera de Ricote al Campo de Ricote. Mejora estado”: 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14637

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 “Accesos castillo Peñascales. Ricote”: 250.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14638

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 “Carretera Las Torres de Cotillas-Caravaca”: 100.000

Justificación: construcción de la carretera que une Las Torres de Cotillas con Caravaca. Mejora de las comunicaciones de Las Torres de Cotillas.

VI-14639

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112 “Arreglo antigua carretera IRYDA. Jumilla (pista colonización) circunvalación-zonas regadíos”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14640

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112 “Arreglo y acondicionamiento MU-560. Molina-Alcantarilla”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14641

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113 “Desdoblamiento y nuevo trazado MU A-5 Molina-Fortuna”: 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14642

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114 “Mejora accesos por carretera y puente Molina-Lorquí. Llano de Molina”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14643

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115
"Ensanche y asfaltado MU-411. Fenazar-Fortuna":
200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14644

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115
"Adecuación carretera comarcal Yéchar (Mula)-
Albudeite-Campos del Río": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14645

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116
"Variante MU-411. Fenazar-Fortuna": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14646

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116
"Mejora de trazado y firme carretera MU-531. Autovía
Noroeste-Río Mula, Albudeite, campos del Río,
Alguazas": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14647

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117
"Mejoras carretera Mula-Cieza": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14648

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117
"Ensanche y asfaltado carretera A-24 Fenazar-El
Rellano": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14649

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117
"Variante del Maripinar. Cieza": 300.000

Justificación: actuación necesaria para mejorar la
conexión.

VI-14650

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118
"Mejora del trazado carretera B-31 (Rodeos). Campos
del Río": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14651

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118
"Mejora trazado comarcal Cieza-Calasparra B-19":
200.000

Justificación: actuación necesaria para evitar la
peligrosidad de curvas.

VI-14652

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118
"Recogida de aguas pluviales N-301. Avenida Madrid,
calle Mayor, San Roque": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14653

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Arreglo carretera Ardal. Yecla": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14654

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Alcantarillado y servicios saneamiento Los Valientes
"Molina de Segura": 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14655

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Arreglo y ensanche carretera El Carche, Jumilla":
150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14656

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60120
"Arreglo carretera de Villena": 250.000

Justificación: actuación importante para el municipio de Yecla.

VI-14657

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121
"Arreglo carretera Yecla-Fuente Álamo": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121
"Acondicionamiento y mejora del trazado de la
carretera MU-504, de Cehegín a La Paca (Lorca)":
150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60122
"Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera
B-21": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14660

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60123
"Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera
MU-703, que une Moratalla con el Campo de San
Juan": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14661

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60124 "Ensanche del Puente Ulea en la carretera B-36, que une Moratalla con la carretera C-3314": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60125 "Acondicionamiento MU-554 desde A-30 a Archena por La Anchosa, Lorquí": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14663

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60125 "Acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera MU-503, entre Bullas y Aledo": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14664

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60125 "Arreglo D-22 carretera comarcal Totana-El Raiguero": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14665

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126

"Arreglo Camino Real. Totana": 100.000

Justificación: actuación necesaria en esta antigua vereda convertida en carretera.

VI-14666

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126 "Construcción de enlace entre la carretera C-415 y la MU-503 Bullas-Totana, que cumpla las funciones de "variante" sobre el casco urbano de Bullas": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14667

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126 "Cierre cruces en carretera B-33": 150.000

Justificación: actuación necesaria en Lorquí en la carretera B-33 que atraviesa el polígono industrial desde la autovía A-30, consistente en el cierre de dos cruces con semilunar para convertirlas en medias glorietas, por tratarse de dos cruces peligrosísimos y con largas retenciones en horas punta.

VI-14668

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127 "Proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14669

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127

“Carretera B-8 travesía Los Palacios. Lorquí”: 150.000

Justificación: actuación necesaria en este núcleo de población diseminado.

VI-14670

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127
“Mejora de los accesos a Calasparra desde la variante con rotondas o puentes”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14671

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60128
“Encintado de aceras y alumbrado público Los Palacios, Lorquí”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en Lorquí.

VI-14672

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60128
“Construcción de la variante de la carretera de Mula sobre el casco urbano de Calasparra”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14673

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60129
“Semáforo cruce de Los Limoneros”: 30.000

Justificación: actuación necesaria en la intersección de la carretera con el camino que parte de Lorquí y atraviesa La Anchosa.

VI-14674

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60129
“Antigua carretera de la estación B-7”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en esta antigua carretera que está en estado desastroso, se trata de la B-7.

VI-14675

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60129
“Construcción de un puente sobre el río Segura que comunique el paraje de El Esparragal con la margen izquierda del río. Calasparra”: 200.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14676

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130
“Glorieta intersección carreteras B-8 y B-33”: 300.000

Justificación: actuación necesaria pues se trata de un peligrosísimo cruce y esta actuación viene recogida en el presupuesto con solamente 5.000.

VI-14677

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130
“Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera de El Esparragal, Calasparra”: 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131 "Accesos de nuevas carreteras previstas en el PGOU de Murcia para enlazar con la nueva autovía Santomera-San Javier": 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14679

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131 "Acondicionamiento y mejora de la vía de enlace de Benizar con El Sabinar y de los respectivos accesos a estos núcleos rurales. Moratalla": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132 "Acondicionamiento de la travesía de Calasparra para su posterior devolución al ayuntamiento": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14681

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132 "Reposición de pavimentación y ensanche carretera Corvera a La Murta E-5. Construcción de puente de acceso a La Murta": 1.000.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14682

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133 "Plan de accesibilidad de Cartagena": 100.000

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas en este municipio. Se declara ampliable.

VI-14683

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 125.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133 "Reposición de firme, pavimento y ensanche de MU-601 desde Valladolid a Fuente Álamo, fase I": 125.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14684

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133 "Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera B-32, entre Calasparra y Valentín": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14685

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60134 "Reposición de pavimentación y eliminación de curvas del puerto de La Cadena a Corvera MU-601": 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14686

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
"Convenio Renfe desvío línea férrea a su paso por Alumbres (Cartagena)": 1.000

Justificación: eliminar el paso de sustancias peligrosas por este núcleo de población. Se declara ampliable.

VI-14687

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
"Rotonda La Alcayna-Altorreal. Molina de Segura": 300.000

Justificación: nueva rotonda en la carretera de Murcia desde La Alcayna-Altorreal para mejorar la seguridad, fluidez y ordenación del intenso tráfico generado en la confluencia de las salidas de estas dos urbanizaciones.

VI-14688

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
"Acondicionamiento y mejora de trazado de la B-26 de La Copa a la carretera Mula-Calasparra": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14689

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
"Reposición de pavimentación y ensanche de Valladolides a autovía de Cartagena": 150.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136
"Reposición de pavimentación y ensanche carretera Lobosillo a antigua carretera Cartagena": 120.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14691

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136
"Acondicionamiento y mejora de la vía de acceso a Benizar desde la carretera de Socovos. En el término municipal de Moratalla": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60137
"Acondicionamiento y mejoras del trazado de la carretera MU-510": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14693

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60137
"Reposición de pavimentación, ensanche y eliminación de curvas carretera Martínez del Puerto a Sucina pasando por La Tercia. F-19": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60138
"Acondicionamiento y mejoras de trazado de la
carretera del Olivarejo, Calasparra": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14695

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60138
"Reposición de pavimentación y ensanche carretera de
Avileses a Sucina": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de
Murcia.

VI-14696

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60139
"Acondicionamiento y mejora de la carretera C-18 a Los
Royos, Caravaca": 100.000

Justificación: mejorar la red viaria de acceso a los
núcleos rurales.

VI-14697

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60139
"Reposición de la pavimentación y evacuación de
aguas pluviales en puntos determinados en carretera
Beniaján-El Palmar (MU-302)": 60.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de
Murcia.

VI-14698

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60140
"Desdoblamiento de la N-332, eliminación de las curvas
peligrosas y pasarela peatonal a la altura de la
urbanización de Calarreona": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de
Águilas.

VI-14699

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60140
"Mejora y ensanche carretera Abanilla hasta Venta de
los Collares": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14700

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60140
"Reposición de la pavimentación y evacuación de
aguas pluviales en carretera San Javier desde cruce de
los cuatro caminos de Beniaján al cruce de Zeneta":
60.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de
Murcia.

VI-14701

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141
"Mejora carreteras que unen Abanilla y sus pedanías":
300.000

Justificación: actuación necesaria por exceso tráfico
pesado.

VI-14702

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141
"Ampliación en la carretera Alquerías-Santomera. MU-303. De Santomera a El Raal y construcción de aceras. Mejora de seguridad": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14703

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141
"Construcción del puente en la rambla de Las Culebras y encauzamiento de la misma hasta su desembocadura": 150.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Águilas.

VI-14704

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60142
"Ampliación de calzada Alquerías-Beniel MU-309": 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14705

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60143
"Costera sur: variante sur de las pedanías desde desvío Sangonera la Verde pasando por El Palmar, La Alberca, Santo Ángel, Algezares, Los Garres, San José de la Vega, Beniaján, Torrealgüera, Los Ramos. Y enlace final con carretera de San Javier": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia, fase I.

VI-14706

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60144
"Variante Javalí Viejo-La Ñora": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14707

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60145
"Variante Guadalupe-Espinardo-El Puntal-Churra-Cabezo de Torres": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14708

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60146
"Alternativa carretera de Puente Tocinos a El Raal": 200.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14709

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60147
"Estudio de viabilidad de un enlace Norte-Sur, por el Oeste": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14710

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60148 "Estudio de viabilidad de un enlace Norte-Sur por el Este. Murcia": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14711

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60149 "Redacción de un nuevo plan de acceso a la zona Norte. Murcia": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14712

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Ensanche y mejora A-17": 200.000

Justificación: necesidad de ensanche y mejora en carretera A-17 de Fortuna a La Garapacho, tramo Fortuna a p.k. 2,5.

VI-14713

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Construcción del primer tramo de la autovía Santomera-San Javier, tramo Santomera-Los Ramos/Zeneta": 1.000.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14714

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Puente sobre río Segura entre La Torre y El Jinete. Cieza": 300.000

Justificación: unir ambos márgenes del río en el curso superior.

VI-14715

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Mejora C-3223. Fortuna": 200.000

Justificación: necesidad de mejorar la carretera C-3223, tramo Fortuna hasta el pantano de Santomera (pp.kk. 5 al 16) y construcción de carril para vehículos lentos en el "puerto del pantano de Santomera".

VI-14716

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 240.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60155 "Plan evacuación pluviales barrios Puerto Lumbreras": 240.000

Justificación: actuación necesaria sobre todo en el barrio del Morrón.

VI-14717

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60161 "Convenio con Ayuntamiento de Cartagena para hacer carril bici": 1.000

Justificación: existe una demanda importante respecto a esta infraestructura de transporte alternativo.

VI-14718

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60170
"Arreglo carretera sifón. Cartagena": 300.000
Justificación: actuación necesaria.

VI-14719

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60171
"Construcción variante de Los Dolores. Pozo Estrecho. Cartagena": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14720

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60172
"Nueva canalización rambla de Los Dolores. Cartagena": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14721

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60235
"Arreglo de caminos rurales: El Elipe, La Serrana, Barratela y Cajitán. Cieza": 150.000

Justificación: mejorar el estado de los mismos.

VI-14722

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60250
"Arreglo carretera comarcal Cieza-Mula": 300.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios.

VI-14723

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 76602
"Rehabilitación, mejora y peatonalización calle López Gisbert y entorno": 50.000

Justificación: mejora del entorno urbano de Lorca.

VI-14724 (VI-15546)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 76761
"Conservación y mejora red viaria": 100.000

Justificación: incrementar la transferencia a los ayuntamientos para conservación y mejora de la red viaria.

VI-14725

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 30121
"Mejora señalización F-37/N-301 a Alumbres": 200.000
Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-14726

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101
"Paso elevado circunvalación de Archena a la altura de Las Arboledas con el Barrio de Hurtado": 250.000

Justificación: inseguridad en este tramo de alta densidad circulatoria. Paso obligado de vecinos del barrio para acceder al municipio de Archena, incluidos accesos a centros educativos, lo que hace necesaria la construcción de un paso elevado.

VI-14727

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 22609: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 "Iluminación carretera Lorca-Águilas. Intersección variante Águilas": 10.000

Justificación: mejorar la seguridad vial en ese tramo.

VI-14728

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60110 "Ampliación alumbrado público en las carreteras de acceso al casco urbano de Moratalla": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14729

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60111 "Ampliación alumbrado público en las carreteras de acceso a los cascos urbanos de Cehegín Moratalla": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14730

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60112 "Realización rotonda enlace de la carretera de La Copa de Bullas con la autovía del Noroeste": 300.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14731

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60115 "Paso elevado de la redonda La Aljorra-General Electric": 100.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-14732

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60115 "Construcción rotonda carretera Fuente Álamo-Ronda Norte": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14733

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60120 "Construcción de glorietas y señalización semafórica en la circunvalación de Mula": 150.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14734

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60123 "Construcción rotonda en N-332 acceso a La Vaguada por San José Obrero": 300.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-14735

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60124

“Ampliación calzada e instalación de aceras en Camino del Salabosque que une Aljucer con La Alberca”: 150.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14736

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60124 “Iluminación y aceras desde Torreciega a polígono industrial en Cartagena”: 200.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-14737

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60126 “Construcción de aceras carretera Santo Ángel-La Alberca”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14738

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60127 “Construcción de aceras en carretera Beniaján-El Palmar (302) desde C/ Obreros Tana de Beniaján hasta la pasarela peatonal de San José de la Vega y desde cruce subida al santuario de La Fuensanta hasta carretera Fuensanta en Santo Ángel y desde puente elevado sobre autovía Murcia-Cartagena en La Alberca hasta cruce de la calle Algezares en El Palmar. Mejora de seguridad”: 100.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14739

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60130 “Iluminación y aceras en carretera de Beniel a El Raal”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14740

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 350.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60132 “Plan especial de seguridad caminos de la huerta”: 350.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14741

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60140 “Punto semafórico carretera Murcia-Algezares (F-1) cruce carril palmeras”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14742

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60141 “Punto semafórico Carril de los Lizas”: 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14743

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60142

"Punto semafórico carril La Alquibla. Murcia": 50.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio de Murcia.

VI-14744 (VI-15547)

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 76761
"Conservación y mejora red viaria": 100.000

Justificación: incrementar la transferencia a los ayuntamientos para conservación.

VI-14745

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 47761
"Reinstaurar el servicio búho-bus entre Molina y Murcia": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14746

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 47763
"Ayudas jóvenes Molina para transporte público": 50.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-14747 (VI-15549)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60115
"Prolongación del espigón del puerto pesquero Águilas": 100.000

Justificación: prolongación del espigón del puerto

pesquero en la longitud suficiente para resolver los problemas de atraque y de seguridad de la flota pesquera de Águilas.

VI-14748

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001
"VV.PP en La Algaida. Archena": 50.000

Justificación: necesidad de disponer de viviendas para colectivos con pocos recursos.

VI-14749

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001
"Construcción 35 viviendas. Puerto de Mazarrón": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP en el Puerto de Mazarrón.

VI-14750

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002
"Construcción 25 viviendas en Cañada de Gallego": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP en el Puerto de Mazarrón.

VI-14751

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002
"Construcción viviendas para jóvenes en Yecla": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes de Yecla.

VI-14752

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66004 "Construcción viviendas jóvenes Cieza":

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14753

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66004 "Construcción VVPP Ulea": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el municipio de Ulea.

VI-14754

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66005 "Construcción viviendas jóvenes Calasparra": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14755

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66005 "Construcción VVPP La Unión y Portmán": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden.

VI-14756

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:

50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66006 "Construcción viviendas jóvenes Cehegín": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14757

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66007 "Construcción viviendas jóvenes Bullas": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14758

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66008 "Construcción viviendas jóvenes Caravaca": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14759

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66008 "Construcción VVPP Cartagena": 50.000

Justificación: es necesario contar con una oferta de viviendas de promoción pública en este municipio para garantizar el derecho a la vivienda de muchos ciudadanos.

VI-14760

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66009

“Construcción viviendas jóvenes Moratalla”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14761

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66009 “Construcción VVPP Cehegín”: 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el municipio de Cehegín.

VI-14762

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66010 “Construcción 75 viviendas para jóvenes. Mazarrón”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14763

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66015 “Construcción viviendas jóvenes La Algaida. Archena”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14764

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66016 “Construcción viviendas jóvenes Ricote”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14765

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66017 “Construcción 32 viviendas jóvenes Puerto de Mazarrón”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14766

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66018 “Construcción 25 viviendas jóvenes Cañada Gallego. Mazarrón”: 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-14767

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66019 “Construcción VVPP en La Unión y Portmán”: 150.000

Justificación: por necesidad social de primer orden.

VI-14768

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66020 “Plan especial construcción viviendas promoción pública municipio de Murcia”: 1.000.000

Justificación: necesidad social básica.

VI-14769

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66022
"Construcción VVPP Caravaca": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el municipio de Caravaca.

VI-14770

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66101
"Adquisición viviendas para realojo población Calasparra": 50.000

Justificación: necesidad social de Calasparra.

VI-14771

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66102
"Rehabilitación viviendas promoción pública calle Esparteros y Sanidad. Calasparra": 50.000

Justificación: necesidad social de Calasparra.

VI-14772

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22700:
32.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64901
"Elaboración de un plan regional para la prevención, detección y actuación en casos de violencia entre escolares": 32.000

Justificación: necesidad de atajar la prevención de este problema en nuestra Región.

VI-14773

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
150.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 40000:
150.000

Justificación: sería conveniente aumentar este subconcepto para incrementar las transferencias corrientes a la UNED.

VI-14774

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
4.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):
Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44200:
4.000.000

Justificación: conveniencia de aplicar proporcionalmente, ya en 2007, a las transferencias corrientes de la UMU, el incremento aclarado y acordado en el tramo final de la negociación del modelo de financiación 2007-2011.

VI-14775

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
700.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):
Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44201:
700.000

Justificación: conveniencia de aplicar proporcionalmente, ya en 2007, a las transferencias corrientes de la UPCT, el incremento aclarado y acordado en el tramo final de la negociación del modelo de financiación 2007-2011.

VI-14776

Enmienda de modificación Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):
Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44299:
100.000

Justificación: incrementar este subconcepto para destinar una cantidad mayor al proyecto de gastos "Adaptación al EESS" por ser cada año más importante la adaptación progresiva al Espacio Europeo de Educación Superior.

VI-14777

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
770.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44299:
770.000

Justificación: incrementar el subconcepto “universidades” con la finalidad de realizar convocatorias para financiar estudios de postgrado.

VI-14778

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 46761:
25.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas al transporte universitario en una mayor cuantía.

VI-14779

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
35.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 47761:
35.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas al transporte universitario en una mayor cuantía.

VI-14780

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
400.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48300:
400.000

Justificación: necesidad de incrementar la cantidad para becas y ayudas para estudios en una cuantía mayor a la prevista que resulta insuficiente.

VI-14781

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:
18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48301
“Subvención para asociaciones de estudiantes universitarios de la Región de Murcia”: 18.000

Justificación: para funcionamiento de asociaciones de estudiantes de la Región.

VI-14782

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:
15.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48301
“Subvención para asociaciones de estudiantes universitarios de la Región de Murcia”: 15.000

Justificación: para funcionamiento de asociaciones de estudiantes de la Región.

VI-14783

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
35.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48308:
35.000

Justificación: conveniencia de incrementar los programas universitarios para mayores.

VI-14784

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48351:
30.000

Justificación: necesidad de incrementar la dotación de becas de colaboración en las universidades públicas.

VI-14785

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
12.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 62501:
12.000

Justificación: necesidad de aumentar el fondo bibliográfico de las universidades públicas.

VI-14786

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
1.000.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74200: 1.000.000

Justificación: conveniencia de aplicar proporcionalmente, ya en 2007, a las transferencias de capital de la UMU, el incremento aclarado y acordado en el tramo final de la negociación del modelo de financiación 2007-2011.

VI-14787

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 350.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74201: 350.000

Justificación: conveniencia de aplicar proporcionalmente, ya en 2007, a las transferencias de capital de la UPCT, el incremento aclarado y acordado en el tramo final de la negociación del modelo de financiación 2007-2011.

VI-14788

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconceptos 10000 y 10001: 58.749

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 44299: 58.749

Justificación: trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a Política Científica.

VI-14789 (VI-15550)

Enmienda de adición. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconceptos 20200, 21200, 21500, 21900, 22000, 22001, 22002, 22100, 22109, 22200, 22201, 22202, 22300, 22409, 22502, 22601, 22602, 22606, 22609, 22700, 22703, 22706, 22709, 23001, 23002, 23101, 23102 y 22101: 62.628

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 78700 "Actuaciones en materia de investigación e innovación": 62.628

Justificación: trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a Política Científica.

VI-14790

Enmienda de adición. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 78700: 4.145.333

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 78700 "Actuaciones en materia de investigación e innovación": 4.145.333

Justificación: trasladar a Política Científica la competencia de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

VI-14791

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 43100: 894.575, subconcepto 48351: 100.000, subconcepto 48399: 24.000.

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 44299: 1.018.575

Justificación: trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a Política Científica.

VI-14792

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 62501: 2.000, subconcepto 62600: 15.000, subconcepto 62900: 15.000, subconcepto 64500: 27.000, subconcepto 64900: 109.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 62501: 2.000, subconcepto 62600: 15.000, subconcepto 62900: 7.500, subconcepto 63100: 7.500, subconcepto 64500: 27.000, subconcepto 64900: 109.000. TOTAL: 168.000

Justificación: trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a Política Científica.

VI-14793

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 12000: 300.000

Justificación: dotación progresiva de auxiliares técnicos educativos en estos centros.

VI-14794

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Construcción de una escuela infantil pública en Aljucer, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14795

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Creación de plazas escuela infantil pública en Cartagena": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14796

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Construcción escuela infantil 0-3 años en Yecla": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-14797

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 "Construcción de una escuela infantil pública en Alquerías, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14798

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 "Construcción de nueva escuela infantil 0-3 años en Totana": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14799

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 24000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 "Ampliar la dotación de aulas para niños de 0-3 años en Cehegín, 1ª fase": 50.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en esta etapa.

VI-14800

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62103 "Escuela infantil pública de 0-3 años en Alcantarilla": 200.000

Justificación: necesidad de ofertar plazas de 0-3 años para ir cubriendo la demanda existente en Alcantarilla.

VI-14801

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62103 "Construcción de una escuela infantil pública en Cabezo de Torres, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14802

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62103
"Construcción de dos aulas 0-3 años en el C.P.
Castellar de Bullas": 100.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de
plazas en estas etapas que normalicen las ratios.

VI-14803

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62104
"Construcción de una escuela infantil pública en
Churra, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14804

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62105
"Construcción de una escuela infantil pública en Los
Dolores, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14805

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62106
"Construcción de una escuela infantil pública en Los
Garres, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14806

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62107
"Construcción de una escuela infantil pública en Llano
de Brujas, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14807

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62108
"Construcción de una escuela infantil pública en Puente
Tocinos, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14808

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62109
"Construcción de una escuela infantil pública en El
Raal, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14809

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):
Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62110
"Construcción de una escuela infantil pública en Patiño,
1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14810

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:

50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62111
"Construcción de una escuela infantil pública en Barrio del Progreso, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14811

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62112
"Construcción de una escuela infantil pública en Sangonera la Seca, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14812

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62113
"Construcción de una escuela infantil pública en Sangonera la Verde, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14813

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62114
"Construcción de una escuela infantil pública en Santiago y Zaraiche, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14814

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62115
"Construcción de una escuela infantil pública en Zarandona, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14815

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62116
"Construcción de una escuela infantil pública en Espinardo, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14816

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62117
"Construcción de una escuela infantil pública en La Fama, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14817

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62118
"Construcción de una escuela infantil pública en La Flota, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14818

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62119
 “Construcción de una escuela infantil pública en Buenos Aires, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14819

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62120
 “Construcción de una escuela infantil pública en El Carmen, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14820

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62121
 “Construcción de una escuela infantil pública en San Andrés, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14821

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62122
 “Construcción de una escuela infantil pública en San Antolín, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14822

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62123

“Construcción de una escuela infantil pública en San Antón, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14823

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62124
 “Construcción de una escuela infantil pública en San Basilio, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14824

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62125
 “Construcción de una escuela infantil pública en San Juan, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14825

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62126
 “Construcción de una escuela infantil pública en Santa María de Gracia, 1ª anualidad”: 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14826

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62127
 “Construcción de una escuela infantil pública en

Santiago el Mayor, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14827

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62128 "Construcción de una escuela infantil pública en Vistalegre, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14828

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62129 "Construcción de una escuela infantil pública en Santa Eulalia, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14829

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62130 "Construcción de una escuela infantil pública en San Lorenzo, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14830

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62131 "Construcción de una escuela infantil pública en San Bartolomé, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14831

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62132 "Construcción de una escuela infantil pública en San Nicolás, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14832

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62133 "Construcción de una escuela infantil pública en San Pedro, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14833

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62134 "Construcción de una escuela infantil pública en Santa Catalina, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14834

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62135 "Construcción de una escuela infantil pública en San Miguel, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de

plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14835

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62136 "Construcción de una escuela infantil pública en La Alberca-Santo Ángel, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14836

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62137 "Construcción de una escuela infantil pública en El Puntal-Los Rectores, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-14837

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68002 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Mula": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14838

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 68003 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Albudeite": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14839

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 125.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 12000: 125.000

Justificación: dotar a los colegios públicos de auxiliares administrativos y de personal cualificado en los centros de primaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares. Ampliable.

VI-14840

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68001 "Construcción colegio público Infantil y Primaria en Puerto de Mazarrón": 500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-14841

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68002 "Inversiones en colegios públicos de Yecla": 30.000

Justificación: necesidad de obras de conservación y reparación en colegios públicos de Yecla. Ampliable.

VI-14842

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003 "Colegio público de E. Infantil y Primaria nuevo en zona de crecimiento en La Hoya, Jumilla": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas. Ampliable.

VI-14843

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003 "Construcción de un centro de E. Infantil y Primaria de triple línea en Churra": 600.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas. Ampliable.

VI-14844

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 442A, subconcepto 22706: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003 "Colegio público de E. Infantil y Primaria en Mula, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-14845

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68004 "Construcción de un centro de E. Infantil y Primaria de doble línea en Churra": 400.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas. Ampliable.

VI-14846

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68004 "Reparación y mantenimiento de los centros educativos en la localidad de Mula": 200.000

Justificación: necesidad de realizar reparaciones y mantenimiento en los centros educativos.

VI-14847

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 441.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68004 "Construcción de nuevo colegio en la pedanía de Benizar en Moratalla, 1ª anualidad": 441.000

Justificación: necesidad de solventar el problema de escolarización en esta pedanía.

VI-14848

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Construcción colegio público Infantil y Primaria en Puerto Lumbreras, 1ª anualidad": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-14849

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Construcción colegio público Infantil y Primaria en Camino Viejo del Puerto, Lorca": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-14850

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 421D, subconcepto 64900: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Reforma y mantenimiento de C.P. Carolina Codorníu, de Churra": 180.000

Justificación: necesidad de eliminar las aulas prefabricadas existentes en el centro y construir una salida de emergencia desde el comedor escolar.

VI-14851

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros educativos de Mula": 100.000

Justificación: necesidad de eliminar barreras y facilitar la accesibilidad de los alumnos con discapacidades físicas a sus centros.

VI-14852

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Conservación y mejora en los colegios públicos de Cieza. Ampliables": 300.000

Justificación: necesidad de seguir actuando en los centros públicos de Cieza.

VI-14853

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68006 "Construcción nuevo C.P. en la zona de Los Jardines, en Águilas": 30.000

Justificación: asistencia de la demanda actual, rebaja de las ratios y atención previsión aumento población. Ampliable.

VI-14854

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 63700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68006 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria de doble línea en Los Ramos": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14855

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68006 "Mantenimiento y conservación de los colegios del término municipal de Lorca": 100.000

Justificación: necesidad de reparación y mejora de los centros. Se declara ampliable.

VI-14856

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68006 "Reparaciones de goteras, enlucidos de techo, cuadro eléctrico y vallado en el C.E.I.P. Anita Arnau, de Mula": 50.000

Justificación: necesidad de hacer reparaciones y mantenimiento en este centro.

VI-14857

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 63700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68007 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria de doble línea en Torreagüera": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14858

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68007 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria en el barrio de Las Ramblicas, de Totana": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14859

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22002: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68008 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria en La Alberca": 150.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14860

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22002: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68008 "Nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria de doble línea en Los Dolores (Cartagena)": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliable.

VI-14861 (VI-15551)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 20500: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68008 "Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de enseñanza primaria de Águilas": 25.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro. Ampliable.

VI-14862

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 21600: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68009 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria de doble línea en Sangonera la Verde": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14863 (VI-15552)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 20500: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68009 "Construcción de un colegio público en la zona de Las Lomas, de Águilas": 50.000

Justificación: asistencia de la demanda actual, rebaja de las ratios y atención previsión aumento población. Ampliable.

VI-14864

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22002: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68010 "Construcción de nuevo colegio de E. Infantil y Primaria en Santo Ángel": 150.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza. Ampliables.

VI-14865

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68009 "Colegio público de E. Infantil y Primaria La Mora II, Archena": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-14866

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 457A, subconcepto 44100: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68010 "Convenio Ayuntamiento de Murcia. Reparación centros educativos": 1.000.000

Justificación: convenio para reparaciones en centros educativos del municipio de Murcia, ya que existen deficiencias importantes y el ritmo de reparación no es eficaz.

VI-14867 (VI-15553)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 20500: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68010 "Acondicionamiento de la escuela infantil El Garrotillo, en Águilas": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14868

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68011 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. Urci": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14869

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68012 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. San Juan de Águilas": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14870

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68013 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. Ramón y Cajal": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14871

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68014 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. Nuestra Señora de Los Dolores": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14872

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68015 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. Mediterráneo": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14873

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68016 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. El Rubial": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14874

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68017 "Dotación de agua caliente y calefacción en C.P. Joaquín Tintero": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14875

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68018 "Construcción de duchas en C.P. Ramón y Cajal": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14876

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22709: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68019 "Construcción de duchas en C.P. Nuestra Señora de Los Dolores": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-14877

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68025 "Nuevo colegio de E. Infantil y Primaria en Las Torres de Cotillas": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-14878

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68026 "Nuevo colegio de E. Infantil y Primaria de doble línea en Las Tejeras, Ceutí": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-14879

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 12000: 200.000

Justificación: dotar de personal cualificado en los centros de secundaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares.

VI-14880

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68001 "Adecuación del instituto de Secundaria de El Carmen, de Murcia": 300.000

Justificación: necesidad de alojar a los alumnos del CP Nuestra Señora del Carmen. Ampliables.

VI-14881

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 125.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002 "Remodelación IES Azorín, Yecla": 125.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

VI-14882

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002 "Construcción nuevo IES en Nonduermas Era Alta, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-14883

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:

100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002
"Sustitución de cubiertas y elevación planta IES E. Pérez Piñero, de Calasparra. Eliminación de barreras arquitectónicas. Ampliable": 100.000

Justificación: necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, espacios y accesibilidad del centro.

VI-14884

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002
"Nuevo instituto de Ed. Secundaria en Cieza": 600.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-14885

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 125.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68003
"Nuevo IES Yecla": 125.000

Justificación: primera anualidad.

VI-14886

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68003
"Construcción nuevo IES en El Palmar, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-14887

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68003

"Obras de acondicionamiento y mejora en el IES de Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de mejora de las condiciones de habitabilidad, espacios y accesibilidad del centro.

VI-14888

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 125.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68004
"Remodelación y reparación del IES Castillo Puche, de Yecla": 125.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-14889

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68004
"Ampliación del I.E.S. San Juan de la Cruz, Caravaca": 100.000

Justificación: atender las necesidades del centro para la prestación de varios servicios (biblioteca, laboratorio de idiomas, salón de actos,...)

VI-14890

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68004
"Ampliación del IES de Sangonera la Verde": 300.000

Justificación: necesidad de realizar obras de ampliación en este instituto. Ampliables.

VI-14891

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68004
"Construcción de segundo instituto en Puerto
Lumbreras, 1ª anualidad": 500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza para obtener las
ratios establecidas.

VI-14892

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68005
"Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los
centros de Enseñanza Secundaria de Águilas": 25.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar
las condiciones de las instalaciones del centro.
Ampliable.

VI-14893

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700:
600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68005
"Construcción de un IES en zona norte": 600.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la
población con ratios adecuadas, aliviando la presión del
IES del Cabezo y dando servicio a Churra. Ampliable.

VI-14894

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68005
"Nuevo IES en el Barrio de Apolonia, en Lorca":
500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de
plazas en este nivel de enseñanza para obtener las
ratios establecidas.

VI-14895

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700:

200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68025
"Nuevo IES en Torres de Cotillas": 200.000

Justificación: necesidad de ampliar plazas de
Secundaria.

VI-14896

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 22109:
8.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306
"Subvención o ayuda para desplazamiento a los
alumnos de Bachillerato de pedanías que tienen que
desplazarse al casco urbano de Caravaca": 8.000

Justificación: necesidad de conceder ayudas para el
desplazamiento de los alumnos de Bachillerato que
viven en las pedanías de Caravaca.

VI-14897

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 22109:
8.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48307
"Ayudas para el desplazamiento de los estudiantes de
Moratalla que tienen su centro educativo en Caravaca":
8.000

Justificación: necesidad de conceder ayudas para el
desplazamiento de los alumnos de Moratalla que tienen
su centro en Caravaca.

VI-14898

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 46101
"Convenios de colaboración ayuntamientos contra
absentismo escolar": 200.000

Justificación: prevención y actuación contra
absentismo escolar.

VI-14899

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48302: 60.000

Justificación: aumento de ayudas a FAPAS y APAS para actividades extraescolares.

VI-14900

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48304 "Libros de texto": 500.000

Justificación: implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

VI-14901

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101 "Plan integral de reparación de los IES Jiménez de la Espada, Isaac Peral, Elcano, Mediterráneo y Barrio Peral": 1.000

Justificación: el estado en que se encuentran estos centros hace necesario una actuación urgente e integral de los mismos. Se declara ampliable.

VI-14902

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Construcción de un colegio en San Ginés de la Jara. Llano del Beal (Cartagena)": 1.000

Justificación: equipamiento educativo muy necesario en esta diputación cartagenera. Se declara ampliable.

VI-14903

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 68005 "Segunda fase de las obras del C.P. Jesús García, de Lorquí": 100.000

Justificación: necesidad de ejecutar la segunda fase de las obras del C.P. Jesús García. Ampliable.

VI-14904

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 22602: 23.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 48353: 23.000

Justificación: incremento de ayudas individuales para formación del profesorado.

VI-14905

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 48305 "Renovación convenio al colectivo de adultos Carmen Conde, de Cartagena": 30.000

Justificación: necesidad de mantener la importante labor que este colectivo viene desarrollando con personas adultas.

VI-14906

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 48305 "Renovación convenio colectivo de adultos Carmen Conde, de Cartagena": 30.000

Justificación: necesidad de mantener la importante labor que este colectivo viene desarrollando con las personas adultas.

VI-14907

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 48306 "Dotar al IES de Abanilla con dos ciclos formativos": 100.000

Justificación: necesidad de ofrecer a los alumnos formación profesional en ciclos formativos que presenten posibilidades de inserción laboral. Ampliables.

VI-14908

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 68001 "Implantación de ciclos formativos de hostelería y turismo en Águilas": 25.000

Justificación: necesidad de responder a la demanda que en este municipio se da de profesionales de la hostelería y el turismo.

VI-14909

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 24000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 68002 "Reformas Centro de Adultos de Yecla": 50.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-14910

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 62900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 48301 "Dotar con becas para perfeccionamiento del alumnado que finalice sus estudios en el Conservatorio Superior de Música": 40.000

Justificación: necesidad de que estos alumnos cuenten con apoyos en términos parecidos a lo que ocurre con los universitarios para realizar estudios de perfeccionamiento fuera de nuestra Región.

VI-14911

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 62900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 48302 "Dotar con becas para perfeccionamiento del alumnado que finalice sus estudios en la Escuela de Arte Dramático": 25.000

Justificación: necesidad de que estos alumnos cuenten con apoyos en términos parecidos a lo que ocurre con los universitarios para realizar estudios de perfeccionamiento fuera de nuestra Región.

VI-14912

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22700: 450.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68001 "Creación de la escuela de idiomas de Águilas, 1ª fase": 450.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación en el municipio de Águilas.

VI-14913

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68001 "Construcción de un nuevo edificio para la escuela de idiomas de Caravaca, 1ª fase": 600.000

Justificación: necesidad de un nuevo centro que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-14914

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 62900: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68002 "Remodelación y acondicionamiento del centro de Educación de Adultos, de Calasparra": 200.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-14915

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22109: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64901 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante la violencia en la comarca del Altiplano": 20.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VI-14916

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22606: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64902 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca del Noroeste": 20.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VI-14917

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22606: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64903 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en la comarca de Cartagena": 20.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VI-14918

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22606: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64904 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia en el ámbito de Murcia y municipios circundantes": 20.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VI-14919

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 22709: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 422M, subconcepto 64905 "Realización de programas en centros educativos para combatir la violencia escolar": 10.000

Justificación: formar al alumnado en la resolución pacífica e inteligente de conflictos.

VI-14920

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 70.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64901 "Mapa museístico de la Región de Murcia": 70.000

Justificación: ya va siendo hora de concluir y traer a la Asamblea Regional el mapa museístico de la Región de Murcia, pues hay que diferenciar entre el catálogo presentado y un mapa museístico.

VI-14921 (VI-15554)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76423 "Construcción de un museo minero en Mazarrón": 100.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

VI-14922 (VI-15555)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76424 "Construcción del museo de Semana Santa en Puerto Lumbreras": 200.000

Justificación: necesidad de crear esta infraestructura museística.

VI-14923 (VI-15556)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76425 "Para Museo del Vino, en Jumilla": 100.000

Justificación: necesidad de atender esta infraestructura cultural.

VI-14924

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76422 "Ampliación, adecuación y equipamiento del Museo de Arqueología de la Encomienda, Calasparra": 100.000

Justificación: necesidad de adaptación de este museo y mejorar su dotación.

VI-14925

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46422: 25.000

Justificación: incrementar este subconcepto para dotar un proyecto para el Ayuntamiento de Cieza para su Festival de Teatro.

VI-14926

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:

40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46304 "Para funcionamiento Universidad Popular en Abarán": 40.000

Justificación: subvención necesaria para su funcionamiento.

VI-14927 (VI-15557)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46423 "Ayudas al Festival de Jóvenes Flamencos de Calasparra": 25.000

Justificación: necesidad de promocionar y apoyar este festival.

VI-14928

Enmienda de modificación. Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 120.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48420: 120.000

Justificación: incremento de subconcepto para elaboración de un proyecto de circuito regional para jóvenes intérpretes.

VI-14929 (VI-15558)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 42.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48424 "Subvención al Festival Internacional de Cortometrajes de Calasparra": 42.000

Justificación: ayuda necesaria para el desarrollo de este festival.

VI-14930

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 45.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48422
"Subvención a grupos de teatro no profesionales":
45.000

Justificación: fomento y promoción a grupos de teatro no profesionales.

VI-14931

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48423
"Subvenciones a grupos de literatura constituidos en la Región de Murcia": 40.000

Justificación: fomento de la creación literaria.

VI-14932

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
250.000.

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64901
"Muestra y actividades en torno al cine español":
500.000

Justificación: establecimiento en Murcia de un evento de referencia distinto sobre el cine español.

VI-14933

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 67103
"Excavación arqueológica en El Molinete": 150.000

Justificación: convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para agilizar la puesta en valor de este yacimiento.

VI-14934 (VI-15559)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76351
"Rehabilitación del I.E.S. Viejo de Beniaján para la escuela de música o conservatorio": 200.000

Justificación: necesidad de crear esta infraestructura educativa-cultural por la creciente demanda.

VI-14935 (VI-15560)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76350
"Remodelación del edificio escuela de música de Moratalla": 60.000

Justificación: necesidad de aumentar estas obras por el deterioro debido al transcurso del tiempo.

VI-14936

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76350
"Ampliación Escuela Superior de Música en el conservatorio y construcción de salón de actos para conciertos. Murcia": 400.000

Justificación: urge esta infraestructura educativa-cultural y su acondicionamiento para el óptimo desarrollo de sus actividades.

VI-14937

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100:
60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76350
"Remodelación y acondicionamiento de locales en la Escuela de Música de Calasparra": 60.000

Justificación: necesidad de acometer estas obras de mantenimiento de los locales de la Escuela de Música.

VI-14938

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:

500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76351
"Creación de una escuela municipal de música en el municipio de Murcia": 500.000

Justificación: debido a la creciente demanda es preciso crear esta infraestructura educativa-cultural.

VI-14939 (VI-15561)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76420
"Construcción de una biblioteca en Alcantarilla": 150.000

Justificación: las demandas existentes hacen necesaria la construcción de esta biblioteca.

VI-14940

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
"Construcción de un teatro municipal en Totana": 200.000

Justificación: no puede un municipio como Totana, de cerca de 30.000 habitantes, seguir sin teatro, máxime cuando hubo un acuerdo con la Consejería de Cultura para su financiación y todavía no hay nada.

VI-14941

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
"Construcción de un auditorio en Moratalla": 150.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

VI-14942

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:

80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
"Remodelación del Auditorio Municipal de Yecla": 80.000

Justificación: necesidad de remodelar esta infraestructura cultural.

VI-14943

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
"Construcción un auditorio en Alcantarilla": 200.000

Justificación: necesidad, por la demanda, de esta infraestructura cultural en Alcantarilla.

VI-14944

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76423
"Construcción de un auditorio en el Puerto de Mazarrón": 150.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura largamente reivindicada por la demanda en esa zona.

VI-14945

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424
"Construcción de un teatro en Mazarrón": 150.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura básica.

VI-14946

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424

“Construcción de un auditorio en Calasparra”: 150.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural, debido a la gran demanda.

VI-14947

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 “Rehabilitación teatro Capitol, Cieza”: 400.000

Justificación: infraestructura que es indispensable reabrir para el desarrollo de las actividades culturales de Cieza, y que por necesidad y su largo retraso es preciso ejecutar dichas obras lo antes posible, contribuyendo a la cofinanciación con el Gobierno central.

VI-14948

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 70.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425 “Creación Universidad Popular en Abarán”: 70.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VI-14949

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67102 “Actuación arqueológica en amoladeras. Yac. Ibérico Los Nietos, El Paturro, Cueva Victoria”: 100.000

Justificación: convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en valor de estos yacimientos.

VI-14950

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67104

“Catálogo caseríos del Campo de Cartagena”: 50.000

Justificación: elaborar un registro de estos caseríos como base para un plan de restauración.

VI-14951

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67106 “Creación centro de restauración y rehabilitación del patrimonio histórico. Cartagena”: 1.000

Justificación: la riqueza patrimonial de Cartagena hace necesario este centro en la ciudad.

VI-14952

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67107 “Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para anfiteatro”: 1.000

Justificación: garantizar la puesta en valor de ese importante yacimiento arqueológico.

VI-14953

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67109 “Plan de rehabilitación de molinos de viento en el Campo de Cartagena”: 100.000

Justificación: recuperar este importante patrimonio histórico.

VI-14954

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67110 “Convenio para rehabilitar las baterías de costa y castillos”: 50.000

Justificación: convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma para recuperar este patrimonio de extraordinario valor histórico.

VI-14955

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 18.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67300 "Intervención arqueológica en Senda de Granada, Murcia": 18.000

Justificación: la aparición de este nuevo yacimiento requiere una rápida intervención debido a sus especiales circunstancias.

VI-14956

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67300 "Intervención en el programa Castrum en Puerto Lumbreras": 100.000

Justificación: necesidad de actuar en este programa sobre castillos, torres y murallas.

VI-14957

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67300 "Plan de actuación arqueológica y en accesos al yacimiento de los abrigos del Pozo y Villavieja. Calasparra": 100.000

Justificación: necesidad de acometer esta actuación para la puesta en valor y accesibilidad a estos yacimientos.

VI-14958

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Rehabilitación de la muralla y falta del castillo de Santa María (Lorca)": 100.000

Justificación: necesidad de recuperar este patrimonio histórico.

VI-14959

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Rehabilitación del castillo de Monteagudo e inicio del parque cultural, fase I": 600.000

Justificación: necesidad de acometer esta obra de recuperación y puesta en valor de este importante patrimonio histórico.

VI-14960

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Rehabilitación de la iglesia de La Concepción, de Cehegín": 100.000

Justificación: necesidad de rehabilitar esta iglesia de gran valor histórico-artístico.

VI-14961

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Rehabilitación Castillo Peñascales, Ricote": 150.000

Justificación: necesidad de recuperar este bien de interés cultural de nuestro patrimonio histórico.

VI-14962

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422
"Plan para la adquisición y rehabilitación del castillo
Alcalá de la Puebla de Mula": 150.000

Justificación: necesidad de rehabilitar y recuperar
este patrimonio histórico.

VI-14963

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:
250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423
"Plan para la adquisición y rehabilitación del castillo de
Los Vélez, de Mula": 250.000

Justificación: es urgente recuperar y rehabilitar este
bien tan importante para el patrimonio histórico de la
Región.

VI-14964

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
140.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423
"Intervención en el castillo de Larache y entorno":
140.000

Justificación: necesidad de rehabilitar y poner en
valor este importante patrimonio histórico cultural.

VI-14965

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424
"Adquisición de la iglesia Vieja de La Puebla de Mula":
90.000

Justificación: conveniencia de adquirir este Bien de
Interés Cultural.

VI-14966

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 64901
"Elaboración plan regional de bibliotecas": 25.000

Justificación: planificar actuaciones una vez
analizadas las necesidades en municipios y núcleos de
población en torno a los 5.000 habitantes.

VI-14967 (VI-15562)

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421
"Construcción de un centro cultural en Mazarrón":
100.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura
cultural en el municipio.

VI-14968 (VI-15563)

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76422
"Centro sociocultural en el antiguo cuartel de la Guardia
Civil en Yecla": 100.000

Justificación: necesidad de acometer la
construcción de esta infraestructura cultural.

VI-14969 (VI-15564)

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76423
"Construcción del centro cultural de Moratalla": 150.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura
cultural.

VI-14970 (VI-15565)

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:
1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76424
"Plan plurianual de construcción de bibliotecas, 1ª fase:

Sangonera la Seca, Corvera y Nonduermas”: 1.000.000

Justificación: gran demanda del municipio de Murcia, por lo que es necesario acometer de inmediato este plan plurianual y “salir del furgón de cola” del número de bibliotecas por habitante.

VI-14971

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 “Centro cultural para Lorquí”: 200.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural que se lleva reivindicando desde el año 2003 y cuya financiación comprometió el Presidente cuando celebró un Consejo de Gobierno en Lorquí.

VI-14972

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 42.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 “Acondicionamiento y mejoras en la Casa de la Cultura de Calasparra”: 42.000

Justificación: necesidad de reparar los deterioros por el paso del tiempo y efectuar determinadas mejoras.

VI-14973

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 “Ampliación del centro cívico cultural de Puerto Lumbreras”: 60.000

Justificación: ampliación necesaria por el crecimiento de la demanda.

VI-14974

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 “Al Ayuntamiento de Cieza para segunda biblioteca”: 150.000

Justificación: necesidad de ampliar la oferta cultural.

VI-14975

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76422 “Construcción de una segunda biblioteca en Puerto Lumbreras”: 150.000

Justificación: necesidad de ampliar la oferta para poder atender a toda la población.

VI-14976

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76423 “Construcción de biblioteca municipal en Bullas”: 300.000

Justificación: mejorar la dotación en servicios culturales básicos con una nueva biblioteca.

VI-14977

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74003 “Al INFO. Plan de evaluación de los centros tecnológicos”: 100.000

Justificación: Plan de evaluación de calidad de los centros tecnológicos.

VI-14978

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 15.000

Justificación: plan para garantizar el acceso igualitario a las TIC, cumplimiento de estándares en materia de accesibilidad para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a páginas y sitios web financiados con fondos públicos.

VI-14979

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 15.000

Justificación: análisis de necesidades en formación continua de las TIC. En cumplimiento de las directrices europeas.

VI-14980

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 10.000

Justificación: análisis de implantación de software libre en la Administración. En cumplimiento de las directrices europeas.

VI-14981

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 48721 "A la Escuela de Práctica Tecnológica: para formación continua en TIC": 100.000

Justificación: para poder cumplir los objetivos de la institución.

VI-14982

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76721 "Plan de alfabetización digital": 100.000

Justificación: puesta en marcha de un plan de

alfabetización digital en los 45 municipios de la Región. Disminuir la brecha digital.

VI-14983

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76722 "Extensión de Alas y Walas": 100.000

Justificación: extensión a todos los municipios y pedanías de aulas de libre acceso a internet. Compromiso del Plan de Sociedad de la Información incumplido.

VI-14984

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76723 "Infraestructura que permita el acceso a internet en pedanías y barrios periféricos de Molina de Segura": 100.000

Justificación: garantizar el acceso a la sociedad de la información y reducir la brecha digital en barrios y pedanías de Molina de Segura.

VI-14985

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 10.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Red local inalámbrica de internet en Archena": 10.000

Justificación: para crear una red local inalámbrica de acceso a internet que permita a todos los vecinos acceder al servicio de forma gratuita.

VI-14986

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724

“Infraestructuras de banda ancha en pedanías de Murcia”: 100.000

Justificación: garantizar el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento mediante los sistemas más modernos y adaptables para reducir la brecha digital que afecta a más de 15.000 habitantes de este municipio, eliminando la discriminación de acceso en ámbitos rurales y de pedanías y barrios periféricos. Dar cumplimiento efectivo a objetivos del anterior Plan de Sociedad de la Información que ha incumplido estos objetivos.

VI-14987

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78783: 497.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76727 “Plan de Desarrollo Regional del Aeropuerto”: 497.000

Justificación: fijar en el presupuesto dotación adecuada para el proyecto 37167: Plan de Desarrollo Regional del Aeropuerto.

VI-14988

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44002: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64901 “Plan de ordenación de la actividad en el suelo industrial en carretera Santa Catalina (Aljucer-La Alberca-Santo Ángel): 20.000

Justificación: necesidad de ordenar actividad industrial.

VI-14989

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64901 “Fomento de energía solar en edificios municipales”: 30.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales. Ampliable.

VI-14990 (VI-15566)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44002: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64902 “Polígono industrial Molina de Segura, fase I”: 30.000

Justificación: apoyo al acuerdo de Pleno de 2004 para crear un polígono industrial y empresarial de promoción pública para el desarrollo económico, industrial y empresarial de Molina de Segura, dotado de infraestructuras y servicios modernos, complejos y adaptados a las necesidades empresariales actuales.

VI-14991 (VI-15567)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44002: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64903 “Polígono industrial agrícola, ganadero y rural en Molina de Segura, fase I”: 60.000

Justificación: actuaciones de fomento del desarrollo rural industria, tecnológico, agrícola, ganadero y ambiental del norte de Molina para disponer de suelo e infraestructuras completas que garanticen ese desarrollo.

VI-14992

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64904 “Convenio ayuntamientos de la Región para instalación de energía solar en edificios públicos”: 30.000

Justificación: fomentar el uso de las energías renovables en la Región de Murcia.

VI-14993

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64905 “Desarrollo de la futura ley de energías renovables de la Región de Murcia”: 50.000

Justificación: puesta en marcha y desarrollo de la

futura ley de energías renovables que entrará en vigor para 2007.

VI-14994

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64906 "Electrificación rural en Mula": 50.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Mula.

VI-14995 (VI-15568)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64910 "Plan de asentamiento industrial en polígono industrial El Arreaque, Mula": 150.000

Justificación: apoyo al asentamiento de empresas que coadyuven en el desarrollo económico, industrial y empresarial de Mula.

VI-14996 (VI-15569)

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77721: 400.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76721: 400.000

Justificación: necesidad de desarrollar, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía. Impulsar planes de ahorro energético en todos los edificios públicos de propiedad municipal.

VI-14997

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 500.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76722: 500.000

Justificación: necesidad de desarrollar, en

colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía.

VI-14998

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76723 "Electrificación rural en Calasparra": 9.000

Justificación: mejorar medio rural en Calasparra.

VI-14999

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76725 "Electrificación rural en Bullas": 9.000

Justificación: mejorar medio rural en Bullas.

VI-15000

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76726 "Electrificación rural en Cehegín": 9.000

Justificación: mejorar medio rural en Cehegín.

VI-15001

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76727 "Electrificación rural en Moratalla": 9.000

Justificación: mejorar medio rural en Moratalla.

VI-15002

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77721: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77724 "Modificación de trazados de la red eléctrica en su trazado actual, línea Almadenes a su paso por Archena": 300.000

Justificación: reelaboración de los trazados actuales de la red, asegurando garantías en la protección de personas y espacios protegidos sin invadir zonas de policía fluvial.

VI-15003

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 48030: 100.000

Justificación: incrementar las ayudas para disponer de más proyectos de interpretación de la naturaleza en la Red Natura 2000.

VI-15004

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64901 "Elaboración Plan de gestión zonas ZEPA de Yecla": 30.000

Justificación: gestionar la zona ZEPA del municipio de Yecla.

VI-15005

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64902 "Ayudas agroalimentarias a agricultores de las zonas ZEPA Yecla": 100.000

Justificación: incentivar a los agricultores con explotaciones en zonas ZEPA.

VI-15006

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64903 "Elaboración PORN Monte Arabí, Yecla": 50.000

Justificación: gestionar el patrimonio natural.

VI-15007

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64904 "Señalización de accesos a los espacios naturales protegidos de la comarca del Noroeste": 60.000

Justificación: mantenimiento y correcta gestión de los espacios naturales protegidos.

VI-15008

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64905 "Vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón": 60.000

Justificación: generar una vía verde para uso y disfrute de todos los ciudadanos.

VI-15009

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64906 "Construcción trazado Vía Verde del Noroeste a su paso por el término municipal de Molina de Segura": 60.000

Justificación: apoyo a la construcción del trazado Vía Verde del Noroeste a su paso por el término municipal de Molina de Segura. Adhesión que el pleno de Molina de Segura apoyó por unanimidad.

VI-15010 (VI-15570)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64907 "Mantenimiento, rehabilitación, adecuación del Valle Perdido": 40.000

Justificación: mejora del paraje Valle Perdido en La Alberca, ya que presenta un estado de mantenimiento, limpieza y conservación deplorable.

VI-15011

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64908 "Vía Verde en las riberas del Segura": 60.000

Justificación: generar una vía verde para uso y disfrute de todos los ciudadanos.

VI-15012

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64909 "Mejora del paraje La Poza. El Rellano (Molina de Segura)": 50.000

Justificación: adecuar el paraje La Poza, en la pedanía de El Rellano, salida de la carretera en dirección a Blanca, por tratarse de un "oasis" de umbría en la rambla, cuya intervención contribuya al desarrollo socioeconómico y a impulsar el ecoturismo y desarrollo rural.

VI-15013

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64910 "Declarar protección ambiental sobre el entorno Los Cuadros-Las Cumbres": 50.000

Justificación: disponer de un nuevo pulmón verde entre los municipios de Murcia, Molina de Segura y Santomera en el entorno Los Cuadros y Las Cumbres, a modo de un nuevo parque ecológico o natural, dotado

de las infraestructuras y recursos medioambientales más modernos y espacios de uso público.

VI-15014

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64911 "Elaboración de los PORN": 100.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto a fin de concluir con la elaboración y aprobación definitiva de todos los PORN.

VI-15015

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64912 "Directrices regionales y elaboración de planes de gestión de flora y fauna": 100.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-15016

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64913 "Estrategia regional de biodiversidad": 100.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y avanzar en su cumplimiento.

VI-15017

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64914 "Vía Verde del Noroeste. Tramo Baños de Mula-Caravaca": 30.000

Justificación: obras de rehabilitación y adecuación del tramo Baños de Mula-Caravaca.

VI-15018

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64915 "Vía Verde Noroeste. Ampliación a Albudeite-Campos del Río-Murcia": 30.000

Justificación: ampliación a municipios Albudeite-Campos del Río-Murcia.

VI-15019

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64916 "Vía Verde Noroeste. Rutas complementarias Pliego, Calasparra-Moratalla": 30.000

Justificación: rutas complementarias Pliego, Calasparra-Moratalla.

VI-15020

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64917 "Plan de mejora de caminos rurales para la comarca del Río Mula": 30.000

Justificación: mejora de accesibilidad.

VI-15021

Enmienda de modificación. Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto : 60.000

Justificación: incremento presupuestario para la adquisición de patrimonio forestal español.

VI-15022

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 70.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64901 "Plan uso y gestión Monte Arabí. Yecla": 70.000

Justificación: mantenimiento y gestión del patrimonio natural.

VI-15023

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64902 "Actuación en mejora y tratamiento de la masa forestal Cerro del Castillo. Yecla": 30.000

Justificación: mejorar y acondicionar la zona.

VI-15024

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64903 "Adquisición de fincas rústicas o de montes en el término municipal de Moratalla": 100.000

Justificación: adquisición de fincas rústicas o de monte ubicadas en espacios de interés medioambiental en el término municipal de Moratalla.

VI-15025

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64904 "Adquisición de fincas rústicas o montes en Calasparra": 100.000

Justificación: adquisición de fincas rústicas o de monte ubicadas en espacios de interés medioambiental en el término municipal de Calasparra.

VI-15026

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64905

“Mejora en el tratamiento de la masa forestal El Valle, Sierra de Carrascoy”: 60.000

Justificación: mejora y acondicionamiento de la Sierra de Carrascoy.

VI-15027

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64906 “Reforestación y recuperación del entorno del río Segura a su paso por Ulea”: 60.000

Justificación: recuperación para disfrute del entorno del río Segura a su paso por Ulea.

VI-15028

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64907 “Recuperación y repoblación del monte El Castillo, Ulea”: 60.000

Justificación: por desprendimiento de rocas.

VI-15029

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64908 “Plan regional de control de la desertización”: 60.000

Justificación: recientes estudios muestran que tres comunidades autónomas están ya en riesgo de desertizarse por completo, siendo una de ellas la Región de Murcia.

VI-15030

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64909 “Estrategia forestal regional”: 100.000

Justificación: cumplimiento del acuerdo efectuado en la Asamblea Regional por todos los grupos parlamentarios.

VI-15031

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64910 “Ayudas a monte privado”: 100.000

Justificación: fomentar el mantenimiento del monte privado mediante ayudas a sus propietarios.

VI-15032

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64911 “Plan de saneamiento integral del río Mula”: 20.000

Justificación: mejora río Mula.

VI-15033

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 64900: 90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 76031 “Programa de acceso a la información ambiental y participación”: 90.000

Justificación: facilitar el acceso a la sociedad de la información ambiental.

VI-15034

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 46033 “Proyecto Agenda 21 en el municipio de Yecla”: 40.000

Justificación: desarrollar y poner en marcha la Agenda 21 local.

VI-15035

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 9.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 48032 "Elaboración Libre Verde, fase I, en La Unión": 9.000

Justificación: medidas medioambientales en La Unión.

VI-15036

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 48031: 454.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 48033 "Subvenciones concurrencia competitiva para creación de gabinetes medioambientales": 454.000

Justificación: que cualquier organización que esté interesada pueda optar a una subvención para creación de un gabinete medioambiental.

VI-15037

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 180.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64901 "Análisis y estudios de la contaminación ambiental": 180.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-15038

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64902 "Estrategia de la Región de Murcia frente al cambio climático": 100.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y aumentar su dotación presupuestaria.

VI-15039

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64903 "Programa de eliminación de residuos agrícolas": 20.000

Justificación: evitar la eliminación de los residuos agrícolas como cualquier otro residuo orgánico.

VI-15040

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442C, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442C, subconcepto 64901 "Estrategia de educación ambiental": 100.000

Justificación: compromiso del Gobierno regional.

VI-15041

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64901 "Eliminación suelos contaminados y riesgo de la minería en La Unión": 100.000

Justificación: elaborar un plan regional de eliminación de suelos contaminados y estériles mineros para dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Regional de octubre de 2002.

VI-15042

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 120.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64902 "Vigilancia e inspección de industrias, actividades e infraestructuras": 120.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y aumentarlo de dotación presupuestaria.

VI-15043

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900:

90.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64903

"Vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental":

90.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-15044

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 75.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64904 "Limpieza y restauración de emplazamientos contaminados": 75.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y aumentar su dotación presupuestaria.

VI-15045

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64905 "Plan integral de gestión de residuos sólidos y peligrosos para la Región de Murcia": 60.000

Justificación: la Región de Murcia actualmente cuenta con un Plan de residuos sólidos cuya vigencia termina este año y además no cuenta con un plan de residuos peligrosos.

VI-15046

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64906 "Ecoparque Campos del Río": 30.000

Justificación: mejorar la gestión de residuos.

VI-15047

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64907 "Ecoparque Albudeite": 30.000

Justificación: mejorar la gestión de los residuos.

VI-15048

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65001 "Ecoparque Archena": 12.000

Justificación: mejorar gestión de residuos y potenciar el reciclaje.

VI-15049

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65001 "Instalación contenedores soterrados en Bullas": 60.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-15050

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65002 "Instalación contenedores soterrados en Cehegín": 60.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-15051

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 6.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65002 "Escombrera municipal Archena": 6.000

Justificación: mejora infraestructuras residuos.

VI-15052

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65003 "Instalación contenedores soterrados en La Alberca, Santo Ángel": 60.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-15053

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65004 "Instalación contenedores soterrados en Calasparra": 60.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-15054

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 65005 "Maquinaria de recogida de residuos por aspiración u otros sistemas innovadores": 60.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-15055

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900: 205.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64901 "Aprobación y puesta en marcha de las directrices de ordenación, protección y uso del medio rural": 205.000

Justificación: hacer realidad el marco de ordenación del territorio en el medio rural.

VI-15056

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64902 "Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de Ordenación del Territorio en la Región de Murcia": 300.000

Justificación: hacer realidad el marco global de ordenación del territorio en la Región de Murcia.

VI-15057

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64903 "Planes de ordenación del litoral": 100.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-15058

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22602: 10.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48802: 10.000

Justificación: para aumentar la capacidad operativa de las organizaciones agrarias.

VI-15059

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 23101: 6.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 40903: 6.000

Justificación: para mejorar el apoyo al regadío mediante el asesoramiento en riegos.

VI-15060

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22601: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 44008: 20.000

Justificación: para potenciar el funcionamiento de la

Cámara Agraria Regional.

VI-15061

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 47007: 20.000

Justificación: para aumentar el apoyo a la formación y la transferencia tecnológica propuesta por el sector agrario.

VI-15062

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Redacción de proyecto para Centro Tecnológico de Ganado, Lorca. Inicio de las obras": 200.000

Justificación: creación de una infraestructura fundamental para el desarrollo del sector ganadero regional.

VI-15063

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Redacción de proyecto para Centro tecnológico del melocotón y otras frutas, e inicio de obras": 300.000

Justificación: creación de una infraestructura en I+D+i para el sector agrario del melocotón y otras frutas.

VI-15064

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712H, subconcepto 64900: 40.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64901 "Creación de partida específica para transferencia tecnológica y optimización uso agua riego": 40.000

Justificación: creación de partida específica para

potenciar la optimización en el uso del agua y los fertilizantes en el regadío.

VI-15065

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 1.100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77001: 1.100.000

Justificación: para incrementar el apoyo a la modernización del campo murciano, la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y la implantación de riego localizado en las explotaciones.

VI-15066

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 73100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77003 "Creación de partida con destino a la modernización del regadío mediante la instalación de riego localizado": 500.000

Justificación: crear una partida específica destinada a facilitar ayuda a los agricultores para la implantación de riego localizado.

VI-15067

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 73100: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77003 "Para la transformación del riego de las fincas mediante la implantación de riego localizado": 500.000

Justificación: modernización del riego de las fincas y optimización del uso del agua.

VI-15068 (VI-15571)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 47010 "Ayuda para la lucha contra la plaga de picudo rojo en

la Región”: 200.000

Justificación: para apoyo a los propietarios de palmeras afectadas por el *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo) en las operaciones contra la plaga y para la reposición de plantas.

VI-15069

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64901 “Para indemnizaciones por arranque y destrucción de palmeras y programas de actuación contra el picudo rojo”: 200.000

Justificación: para apoyo a los propietarios con daños producidos por el *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo) y las actuaciones de la Consejería dirigidas a combatir esta plaga.

VI-15070

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712H, subconcepto 64900: 60.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47004: 60.000

Justificación: para aumentar los apoyos al asociacionismo y la concentración de la oferta agraria.

VI-15071

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47008: 100.000

Justificación: para potenciar la promoción de la calidad agroalimentaria.

VI-15072

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47009 “Para el apoyo, promoción y organización de la Feria

del Melocotón, Cieza”: 50.000

Justificación: apoyo a las actividades de promoción de las producciones frutícolas regionales.

VI-15073

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47009 “Para el apoyo, promoción y organización de la Feria Agroindustrial y de Promoción del Arroz, Calasparra”: 50.000

Justificación: apoyo a las iniciativas de promoción de los productos de calidad de la Región.

VI-15074

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 48000: 100.000

Justificación: para mejorar el apoyo a la constitución e implantación de las figuras de calidad de los productos agrarios murcianos.

VI-15075

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 100.000

Justificación: para incrementar el apoyo a la promoción y las campañas de publicidad de los productos amparados por denominaciones y marcas de calidad.

VI-15076

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64901 “Creación de partida específica para la promoción de la agricultura ecológica”: 300.000

Justificación: aumentar el apoyo a la difusión y

promoción de los productos ecológicos.

VI-15077 (VI-15572)

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64500:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77007:
100.000

Justificación: aumentar los incentivos a la fusión de empresas y la concentración de la oferta agraria.

VI-15078

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900:
30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 78000:
30.000

Justificación: aumentar las posibilidades de actuación de los órganos rectores de las denominaciones de calidad y de las asociaciones, agrupaciones de empresas e interprofesionales, en materia de control de calidad de las producciones agrarias.

VI-15079

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64500:
300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 47029:
300.000

Justificación: mejorar el apoyo a las rentas de los agricultores a través de las ayudas a la contratación de seguros agrarios.

VI-15080

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900:
100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 77001:
10.000

Justificación: la Consejería debe comprometerse, al igual que el M.A.P.A., con la introducción de las nuevas tecnologías en la actividad agraria.

VI-15081

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900:
150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 47001
"Para potenciar la agricultura ecológica": 150.000

Justificación: mejorar las ayudas a la agricultura ecológica.

VI-15082

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 64900:
300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
300.000

Justificación: aumentar la dotación para acondicionamiento y mejora de caminos rurales.

VI-15083

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
800.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001
"Plan de mejora de caminos rurales en la comarca de Mula": 800.000

Justificación: acondicionamiento de la red viaria rural en la comarca de Mula.

VI-15084

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000:
400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001
"Para iniciar el Plan de modernización de regadíos de Albudeite": 400.000

Justificación: continuar con la modernización de la agricultura y el ahorro de agua.

VI-15085

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:

150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001
 “Mejora de caminos rurales en Jumilla”: 150.000

Justificación: mejorar la infraestructura viaria del medio rural.

VI-15086

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001
 “Mejora de caminos rurales en Molina de Segura”:
 250.000

Justificación: acondicionamiento de la red viaria rural.

VI-15087

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 64900:
 300.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 300.000

Justificación: aumentar la capacidad de la Consejería en materia de conservación de caminos rurales.

VI-15088

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
 “Conservación de caminos rurales en Mula”: 50.000

Justificación: mantener la red viaria rural de Mula.

VI-15089

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 24.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
 “Para conservación de caminos rurales de Yecla”:
 24.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VI-15090

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
 “Para conservación de caminos rurales en Molina de Segura”: 50.000

Justificación: para conservar en buen estado la red viaria rural.

VI-15091

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 42.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
 “Para conservación del Camino Viejo de Archivel, Caravaca”: 42.000

Justificación: conservar esta vía rural del máximo interés para la comunicación con el campo de Caravaca.

VI-15092

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 24.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002
 “Para conservación de caminos rurales de Jumilla”:
 24.000

Justificación: para mantenimiento y conservación de la red viaria rural.

VI-15093

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002
 “Para conservación de caminos rurales en Cehegín”:
 25.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VI-15094

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76003
"Para conservación de caminos rurales en Calasparra": 25.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VI-15095

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 25.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76004
"Para conservación de caminos rurales en Bullas": 25.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VI-15096

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 42.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76005
"Para conservación de caminos rurales en Moratalla": 42.000

Justificación: mantener la red viaria rural.

VI-15097

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65002
"Obras complementarias del Plan de Modernización de Regadíos de Pliego": 300.000

Justificación: ultimar el Plan de Modernización de Regadíos de Pliego.

VI-15098

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 400.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65003
"Modernización de regadíos del trasvase en Campos del Río": 400.000

Justificación: mejorar la agricultura y avanzar en el ahorro de agua.

VI-15099

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 64900: 50.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78029: 50.000

Justificación: mejorar la capacidad de actuación en ahorro de agua evitando la evaporación.

VI-15100

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 24.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 47006: 24.000

Justificación: para mejorar el apoyo al sector pesquero y garantizar las rentas en los tiempos de paros por vedas.

VI-15101

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 15.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48001: 15.000

Justificación: mejorar la dotación para convenios con las cofradías de pescadores en materia de colaboración en estudios sobre caladeros, conservación, etcétera.

VI-15102

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48030:

30.000

Justificación: para ampliar el convenio con la Universidad recogido en el proyecto de gasto 35851 y extender el seguimiento de la reserva marina a otras zonas del litoral.

VI-15103

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64901 "Para formación del personal dedicado a la pesca": 30.000

Justificación: es muy necesario iniciar programas de formación continua dirigidos al personal dedicado a la actividad pesquera.

VI-15104

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44000: 200.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 77013: 200.000

Justificación: es necesario mejorar la partida destinada a la modernización de la flota y los puertos pesqueros.

VI-15105

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 25.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47011: 25.000

Justificación: para mejorar las iniciativas encaminadas a la promoción de los productos ganaderos (ferias y promociones ganaderas).

VI-15106

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 20.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77004: 20.000

Justificación: para redotar el proyecto de gasto

11662, destinado al fomento de la carne de calidad del ganado bovino.

VI-15107

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900: 100.000

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77006: 100.000

Justificación: mejorar la dotación para eliminación de los desechos de las explotaciones ganaderas y gestionar la actividad con especial cuidado del medio ambiente.

VI-15108

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Plan de Saneamiento Integral del Río Segura": 1.000.000

Justificación: mejorar el estado sanitario de las aguas.

VI-15109

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Para la puesta en marcha de la depuradora del polígono industrial de Abanilla": 50.000

Justificación: contribuir al mejor aprovechamiento de las aguas y a la conservación del medio ambiente.

VI-15110

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Partida para el inicio de la depuradora de Alguazas": 1.000.000

Justificación: mejorar la depuración de aguas

residuales de la cuenca del Segura.

VI-15111

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002 "Colector general de Valentín y otras pedanías, Calasparra": 300.000

Justificación: eliminar vertidos y mejorar el estado general de las aguas.

VI-15112

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65003 "Colector general de recogida de vertidos de las pedanías del río Argos, en Cehegín": 500.000

Justificación: eliminar vertidos y mejorar el estado general de las aguas.

VI-15113

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004 "Colector general de Canara-La Pilá, en Cehegín": 300.000

Justificación: eliminar vertidos y mejorar el estado general de las aguas.

VI-15114

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 250.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65005 "Depuradora para las pedanías de las márgenes del Argos, Cehegín": 250.000

Justificación: tratar los vertidos urbanos y mejorar el estado general de las aguas.

VI-15115

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65001 "Mejora del abastecimiento a la zona de El Esparragal, Calasparra": 100.000

Justificación: mejorar la dotación de un servicio básico en el medio rural.

VI-15116

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65002 "Mejora del abastecimiento a La Copa, de Bullas": 100.000

Justificación: garantizar el abastecimiento de agua a la zona.

VI-15117

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65003 "Dotación de agua a la zona del Barranco del Moro, Cehegín": 50.000

Justificación: facilitar un servicio básico a la zona.

VI-15118

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65004 "Dotar de abastecimiento al Campo de Béjar y Benamor, Moratalla": 200.000

Justificación: garantizar el suministro de agua a esta zona rural.

VI-15119

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Proyecto e inicio de obras de colector general de pluviales en Caravaca": 300.000

Justificación: es urgente completar el colector general de pluviales para atender una necesidad básica de la localidad.

VI-15120

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Construcción de colector para recoger y aislar las aguas procedentes de las ramblas de Los Conejos-La Alcayna, Molina de Segura": 300.000

Justificación: conservar el buen estado de los cauces e impedir la contaminación de las aguas de riego.

VI-15121

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74000: 300.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Obras de encauzamiento de la Rambla de los Barrancos, Albudeite": 300.000

Justificación: resolver un problema de máxima importancia para los vecinos de Albudeite.

VI-15122

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 10002 "Creación Institución Defensor Usuario Sanidad Pública": 150.000

Justificación: presupuesto para la figura "Institución del Defensor del Usuario de la Sanidad Pública".

VI-15123

Enmienda de modificación. Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 43100: 4.608.214.

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 73100: 132.476.

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 48206: 28.560.

- Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 4.769.250

Justificación: integración del Hospital de Cieza (Fundación) en el Servicio Murciano de Salud.

VI-15124

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 1.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44006 "Al S.M.S. optimización P.I.A.M": 1.000.000

Justificación: necesidad de impulsar, reestructurar y optimizar el Programa de Atención a la Mujer.

VI-15125

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44007 "Al S.M.S. Plan Regional Cuidados Paliativos": 500.000

Justificación: implementar presupuestariamente el Plan Regional de Cuidados Paliativos.

VI-15126

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005: 600.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44008 "Al S.M.S. aumento recursos humanos para el Plan Regional de Salud Mental": 600.000

Justificación: mejora necesaria de la atención en salud mental.

VI-15127

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44016 "Al S.M.S. creación y puesta en marcha Unidad Regional Atención Fibromialgia": 100.000

Justificación: necesidad de un abordaje integral en el tratamiento de la fibromialgia.

VI-15128

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901 "Programa regional prevención accidentes de tráfico": 150.000

Justificación: objetivo del Plan de Salud.

VI-15129

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 20.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902 "Protocolo y actuaciones maltrato infantil": 20.000

Justificación: detección y atención sanitaria al maltrato infantil.

VI-15130

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413D, subconcepto 64001 "Programa vigilancia contaminación industrial": 150.000

Justificación: necesidad de crear un programa (nuevo) de vigilancia y control de contaminación de residuos industriales en alimentos y agua.

VI-15131

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:

1.500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 43101 "Al S.M.S. autoconcertación atención especializada": 1.500.000

Justificación: aumentar la actividad de tarde (autoconcertación) de los hospitales públicos. Reducción listas de espera.

VI-15132

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 46201: 200.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 46202 "Sub. Ayuntamiento de Lorca mantenimiento consultorios médicos": 200.000

Justificación: mantenimiento de los consultorios en las pedanías de Lorca.

VI-15133

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 46201: 50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 46203 "Sub. Ayuntamiento Jumilla para remodelación centros de especialidades": 50.000

Justificación: necesidad de mejoras en el edificio del centro de especialidades.

VI-15134

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005: 6.000.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001 "Construcción hospital en Águilas, 1ª anualidad": 6.000.000

Justificación: necesidad de completar la red hospitalaria pública con un hospital para Águilas.

VI-15135

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:

830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002
"Construcción centro salud barrio de El Carmen.
Murcia": 830.000

Justificación: necesidad de completar la red de
centros de Atención Primaria. El Ayuntamiento de
Murcia cedió los terrenos.

VI-15136

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003
"Centro salud Sangonera la Verde. Construcción y
equipamiento": 830.000

Justificación: necesidad de construir un nuevo
centro de salud en Sangonera la Verde.

VI-15137

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004
"Construcción y equipamiento centro de salud Patiño,
Murcia": 500.000

Justificación: construcción de un nuevo centro de
salud en Patiño (Murcia).

VI-15138

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005
"Construcción y equipamiento centro salud.
Torreagüera": 830.000

Justificación: completar la red de centros de salud
en Atención Primaria.

VI-15139

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:

830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006
"Construcción y equipamiento centro de salud Churra":
830.000

Justificación: construir centro de salud en Churra
(zona de expansión urbana de Murcia).

VI-15140

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007
"Construcción y equipamiento centro de salud Llano de
Brujas": 830.000

Justificación: construcción de un nuevo centro de
salud en Llano de Brujas.

VI-15141

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65008
"Construcción tercer centro de salud en Molina de
Segura": 830.000

Justificación: necesidad de crear el tercer centro de
salud en Molina de Segura para atender el crecimiento
demográfico.

VI-15142

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
850.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009
"Construcción nuevo centro de salud Totana": 850.000

Justificación: completar red asistencial en Atención
Primaria.

VI-15143

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74005:
500.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010
"Construcción y equipamiento centro sanitario integral de Jumilla": 500.000

Justificación: necesidad de mejorar la Atención Primaria en Jumilla. El Ayuntamiento de Jumilla ya cedió los terrenos.

VI-15144

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 830.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011
"Construcción y equipamiento centro de salud Torres de Cotillas": 830.000

Justificación: mejorar Atención Primaria de Salud en Las Torres de Cotillas.

VI-15145

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012
"Construcción y equipamiento consultorio médico Barrio Francés, Puerto Lumbreras": 150.000

Justificación: mejorar la Atención Primaria en Puerto Lumbreras.

VI-15146

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013
"Construcción y equipamiento consultorio periférico pedanía Los Valientes, Molina de Segura": 150.000

Justificación: necesidad de atender a los 400 habitantes de esta pedanía, sobre todo en los meses de verano (más de 1.000 habitantes).

VI-15147

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:

50.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014
"Ampliación Centro de Salud Archena": 50.000

Justificación: mejora infraestructuras de Atención Primaria en Archena.

VI-15148

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 80.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014
"Conservación y mantenimiento consultorio La Alcayna. Molina de Segura": 80.000

Justificación: inversión necesaria para mantener en buen estado de conservación el consultorio de La Alcayna (muy deteriorado).

VI-15149

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

- Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76200: 150.000

- Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65015
"Construcción y equipamiento centro asistencial en La Carrasquilla y La Pilá, Cehegín": 150.000

Justificación: mejorar las infraestructuras sanitarias en las pedanías de La Carrasquilla y La Pilá, en Cehegín.

VI-15150 (VI-15574)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016, Ampliación de servicios Centro de Salud Archena (radiografías y ecografías).

Justificación: Mejora accesibilidad a las pruebas diagnósticas por imagen.

VI-15151

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:

40.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016, Equipo de RX y ecografía Centro Salud Puerto Lumbreras.

Justificación: Mejora accesibilidad a las pruebas diagnósticas y control de embarazos.

VI-15152

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 800.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017, Construcción y equipamiento. Centro especialidades médicas. Comarca Río Mula. Mula.

Justificación: Necesidad de mejorar las infraestructuras sanitarias en la Comarca del Río Mula.

VI-15153 (VI-15575)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017, Construcción de nuevo centro de Salud de San Antón.

Justificación: Se trata de una zona muy amplia y densamente poblada que necesita de una nueva infraestructura sanitaria al estar desbordada la existente.

VI-15154

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 100.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65018, Construcción de un consultorio médico en El Albujón. Cartagena.

Justificación: Es necesario dar respuesta a la necesidad de centros sanitarios de la población de esta diputación cartagenera.

VI-15155

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76200: 100.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201, Al Ayto. Moratalla para mejoras consultorios médicos pedanías.

Justificación: Mejoras (remodelación, mantenimiento) en los consultorios médicos de las pedanías de Moratalla.

VI-15156

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 50.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 413F, subconcepto 62901, Dispensación gratuita píldora post-coital "Morning-after pill".

Justificación: Mejorar la accesibilidad a la píldora post-coital. Evitar embarazos no deseados.

VI-15157

Enmienda de modificación. Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 3.000.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 22609.

Justificación: Impulsar el Plan Regional Sociosanitario.

VI-15158 (VI-15576)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65001, Nueva base del 061 en Archena.

Justificación: Mejora de la cobertura de urgencias y emergencias en Archena.

VI-15159

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65001, Nueva base del 061 en La Unión.

Justificación: Mejora de la cobertura de urgencias y emergencias en La Unión.

VI-15160

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65002, Nueva base del 061 en Puerto Lumbreras.

Justificación: Mejora de la cobertura de urgencias y emergencias en Puerto Lumbreras.

VI-15161

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 80.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65003, Nueva base de Urgencias 24H. en Águilas.

Justificación: Mejora de la cobertura de urgencias en Águilas.

VI-15162

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65004, Nueva base del 061 en Mula.

Justificación: Mejora de la cobertura de urgencias y emergencias en Comarca Río Mula.

VI-15163

Enmienda de modificación (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411B, subconcepto 64900: 40.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22606.

Justificación: Puesta en marcha de los consejos de salud de áreas y zonas sanitarias (Ley de Salud de la Región de Murcia).

VI-15164

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411B, subconcepto 64900: 25.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64910, Elaboración y puesta en marcha de la Ley regional de autonomía del paciente.

Justificación: Desarrollo legislativo regional de la normativa básica estatal.

VI-15165

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16201, Ampliación personal enfermería. Atención primaria.

Justificación: Ampliación de enfermería en Atención Primaria. Adecuar las ratios a la media nacional.

VI-15166

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 50.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16201, Implantación de la U.G.A. en La Alberca.

Justificación: Necesidad de mejorar los programas de Atención a la mujer en Murcia.

VI-15167 (VI-15577)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 60.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16202, UGA comarcal en Archena.

Justificación: Necesidad de mejorar la atención a la mujer en Archena y su zona de salud.

VI-15168

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 2.000.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16202, Aumento plantilla medicina familiar en Atención Primaria S.M.S.

Justificación: Ampliación de la plantilla de médicos en Atención Primaria. Mejorar la calidad asistencial en Atención Primaria.

VI-15169

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 411D, subconcepto 16202, Ampliación plantilla ginecólogos y matronas de la UGA. Yecla.

Justificación: Mejorar los programas de atención a la mujer en Yecla.

VI-15170

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16203, Ampliación plantilla matronas de la UGA. Águilas.

Justificación: Mejorar la calidad de los programas de atención a la mujer en Águilas.

VI-15171

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 200.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16204, Ampliación plantilla médicos y enfermería. Centros de Salud Yecla.

Justificación: Mejorar la atención sanitaria en Primaria. Disminuir la masificación y las listas de espera en los centros de salud de Yecla.

VI-15172

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16205, Ampliación plantilla especialistas (salud mental, ORL., Ginecología, Pediatría) Centro de Salud Antonio García. Molina de Segura.

Justificación: Saturación de las consultas por el incremento de la población con listas de esperas insostenibles.

VI-15173

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16206, Ampliación plantilla y enfermería. Centro de Salud S. Roque" J. Marín".

Justificación: masificación de consultas y listas de esperas que hay que solucionar en la Atención Primaria en Molina.

VI-15174

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 80.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16207, Ampliación plantilla (médicos, enfermería, pediatría). Consultorio La Algaida. Archena.

Justificación: Mejorar la asistencia sanitaria en el consultorio de La Algaida en Archena.

VI-15175

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 25.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16208, Atención psicólogo en Puerto Lumbreras.

Justificación: Mejorar la atención de salud mental en Puerto Lumbreras.

VI-15176

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005:

25.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16209, Implementar consulta de pediatría. Consultorio El Esparragal. Puerto Lumbreras.

Justificación: Mejorar atención pediátrica.

VI-15177

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16210, Nuevos servicios médicos. Pliego.

Justificación: Mejorar la atención sanitaria en Pliego.

VI-15178

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16211, Nuevos servicios médicos. Albudeite.

Justificación: Mejora asistencial en Albudeite.

VI-15179

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16212, Nuevos servicios médicos. Campos del Río.

Justificación: Mejora asistencial en Campos del Río.

VI-15180

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18. Consejería de Sanidad.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44005: 150.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 62910, Informatización en consultorios. Pedanías municipio de Murcia.

Justificación: Completar la informatización en consultorios de las pedanías de Murcia.

VI-15181

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 22601: 978; 22602: 4.555; 64900: 298.398.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44102, Carril bici en Archena.

Justificación: Fijar en el presupuesto actuación para poner en marcha proyecto de carril bici en Archena, acceso al valle de Ricote.

VI-15182

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 60.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44102, Proyecto Estudio sobre el turismo y los campos de golf.

Justificación: Redactar y presentar en la Asamblea Regional un estudio-proyecto sobre el turismo y los campos de golf.

VI-15183

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44103, Carril bici comunicación costera Sur, municipio de Murcia primera fase.

Justificación: Fijar en el presupuesto actuación para poner en marcha proyecto de carril bici en la costera Sur.

VI-15184

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 60.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44103, Estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor.

Justificación: Redacción de un estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor.

VI-15185

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44104, Creación museo de la aeronáutica española en Los Alcázares.

Justificación: Recuperación museística de la historia aeronáutica en la Región.

VI-15186

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44105, Plan integral rehabilitación Molinos Campo de Cartagena-Mar Menor.

Justificación: Redacción de programa integral para evitar la pérdida de valores culturales, antropológicos, etc..

VI-15187

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 60.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44106, Plan integral turístico. Mar Menor.

Justificación: Redacción proyecto estrategia turística Mar Menor.

VI-15188

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 120.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44107, Proyecto turístico sobre sima Las Palomas.

Justificación: Programa actuación y apoyo sima de

Las Palomas en Cabezo Gordo.

VI-15189

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 120.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44108, Vía verde Campo de Cartagena-Mar Menor.

Justificación: Redactar y presentar en la Asamblea Regional un estudio – proyecto sobre el turismo y los campos de golf.

VI-15190

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 120.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44109, Recuperación torres, fortalezas, ermitas y baterías de costa en litoral.

Justificación: Programa recuperación torres, fortalezas, ermitas y baterías de costa en litoral.

VI-15191

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 120.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101, Albergue peregrinos en Campos del Río. Ruta Murcia-Caravaca.

Justificación: Construcción albergue para peregrinos en Campos del Río. Ruta religiosa Murcia-Caravaca.

VI-15192

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44111,

Creación del Museo del Traje Regional en Los Alcázares.

Justificación: Creación del Museo del Traje Regional.

VI-15193

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 300.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44112, Creación proyecto poblado huertano. Federación Peñas Huertanas.

Justificación: Redacción proyectos de construcción de la Federación de Peñas Huertanas.

VI-15194

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 60.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44113, Redacción proyecto Estudio figura municipio turístico.

Justificación: Redacción proyecto-estudio figura del municipio turístico.

VI-15195

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44114, Redacción proyecto CCT en Cartagena.

Justificación: Creación de un CCT en Cartagena.

VI-15196

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 100.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44115,

Centro de información y promoción turística rural "Tierras Altas". Lorca.

Justificación: Centro de información y promoción turística rural "Tierras Altas". Lorca.

VI-15197

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 320.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44116, Centro regional de artesanía. Los Alcázares.

Justificación: Creación de un centro regional de artesanía en Los Alcázares. Potenciar la artesanía de la Región en la Comarca del Mar Menor.

VI-15198

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44117, Proyecto de dinamización turística complejo termal Baños de Mula.

Justificación: Actuación necesaria para dinamización del complejo turístico de los Baños de Mula.

VI-15199

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44118, Rutas senderismo. Mula.

Justificación: Actuación necesaria.

VI-15200

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44118, XXXVI Edición Semana de la Huerta. Los Alcázares.

Justificación: Corregir discriminación respecto a otros festivales.

VI-15201

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44119, Rutas senderismo. Pliego.

Justificación: Actuación necesaria.

VI-15202

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 120.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44119, Proyecto vía verde Campo de Cartagena-Mazarrón.

Justificación: Proyecto vía verde Cartagena-Mazarrón.

VI-15203

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44120, Rutas senderismo. Campos del Río.

Justificación: Actuación necesaria.

VI-15204

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44101: 90.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44121, Rutas senderismo. Albudeite.

Justificación: Actuación necesaria.

VI-15205

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 4.087.970.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 76404, Plan de obras, servicios e infraestructuras turísticas.

Justificación: Puesta en marcha de un Plan de Obras y Servicios que trate por igual a todos los municipios para evitar las subvenciones "a dedo".

VI-15206

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 05, programa 724b, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 724B, subconcepto 64901, Puesta en marcha y promoción mercadillo artesanal de Moratalla.

Justificación: Apoyo a la puesta en marcha del mercadillo artesanal de Moratalla.

VI-15207

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 05, programa 724B, subconcepto 64900: 30.000.

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 724B, subconcepto 64901, Feria muestras y exposiciones Molina de Segura.

Justificación: Proyecto e inicio del espacio ferial de Molina de Segura, una importante demanda y aspiración social y empresarial para impulsar el desarrollo sostenible local.

VI-15208

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19. Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

- Partida que se minora (en euros):

Servicio 05, programa 724B, subconcepto 64900: 30.000

- Partida que se crea (euros):

Servicio 05, programa 724B, subconcepto 64902, Recinto ferial Cieza.

Justificación: Lugar donde ubicar ferias y fiestas culturales y profesionales que se celebran a lo largo del año.

VI-15209

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 10.02.126E.49000, Cooperación para la solidaridad y el desarrollo, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15210 (VI- 15494)

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.00.313B.63101, Construcción de residencia pública para enfermos mentales en Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15211

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.02.313F.62102, Construcción de la residencia AMPY, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15212

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.02.313F.62102, Construcción de un centro para discapacitados en Calasparra, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15213

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.02.313F.62103, Adecuación de edificios e instalaciones a la normativa, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15214 (VI-15495)

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.03.313G.63101, Construcción residencia pública para personas mayores en Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15215

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 51.04.314C.48101, Ayudas económicas a las personas mayores que perciben las pensiones más bajas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga

repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15216

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422B.62102, Construcción de nueva escuela infantil 0-3 años en Totana, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15217

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422B.68002, Centro de Educación Infantil 0-3 años en Mula, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15218

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422B.68003, Centro de Educación Infantil 0-3 años en Albudeite, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15219

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.12000, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15220

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68002, Inversión en colegios públicos de Yecla, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15221

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68003, Colegio público de Enseñanza Infantil y Primaria nuevo en zona de crecimiento de La Hoya, Jumilla, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15222

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68003, Construcción de un centro de Enseñanza Infantil y Primaria de triple línea en Churra, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni

extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15223

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68004, Construcción de un centro de Enseñanza Infantil y Primaria de doble línea en Churra, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15224

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68005, Conservación y mejora en los colegios públicos de Cieza, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15225

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68006, Construcción nuevo C.P. en la zona de los jardines de Águilas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15226

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68006, Construcción de nuevo colegio de Enseñanza Infantil y Primaria de doble línea en Los Ramos, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15227

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68006, Mantenimiento y conservación de los colegios del término municipal, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15228

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68007, Construcción de un nuevo colegio de enseñanza Infantil y Primaria de doble línea en Torreagüera, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15229

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68007, Construcción de nuevo colegio de enseñanza infantil y primaria en el barrio de las Ramblitas, de Totana, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de

tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15230

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68008, Construcción de nuevo colegio de Enseñanza Infantil y Primaria en La Alberca, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15231

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68010, Construcción de nuevo colegio de Enseñanza Infantil y Primaria en Santo Ángel, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15232

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68008, Nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria de doble línea en Los Dolores (Cartagena), tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15233

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68008, Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de Enseñanza Primaria de Águilas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15234

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68009, Construcción de nuevo colegio de Enseñanza Infantil y Primaria de doble línea en Sangonera la Verde, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15235

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422D.68009, Construcción de un colegio público en la zona de Las Lomas, de Águilas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15236

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422E.68001, Adecuación del Instituto de Secundaria de El Carmen, de Murcia, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir

de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15237

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422E.68002, Sustitución de cubiertas y elevación planta IES E. Pérez Piñero, de Calasparra. Eliminación de barreras arquitectónicas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15238

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422E.68004, Ampliación del IES de Sangonera la Verde, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15239

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422E.68005, Eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros de Enseñanza Secundaria de Águilas, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15240

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422E.68005, Construcción de un IES en zona norte, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15241

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422K.62101, Plan integral de reparación de los IES Jiménez de la Espada, Isaac Peral, Elcano, Mediterráneo y Barrio Peral, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15242

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422K.62101, Construcción de un colegio público en San Ginés de la Jara, Llano del Beal, Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15243

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422K.68005, Segunda fase de las obras del C.P. Jesús García de Lorquí, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de

tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15244

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 15.04.422H.489306, Dotar al IES de Abanilla con dos ciclos formativos, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15245

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 16.03.722A.64901, Fomento de energía solar en edificios municipales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15246

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 56.00.323B.46106, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15247

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 56.00.323B.76106, Construcción de nuevo centro de acogida mujeres víctimas de la violencia, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15248

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.124B.22707, Redacción Libro Blanco sobre cumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías Locales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15249

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.124B.76800, Puesta en marcha de la segunda actividad, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15250

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.124B.76900, Homogeneización cuerpos policía local, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15251

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.46803, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15252

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.46807, Incremento convenio singular Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15253

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.46807, Incremento convenio singular Lorca, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15254

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.76809, Construcción edificio para sede del Ayuntamiento de Calasparra,

tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15255

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.76810, Incrementar el convenio con el Ayuntamiento de Murcia Plan de pedanías, barrios periféricos y deprimidos, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15256

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 14.03.513D.60133, Plan de Accesibilidad de Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15257

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 14.03.513D.60135, Convenio RENFE desvío línea férrea a su paso por Alumbres-Cartagena, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas

presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15258

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 12.02.313A.48101, Renta básica de la población en situación de pobreza, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15259

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 12.02.313A.76197, Construcción de un centro para vivero de empresas en Calasparra, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15260

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 12.03.313J.46104, Fondo de compensación municipal, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15261

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 12.03.313J.76198, Construcción de centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo en el municipio de Murcia, tiene la

consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15262

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 12.03.313J.62101, Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo de Murcia, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15263

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.76810, Incrementar el Plan de Barrios y Diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de la población, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15264

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.03.444A.76810, Construcción edificio para sede del Ayuntamiento de Campos del Río, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas

presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15265

Enmienda de adición. Artículo 21, al final.

Texto que se propone:

“El subconcepto 11.04.223A.62101, Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: En concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del Presupuesto.

VI-15266

Enmienda de supresión. Artículo 23. Se suprime el párrafo segundo del apartado 1.

Justificación: año tras año se introduce en la Ley de Presupuestos la supresión de las disposiciones de la Ley 4/1990, de 11 de abril, referidas a las aportaciones del 1% cultural. Cumplimiento legal.

VI-15267

Enmienda de supresión. Artículo 23: Se suprime el último párrafo del apartado 2.

Justificación: No se justifica la “no aplicación”. de un artículo de una ley regional tan importante y de tanta trascendencia como la Ley de Servicios Sociales. Es un desprecio a esta Cámara y significa además detraer recursos necesarios para el funcionamiento de los Servicios Sociales.

VI-15268

Enmienda de adición.

Artículo 35, nuevo apartado 8 bis: “Durante 2007 en uso de la potestad reglamentaria regulado en el artículo 9 del TRLH se aprobará un Decreto regulador del procedimiento de las contrataciones de personal con cargo a los créditos de inversiones”.

Justificación: El Dictamen del Consejo Jurídico Consultivo resalta en su Consideración Cuarta, apartado 3 al Anteproyecto de Ley de los Presupuestos para 2007 la reiteración año tras año, desde su inclusión hace ya 10 años, de disposiciones referidas a la contratación de personal, con cargo a los créditos de inversiones, que a su juicio demuestran que materialmente no es una norma de vigencia anual y que lo procedente sería dictar un Decreto regulador de dicho procedimiento aplicable cuando la Ley de Presupuestos permita este tipo de contrataciones.

VI-15269

Enmienda de modificación. Artículo 42, apartado 3.

Donde dice: “informará anualmente”, debe decir: “comparecerá anualmente”.

Justificación: El Consejo de Gobierno informa a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como las modificaciones, pero incumple la obligación legal de valorar el impacto en la corrección de los desequilibrios interterritoriales, objetivo principal de los Fondos creados por mandato constitucional y expresamente recogido en el artículo 158. Consideramos que para la valoración del impacto en la corrección de desequilibrios prevista en el artículo 10 de la Ley reguladora es conveniente establecer la obligatoriedad de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Sería al mismo tiempo una medida de impulso político del papel de la Asamblea y permitiría la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

VI-15270

Enmienda de adición.

Artículo 52 nuevo. Dentro del título VI: “Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma, incluido el sector público regional, deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas para asegurar el cumplimiento de este requisito previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obra correspondientes”.

Justificación: eliminación de barreras arquitectónicas y cumplimiento de la ley.

VI-15271

Enmienda de adición. Artículo 53 (nuevo). Dentro del título VI:

“Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes”.

Justificación: Introducir criterios objetivos de reparto de los fondos para cumplir el mandato constitucional.

VI-15272

Enmienda de adición. Disposición adicional segunda: Seguimiento de Objetivos Presupuestarios.

Añadir después de:

431A “Promoción y rehabilitación de viviendas”

441A “Saneamiento y depuración de poblaciones”

513D “Planificación y mejoras en la red viaria”

422J “Servicios complementarios y centros concertados”

521A “Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información”

411C “Programación y Recursos Sanitarios”

Así como:

324A “Formación Profesional Ocupacional”

431C “Fomento y Gestión de Vivienda Pública y Suelo”

Instituto de Fomento

Servicio Murciano de Salud

GISCARMSA

Ente Público del Agua

Radio Televisión de la Región de Murcia

TV Autonómica de Murcia

Justificación: mejorar el control del gasto público.

VI-15273

Enmienda de adición. Disposición adicional.

Texto que se propone:

“Disposición adicional octava.- Disolución de la Empresa Murcia Cultural S.A.

Durante 2007 se procederá a la liquidación de la entidad pública Murcia Cultural S.A y se creará el Instituto de Cultura de la Región de Murcia, como organismo autónomo dependiente de la Consejería competente en materia de cultura, cuya dotación presupuestaria se correspondería con la prevista para la entidad pública antes mencionada”.

Justificación: Mejora de la transparencia en la gestión.

VI-15274

Enmienda de adición. Disposición adicional.

Texto que se propone:

“Disposición adicional novena:

En relación con el gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud el Gobierno Regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer período de sesiones del año 2007, un estudio para la racionalización y la mejora en la calidad del gasto farmacéutico”.

Justificación: Mejora la calidad del gasto público y conocer las razones del incremento del gasto farmacéutico en la Región, que nos han colocado un año más a la cabeza del gasto en el conjunto del Estado.

VI-15275

Enmienda de adición. Disposición adicional.

Texto que se propone:

“Disposición adicional décima.

El Gobierno Regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional para su aprobación., durante el primer período de sesiones del año 2007, un Plan de Evaluación sobre eficacia y eficiencia del gasto público regional. Una vez aprobado deberá presentar el primer informe que se derive del mencionado Plan antes de finalizar el segundo período de sesiones”.

Justificación: Mejorar la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

VI-15276

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el segundo párrafo.

Justificación: irreal.

VI-15277

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el cuarto párrafo.

Justificación: irreal.

VI-15278

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el quinto párrafo.

Justificación: irreal.

VI-15279

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el sexto párrafo.

Justificación: irreal.

VI-15280

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el séptimo párrafo.

Justificación: irreal.

VI-15281

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el octavo párrafo.

Justificación: innecesario.

Cartagena, 22 de noviembre de 2006

LA PORTAVOZ,

Teresa Rosique Rodríguez

ENMIENDA AL ARTICULADO, FORMULADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL

EJERCICIO 2007, (VI-15323).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista; y Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan conjuntamente enmienda al texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2007.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

“Disposición adicional octava.

Durante el año 2007 las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 44 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, no afectarán a las transferencias de créditos que se efectúen en la Sección 01 “Asamblea Regional”.

Cartagena, 22 de noviembre de 2006

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Juan Carlos Ruiz López. LA PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Teresa Rosique Rodríguez. EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, Cayetano Jaime Moltó.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X